

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 166

Bogotá, D. C., miércoles, 20 de abril de 2016

EDICIÓN DE 72 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 112 de la sesión ordinaria del lunes 14 de diciembre de 2015	3
Incapacidades de los honorables Representantes	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes	4
Excusas de los honorables Representantes	5
Quórum Decisorio	5
Orden del Día	6
Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero	11
Intervención honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	11
Intervención honorable Representante Margarita María Restrepo Arango	12
Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	13
Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	13
Intervención honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	14
Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	14
Intervención honorable Representante Clara Leticia Rojas González	15
Intervención honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	15
Intervención honorable Representante Julián Bedoya Pulgarín	16
Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	16
Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	16
Intervención honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	17
Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	17
Publicación de los Registros de Votación de Orden del Día leído	18
Intervención honorable Representante Julián Bedoya Pulgarín	20
Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	21
Intervención honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	21
Intervención honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	22
Publicación Postulación Comisión de Ética Betty Zorro y José Neftalí Santos	23
Publicación Cambio Comisión honorable Representante Lozada de Comisión I por el honorable Representante Leopoldo Suárez Comisión II	25
Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	27
Publicación Informe con el que termina la Ponencia	27
Intervención honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López	29
Intervención honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	29
Intervención honorable Representante Margarita María Restrepo Arango	30

	Págs.
Intervención honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa	31
Intervención honorable Representante Didier Burgos Ramírez	31
Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	31
Intervención honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	31
Intervención honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides	32
Intervención honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento	32
Intervención honorable Representante Neftalí Correa Díaz	33
Intervención honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón	33
Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	33
Publicación de los Registros de Votación Bloque de artículos sin proposición.....	34
Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	35
Intervención honorable Representante Guillermina Bravo Montaña	36
Intervención honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	37
Intervención honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar	37
Intervención honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez	38
Intervención honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.....	38
Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	38
Intervención honorable Representante Didier Burgos Ramírez	39
Intervención honorable Representante María Regina Zuluaga Henao	40
Intervención honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	40
Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	40
Publicación de los registros de votación, bloque de artículos con proposiciones avaladas	41
Sesión Permanente	42
Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	42
Intervención honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa	43
Intervención Viceministro de la Defensa Aníbal Fernández de Soto	45
Intervención honorable Representante Wilson Córdoba Mena	45
Intervención honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar	46
Intervención honorable Representante Didier Burgos Ramírez	47
Intervención honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez	47
Intervención honorable Representante Óscar Ospina Quintero	47
Intervención honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez	47
Intervención honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	48
Intervención honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez	48
Intervención honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa	49
Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	49
Publicación de los registros de votación, artículo 21 proposición aditiva honorable Representante Angélica Lozano y otros.....	50
Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	51
Publicación de los registros de votación, artículo 21 ponencia	51
Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	52
Intervención honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz	53
Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	53
Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	53
Intervención honorable Representante Albeiro Venegas Osorio	54
Intervención honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento	54
Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	55
Intervención honorable Representante Didier Burgos Ramírez	55
Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	55
Intervención honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón	55
Publicación de los registros de votación artículos 22 y 23 Prop. Eliminar honorable Representante Lucy Contento y la honorable Representante Angélica Lozano	56
Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	57
Intervención honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	57

	Págs.
Intervención honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio	58
Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	58
Intervención honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López	58
Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	58
Publicación votación artículos 22 y 23 ponencia más parágrafo	59
Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	60
Intervención honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	61
Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	61
Publicación de los registros de votación de artículos nuevos avalados	61
Publicación de los registros de votación de título y pregunta	62
Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	63
Intervención honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez	65
Anuncio de proyectos	67
Cierre	67
Proposiciones	67
Constancias	69

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2015-20 de junio de 2016

Acta de plenaria número 112 de la sesión ordinaria del día lunes 14 de diciembre de 2015

Presidencia de los honorables Representantes, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta,*
Pedrito Tomás Pereira Caballero, Pierre Eugenio García Jacquier

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día lunes 14 de diciembre de 2015, abriendo el registro a las 2:10 p. m., e iniciando a las 2:52 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Incapacidades de los Representantes

Flora Perdomo Andrade

Efraín Antonio Torres Monsalve

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2015

Doctor

HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

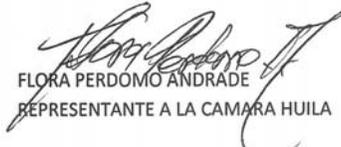
Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo,

Atentamente me permito allegar a su despacho la incapacidad e historia clínica en 4 folios, por un día (1) de incapacidad correspondiente al lunes 14 de diciembre del año en curso.

Le agradezco su atención.


FLORA PERDOMO ANDRADE
REPRESENTANTE A LA CAMARA HUILA

Anexo lo anunciado en 4 folios

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 11 de 2015

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo,

E.T.030

Por instrucciones del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalve, me permito remitir excusa médica con fecha del 9, 10, 14, 15 y 16 de diciembre de 2015 razón por la cual no es posible asistir a la sesión de plenaria por motivos de salud, para lo cual se anexa copia del respectivo soporte médico.

Lo anterior para que esa excusa repose dentro del Acta de la sesión anteriormente señalada.

Atentamente,

GINA BIBIANA FORERO DUQUE
 Secretaria HR Efraín Antonio Torres Monsalvo
 Cámara de Representantes

Anexo: dos (2) folios, incapacidad médica y transcripción.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Reunión:	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	14/12/2015 14:11:29
Asistencia finaliza a:	14/12/2015 20:50:11

Resultados Totales

Presente:	161
Absent:	5

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vanegas Osario	0036R	15:19:28	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	17:16:59	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	15:59:35	-
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	0049R	15:03:33	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	15:15:35	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	15:34:23	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0103	14:14:24	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	14:32:25	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	16:05:14	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	15:21:45	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	15:10:53	-
	Álvaro López Gil	0003L	15:56:10	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	14:56:59	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	15:07:02	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	14:53:01	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	15:36:57	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	14:37:38	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	16:02:39	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	14:11:32	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	20:24:27	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	15:41:55	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	14:57:46	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	15:23:44	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	16:23:39	-
	Béner León Zambrano Eraso	0019R	15:55:50	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	14:43:33	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	15:00:23	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	14:35:16	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	14:15:42	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	15:12:30	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	15:07:20	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	20:39:36	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	14:27:23	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	14:46:06	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	15:32:48	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	15:04:53	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	14:27:20	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	15:26:56	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	14:11:26	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	17:12:12	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	14:36:24	-

	David Alejandro Barguil Assis	0005L	14:37:29	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	16:13:39	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	14:43:14	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	14:13:19	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	20:48:11	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	14:53:01	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	14:29:21	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	14:51:09	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	20:42:05	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	15:40:10	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	14:51:34	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	14:39:45	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	14:51:05	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	15:53:05	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	16:39:02	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	17:32:21	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	14:38:14	-
	Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	15:30:23	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	15:55:11	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	14:34:35	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	15:40:24	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	15:32:27	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	15:43:47	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	14:29:18	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	15:21:01	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	15:36:06	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	15:32:16	-
	Harry Giovanni González García	0082L	15:11:04	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	15:29:38	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	15:02:33	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	14:25:13	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	15:23:52	-
	Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	14:52:19	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	17:32:00	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	16:07:17	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	14:49:23	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	15:32:16	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	14:27:38	-
	Jack Housni Jaller	0053R	17:02:57	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	14:56:22	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	14:54:20	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	14:11:26	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	15:20:07	-
	Jair Arango Torres	0052L	15:42:33	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	15:10:09	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	14:43:11	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	14:43:08	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	15:48:44	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	15:43:37	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	15:24:08	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	14:49:02	-
	Jorge Muñoz Zapata	0060R(2)	15:02:54	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	17:15:45	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	15:08:12	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	16:56:43	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	15:42:12	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	20:46:40	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	16:22:23	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	14:25:32	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	16:38:54	-
	Juan Carlos Lazada Vargas	0062R	15:01:43	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	15:48:11	-
	Juan Felipe Lemas Uribe	0026	15:43:57	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	14:41:24	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	17:10:57	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	15:07:33	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	15:08:11	-

	Leopoldo Suárez Melo	0069L	14:58:26	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	14:52:57	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	14:28:41	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	17:50:24	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	16:43:43	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	14:31:04	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	14:11:27	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	16:08:43	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	14:59:29	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	14:44:26	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	14:53:19	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	15:34:45	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	16:38:59	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	14:32:09	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	17:02:39	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	15:29:00	-
	Mauricio Gómez Amin	0054R	15:22:24	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	15:26:36	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	18:30:28	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	14:44:29	-
	Moisés Orozco Vicuña	0089L	15:28:16	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	14:59:12	-
	Neftali Correa Díaz	0068R	15:16:47	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	15:20:25	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	14:51:42	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	14:58:57	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	15:01:11	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	16:35:32	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	14:35:45	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	15:34:07	-
	Oscar Darío Pérez Pineda	0032L	15:08:37	-
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	14:25:47	-
	Oscar Fernando Bravo Realpe	0012	15:10:09	-
	Oscar Hernán Sánchez León	0072L	16:18:37	-
	Oscar Ospina Quintero	0085R	14:11:33	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0102	14:11:34	-
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	14:53:58	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0101	15:56:21	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	15:40:59	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	16:06:38	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	14:52:24	-
	Raymundo Elias Méndez Bechara	0035R	15:06:12	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	15:02:56	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	15:31:47	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	15:33:37	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	14:42:24	-
	Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	15:54:19	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	14:33:28	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	14:25:27	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	15:35:17	-
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	14:15:50	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	14:57:48	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	14:20:37	-
Ausente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	-	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	-	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	-	-
	PRESIDENTE	0035L	-	-
	PRIMER VICE	0015R	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	Santiago Valencia González	0038R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0045R	-	-
	SUB SECRETARIA	0106L	-	-

Registro manual:

Oroz Ortiz Nery

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (1)**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Perdomo Andrade Flora

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Valencia González Santiago

Total Representantes con excusa: tres (3)**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

Merlano Rebolledo Aída

Total Representantes sin excusa: uno (1)**Excusas de los Representantes**

Santiago Valencia González

* * *

Bogotá, D. C., 14 de diciembre de 2015

Doctor:

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud Licencia por luto

Respetado doctor Mantilla:

Me permito solicitarle se me conceda Licencia por Luto, esto debido al deceso de un familiar en primer grado de afinidad.

Motivo por el cual, me encontré ausente 5 días hábiles contados a partir del fallecimiento que ocurrió el pasado viernes 11 de diciembre del año en curso. La anterior solicitud, la realizó en virtud de la Ley 1635 de 2013, *por medio de la cual se establece la licencia por luto para los servidores públicos* que reza:

“Artículo 1º. Conceder a los Servidores Públicos en caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, una licencia remunerada por luto de cinco (5) días hábiles.

La justificación de la ausencia del empleado deberá presentarse ante la jefatura de personal correspondiente dentro de los 30 días siguientes a la ocurrencia del hecho, para lo cual se adjuntará:

1. *Copia del Certificado de Defunción expedido por la autoridad competente.*

(...)

5. *En caso de parentesco por afinidad, además, copia del Certificado de Matrimonio Civil o Religioso, si se trata de cónyuge, o por declaración que se haga el servidor público ante la autoridad, la cual se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, si se trata de compañeros permanentes, y copia del Registro Civil en la que conste la relación del cónyuge, compañero permanente con el difunto”.*

Cordialmente,



SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
Representante a la Cámara por Antioquia

Cc: Comisión Primera de Cámara
Comisión de Acreditación Documental
Comisión de Ética y Estatuto del Congreso

La Secretaría General informa que se hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2015-2016

Del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2015)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del lunes 14 de diciembre de 2015

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración de renuncia, postulación y elección de remplazos - Comisión Legal de Ética y el Estatuto del Congresista

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 150 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Ministro del Trabajo, doctor *Luis Eduardo Garzón*; los honorables Senadores *Andrés García Zuccardi, Sofía Gaviria Correa, Mario Fernández Alcocer* y los honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Carlos Abraham Jiménez López, Álvaro López Gil, Fabio Raúl Amín Saleme, Rafael Romero Piñeros, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Mauricio Gómez Amín, Ángela María Robledo Gómez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Christian José Moreno Villamizar, Jorge Muñoz Zapata, Juan Carlos Losada Vargas, Víctor Javier Correa Vélez.*

Ponentes: Honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme, Guillermina Bravo Montaña, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Álvaro López Gil, Rafael Eduardo Paláu Salazar, María Margarita Restrepo Arango y Ángela María Robledo Gómez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 880 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 908 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 964 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 18 de 2015.

Anuncio: diciembre 10 de 2015.

2. Proyecto de ley número 003 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima de servicios para trabajadoras y trabajadores domésticos y se crean otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Angélica Lozano Correa, Ángela María Robledo Gómez, Oscar Ospina Quintero, Sandra Liliana Ortiz Nova, Inti Raúl Aspíllla Reyes, Ana Cristina Paz Cardona* y los honorables Senadores *Claudia López Hernández, Antonio Navarro Wolff, Jorge Iván Ospina, Jorge Eliécer Prieto, Iván Leonidas Name.*

Ponentes: Honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez, Guillermina Bravo Montaña, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, José Elver Hernández Casas.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 507 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 617 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 857 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 15 de 2015.

Publicación Nota Aclaratoria Proposición, ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 959 de 2015.

Anuncio: diciembre 10 de 2015.

3. Proyecto de ley número 221 de 2015 Cámara, *por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del periodista Enrique Santos Castillo.*

Autores: Honorables Representantes *Arturo Yepes Alzate, Bérrer León Zambrano Erazo, Juan Carlos Losada Vargas, Álvaro López Gil, Juan Carlos Rivera Peña, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Inés Cecilia López Flórez, Telésforo Pedraza Ortega, Nancy Denise Castillo García, Carlos Julio Bonilla Soto, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, David Alejandro Barguil Assis, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Miguel Ángel Barreto Castillo, Hernán Penagos Giraldo, Argenis Velásquez Ramírez, Germán Alcides Blanco Álvarez, Ángelo Antonio Villamil Benavides, Jorge Camilo Abril Tarache, José Edilberto Caicedo Sastoque, Ana María Rincón Herrera, Fernando Sierra Ramos, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Alfredo Guillermo Molina Triana, Carlos Alberto Cuenca Chau, Ana Paola Agudelo García, Ciro Fernández Núñez, José Neftalí Santos Ramírez, Rafael Elizalde Gómez, María Eugenia Triana Vargas, Guillermina Bravo Montaña, Óscar Ospina Quintero, Ana Cristina Paz Cardona, Carlos Germán Navas Talero, Víctor Javier Correa Vélez, Alirio Uribe Muñoz, Alonso José del Río Cabarcas, Germán Bernardo Carlosama López, Antenor Durán Carrillo, Alexánder García Rodríguez, Humphrey Roa Sarmiento, Norbey Marulanda Muñoz, José Luis Pérez Oyuela, Luis Fernando Urrego Carvajal, Luz Adriana Moreno Marmolejo, Fabio Raúl Amín Saleme, Jaime Felipe Lozada Polanco, Inés Cecilia López Flórez, Diela Liliana Benavides Solarte, Candelaria Patricia Rojas Vergara, Antonio Restrepo Salazar, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Lina María Barrera Rueda, Carlos Abraham Jiménez López, Flora Perdomo Andrade, Orlando Anibal Guerra de la Rosa, Fabio Alonso Arroyave Botero y otras firmas ilegibles.*

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos Rivera Peña*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 204 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 357 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 452 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 10 de 2015.

Anuncio: diciembre 10 de 2015.

4. Proyecto de ley número 132 de 2014 Cámara, por medio de la cual se regula el cobro del gasto pre-jurídico en los créditos educativos del Icetex”.

Autor: Honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 592 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 827 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 355 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: diciembre 10 de 2015.

5. Proyecto de ley número 111 de 2014 Cámara, por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la función pública que ejercen los curadores; se asignan unas funciones a la superintendencia de notariado y registro y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Luis Felipe Henao Cardona*.

Ponentes: Honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Didier Burgos Ramírez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 541 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 87 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 945 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 2 y 3 de 2015.

Anuncio: diciembre 10 de 2015.

6. Proyecto de ley número 135 de 2014 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 60 años de la Universidad del Tolima, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador *Juan Samy Merheg Marín* y los honorables Representantes *Miguel Ángel Barreto Castillo, José Elver Hernández Casas, Jaime Armando Yepes Martínez*.

Ponente: Honorables Representantes *Juan Carlos Rivera Peña*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 610 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 120 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: diciembre 10 de 2015.

7. Proyecto de ley número 246 de 2015 Cámara, 150 de 2015 Senado, por medio de la cual la Nación le rinde homenaje y exalta la vida del maestro Carlos Gaviria Díaz, en reconocimiento a su labor jurídica, académica, política y ética.

Autores: Honorables Senadores *Senén Niño Avena-daño, Alexánder López Maya, Jorge Enrique Robledo, Iván Cepeda Castro, Jesús Alberto Castilla Salazar, Roy Barreras Montealegre, Luis Évelis Andrade, Hernán Andrade Serrano, Doris Clemencia Vega, Paloma Valencia Laserna, Claudia López, Jorge Prieto Riveros* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Ignacio Mesa Betancur*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 166 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 595 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 29 de 2015.

Anuncio: diciembre 10 de 2015.

8. Proyecto de ley número 020 de 2015 Cámara, por la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas “SNIB”.

Autores: Honorables Representantes *Wilson Córdoba Mena, Édward David Rodríguez Rodríguez, Santiago Valencia González, Carlos Alberto Cuero Valencia, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Tatiana Cabello Flórez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, el honorable Senador Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina, Víctor Javier Correa Vélez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Edgar Alexánder Cipriano Moreno*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 511 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 760 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 959 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 6 de 2015.

Anuncio: diciembre 10 de 2015.

9. Proyecto de ley número 180 de 2014 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de vida municipal del municipio de Sabanalarga en el departamento de Antioquia.

Autor: Honorable Representante *Germán Blanco Álvarez*.

Ponente: Honorables Representantes *Diela Liliana Benavides Solarte*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 764 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 595 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarto: junio 10 de 2015.

Anuncio: diciembre 10 de 2015.

10. Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.

Autores: Honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Santiago Valencia González, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, Édward David Rodríguez Rodríguez, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Guerrero Montaño, Heriberto Sanabria Astudillo, Rafael Romero Piñeros* y los honorables Senadores *León Rigoberto Barón Neira, Fernando Nicolás Arajú Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Daniel Alberto Cabrales Castillo y José Obdulio Gaviria Vélez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme, Margarita María Restrepo Arango, Rafael Eduardo Paláu Salazar*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: diciembre 10 de 2015.

11. Proyecto de ley número 170 de 2014 Cámara, por medio de la cual se armoniza la vida familiar y laboral del servidor público que tiene condiciones o personas a cargo con protección especial.

Autor: Honorable Representante *Rafael Eduardo Paláu Salazar*.

Ponentes: Honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar y Óscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 224 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 451 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 20 de 2015.

Anuncio: diciembre 10 de 2015.

12. Proyecto de ley número 166 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establecen otros beneficios a las cuentas de ahorro AFC.

Autores: Honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Marta Cecilia Curi Osorio, Hernando José Padauí Álvarez, David Alejandro Barguil Assís* y los honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera, Fernando Tamayo Tamayo, Antonio Guerra de la Espriella, Bernardo Miguel Elías Vidal*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Hernando José Padauí Álvarez, David Alejandro Barguil Assís*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 211 de 2015.

Texto Aprobado en Comisión Tercera: *Gaceta del Congreso* número 456 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 595 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 19 de 2015.

Anuncio: diciembre 10 de 2015.

13. Proyecto de ley número 127 de 2014 Cámara, por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al municipio de San Antonio, en el departamento del Tolima, con motivo de la conmemoración de los cien años de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras de inversión social.

Autor: Honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguilar*.

Ponente: Honorable Representante *José Bernardo Flórez Asprilla*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 560 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 732 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 346 de 2015

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: diciembre 10 de 2015.

14. Proyecto de ley número 072 de 2014 Cámara, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 15 de la Ley 33 de 1985.

Autores: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez* y los honorables Representantes *Juan Carlos García Gómez, Argenis Velásquez Ramírez, Mauricio Salazar Peláez, Luis Fernando Urrego Carvajal*.

Ponente: Honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 426 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 201 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 398 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 20 de 2015.

Anuncio: diciembre 10 de 2015.

15. Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.

Autor: Honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 560 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: abril 29 de 2015.

Anuncio: diciembre 10 de 2015.

16. Proyecto de ley número 128 de 2014 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 145 años de haber sido erigido como municipio, Ciudad Bolívar en el departamento de Antioquia.

Autor: Honorable Representante *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Ponente: Honorable Representante *María Regina Zuluaga Henao*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 592 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 876 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: diciembre 10 de 2015.

17. Proyecto de ley número 189 de 2014 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guadalupe, del departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 300 años de su fundación.

Autor: Honorable Representante *Lina María Barrera Rueda*.

Ponente: Honorable Representante *Diela Liliana Benavides Solarte*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 849 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 321 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 579 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 10 de 2015.

Anuncio: diciembre 9 de 2015.

18. Proyecto de ley número 039 de 2014 Cámara, por la cual se crea la cédula militar y policial para los soldados, miembros del nivel ejecutivo, patrulleros y agentes de la Policía Nacional.

Autores: Honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaño*.

Ponentes: Honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Aída Merlano Rebolledo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 510 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 803 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2014.

Anuncio: diciembre 10 de 2015.

19. Proyecto de ley número 009 de 2014 Cámara, por medio de la cual se crean condiciones para el acceso a los subsidios de vivienda rural o urbana a nivel nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Wilson Córdoba Mena, Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 365 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 453 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 201 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 19 y 25 de 2014.

Anuncio: diciembre 10 de 2015.

20. Proyecto de ley número 070 de 2014 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico, y cultural de la nación a la casa del telegrafista en Aracataca Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Ponente: Honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaño*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 425 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 626 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: diciembre 10 de 2015.

21. Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara, por la cual se facilita la realización de la práctica administrativa y/o profesional, o sus similares, de los

estudiantes de la carrera de Administración Pública en las entidades públicas del país.

Autores: Honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Guillermina Bravo Montaño.*

Ponentes: Honorables Representantes *Ana María Rincón Herrera, Hugo Hernán González Medina, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 381 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 509 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 190 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 23 de 2014.

Anuncio: diciembre 10 de 2015.

22. Proyecto de ley número 202 de 2015 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración de los 150 años del municipio de Pensilvania en el departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo.*

Ponente: Honorable Representante *Jaime Armando Yepes Martínez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 63 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 120 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 371 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 7 de 2015.

Anuncio: diciembre 10 de 2015.

23. Proyecto de ley número 141 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la inversión y el desarrollo del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *David Barguil Assís, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Felipe Lozada Polanco, Orlando Anibal Guerra de la Rosa, Juan Carlos García Gómez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Humphrey Roa Sarmiento, Lina María Barrera Rueda, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Juan Carlos Rivera Peña, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Álvaro López Gil, Heriberto Sanabria Astudillo, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Élver Hernández Casas, Miguel Ángel Barreto Castillo, Aida Merlano Rebolledo;* los honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff, Hernán Francisco Andrade Serrano, Juan Samy Merheg Marín, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Javier Mauricio Delgado Martínez* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assís, Jack Housni Jaller.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 673 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 876 de 2014.

Texto Aprobado en Comisión Tercera: ***Gaceta del Congreso*** número 456 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 650 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 19 de 2015.

Anuncio: diciembre 10 de 2015.

24. Proyecto de ley número 046 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política nacional de construcción sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Guillermina Bravo Montaño, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: Honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Guillermina Bravo Montaño, Esperanza Pinzón de Jiménez, Óscar Ospina Quintero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 389 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 488 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 200 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 23, 24 y noviembre 5 de 2014.

Anuncio: diciembre 10 de 2015.

25. Proyecto de ley número 001 de 2014 Cámara, *por la cual se crea la categoría de sistemas fluviales protegidos susceptibles de protección y reserva medioambiental.*

Autores: Honorables Representantes *Alfredo Guillermo Molina Triana, Eduardo José Tous de la Ossa y Carlos Édward Osorio Aguiar.*

Ponentes: Honorables Representantes *Rubén Darío Molano Piñeros y Alfredo Guillermo Molina Triana.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 365 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 541 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 709 de 2015.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 2 de 2015.

Anuncio: diciembre 10 de 2015.

26. Proyecto de ley número 034 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 23 de la Ley 115 de 1994.*

Autor: Honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo.*

Ponentes: Honorables Representantes *Inés Cecilia López Flórez, Hugo Hernán González Medina, Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 380 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 705 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 424 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: diciembre 10 de 2015.

27. Proyecto de ley número 034 de 2015 Cámara, por medio de la cual se adopta la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

Ponentes: Honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Ana Cristina Paz Cardona, Esperanza Pinzón de Jiménez, Argenis Velásquez Ramírez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 546 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 689 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 857 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 22 de 2015.

Anuncio: diciembre 10 de 2015.

28. Proyecto de ley número 075 de 2015 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación la Celebración de la Semana Santa de la Parroquia Santa Gertrudis la Magna de Envigado, Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Germán Blanco Álvarez*.

Ponente: Honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 609 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 721 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 921 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 29 de 2015.

Anuncio: diciembre 10 de 2015.

29. Proyecto de ley número 161 de 2014 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia de saldos no consumidos en telefonía móvil.

Autores: Honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assis, Alfredo Ape Cuello, Lina María Barrera Rueda, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Humphrey Roa Sarmiento;* los honorables Senadores *Nora García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Samy Merheg Marín, Juan Manuel Corzo Román, Hernán Andrade Serrano, Laureano Acuña Díaz, Jorge Hernando Pedraza* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Honorables Representantes *Ciro Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Lozada Polanco, Inés Cecilia López Flórez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 683 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 832 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 911 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 2 de 2015.

Anuncio: diciembre 10 de 2015.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo número 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

El Primer Vicepresidente,

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO

El Segundo Vicepresidente,

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias señor Secretario. Dele lectura al Orden del Día y una vez se consolide el quórum decisorio lo pondremos a consideración de la plenaria.

Jefe Sección Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, muy buenas tardes a usted y a todos los honorables Representantes, Orden del Día para la sesión ordinaria del lunes 14 de diciembre de 2015.

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día

Presidente, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias señor Secretario. Una vez se haya constituido el quórum decisorio lo pondremos a consideración de la plenaria, entre tanto les ofrecemos el uso de la palabra a los que se han inscrito. Tiene el uso de la palabra la Representante Clara Rojas, no la observo en el recinto; tiene el uso de la palabra el Representante Orlando Guerra, Representante Orlando Guerra tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, yo quiero llamar la atención de los compañeros de la Cámara de Representantes en el sentido de que el día de ayer se acabó la reunión a nivel mundial del cambio climático en París (Francia).

Y por qué quiero llamar la atención porque la historia dirá que las reuniones mundiales ambientales han fracasado, ejemplos el convenio de Kioto o Protocolo de Kioto, la reunión de Copenhague y hoy con gran preocupación vemos que la gran reunión de los 15 días de cambio climático en París (Francia) pareciera que los resultados no son los esperados sobre todo para nuestros países que a través de la historia tratamos de cuidar el bosque natural.

Hoy más que nunca países que tienen que ver con la Amazonía mundial como Colombia, Venezuela, Brasil, Perú y Ecuador necesitan el apoyo de los países industrializados que están acabando con el medio ambiente, hablo de países como Estados Unidos, la China, India, parte de los países de Europa, pareciera que en la reunión de París los resultados de esta gran cumbre climática no van a beneficiar a Colombia, se habla de 100 millones de dólares que van a empezar a llegar las ayudas en el 2020, ¿qué va a pasar Presidente del 2015 al 2020 cuando se está hablando de que esa reunión fue hecha para, para bajar en dos grados centígrados el calentamiento global?

Lo que yo miro y percibo es que, al contrario, se va a aumentar en dos grados más en los próximos 10 años el cambio climático, a 4 grados centígrados, esto significa que se van a secar los ríos, se van a acabar las quebradas que hay en Colombia pero también va la parte glacial a haber un deshielo que va a permitir que se suban el tema...

Presidente, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sonido para el Representante Guerra.

Intervención honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente estaba diciendo que se van a aumentar los océanos en las costas, va a haber inundaciones, ¿cuál es nuestra preocupación? En Colombia hay varios programas por parte del Gobierno que necesitan tener recursos para financiar, estoy hablando por ejemplo del programa Familias Guardabosques, hoy necesitamos que el mundo entienda que Colombia ha sido un país que le gusta cuidar el bosque natural y que esa plática de las grandes potencias mundiales que están acabando con el medio ambiente sirvan para que por ejemplo en Colombia se financie programas como Familias Guardabosques.

En el departamento del Putumayo cuando llegaban los recursos del programa Familias Guardabosques los campesinos, las comunidades indígenas, afrodescendientes, los ganaderos utilizaban estos recursos del programa Familias Guardabosques para fortalecer el tema forestal para cuidar los bosques naturales, si nosotros no logramos que a nivel mundial entiendan que cuidando el bosque natural es como vamos a lograr que el calentamiento global no siga, el futuro de nuestros hijos y de nuestros nietos va a ser incierto.

Por eso quiero decirle a la Cámara de Representantes que es bueno que todas las bancadas de la Cámara de Representantes en el próximo año hagamos el gran debate del cambio climático, donde le pidamos al Ministro de Medio Ambiente, a la Ministra Canciller que por favor nos expliquen cuáles fueron los resultados de la gran cumbre climática del medio ambiente realizada en París, porque los resultados que vemos por los medios de comunicación es que no estuvo clara la ayuda de los países que están acabando con el medio ambiente.

Lo único que queremos es que a Colombia le lleguen recursos y nosotros comprometernos los colombianos para cuidar el bosque natural y aumentar la forestación, esto significa que nuestros campesinos se dediquen a plantar árboles para cuidar los ríos y también a producir el oxígeno que se necesita para el mundo y para sostener un poco y no se aumente este calentamiento global.

Presidente esto es muy importante porque pareciera que a nivel mundial los resultados no fueron los esperados en la famosa cumbre climática.

Presidente, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sonido para el Representante Guerra.

Intervención honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, y me disculpa porque este es un tema muy importante. La preocupación de las personas y de los ciudadanos colombianos es que vemos cómo en el mundo se están aumentando los grados centígrados en el tema del calentamiento global y que Colombia lo único que está pidiendo es una ayuda internacional para poder cuidar ese bosque natural colombiano de la Amazonía que tanto necesitamos, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene el uso de la palabra la Representante Margarita María Restrepo Arango.

Intervención honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Gracias Presidente, esta mañana nos enteramos de que la justicia española dejó en libertad al Enfermero, un criminal, un monstruo criminal que trabajaba en las FARC que militaba en las FARC. Esta decisión fue una bofetada para 500 mujeres que fueron víctimas de las atrocidades que este señor cometió obligándolas a abortar y torturándolas de la peor manera.

Hoy quiero sentar mi voz de protesta por esta decisión del país de España, porque Colombia tiene una fluida relación en el tema de justicia con este país y ha liberado a este monstruo, a pesar de la circular roja que la Interpol había expedido en contra de él. Las víctimas colombianas merecen ser respetadas por todos, incluidos Estados terceros. El Enfermero de las FARC les infligió dolor, sufrimiento y tortura a miles de mujeres, muchas de ellas niñas que fueron reclutadas por los narcoterroristas de las FARC.

Le pido a la Cámara de Representantes que hoy sentemos nuestra más enérgica voz de protesta por la denegación de la justicia que está protagonizando España, país que dice ser socio aliado de Colombia; la pasividad es lo único que no nos podemos permitir en este momento que estamos hablando de paz, de reconciliación, que hablamos de reparación a las víctimas.

Cuesta entender decisiones de este tipo adoptadas por la justicia española, y es a nosotros, al Congreso de la República, a quienes nos corresponde sentar una protesta y rechazar este tipo de actuaciones, muchísimas gracias Presidente.

Presidente, Alfredo Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Germán Navas Talero.

Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señor Presidente lástima que no esté el Presidente, me imagino que vendrá más tarde porque yo quiero que ustedes le expliquen a la plenaria por qué razón se ha modificado el Orden del Día, qué argumentos jurídicos puede haber ahí o qué intereses, esto antes de continuar con mi exposición quiero escuchar la explicación que usted le dé a la plenaria.

Presidente, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sí colega Navas al llegar a presidir la plenaria estuvo acá el Presidente. Le pregunté el hecho de por qué se había cambiado el Orden del Día y me manifestó que—al estar convocada mañana la Comisión de Ética a las 8 de la mañana para resolver las recusaciones que se presentaron nuevas contra un grupo de colegas—era pertinente agendarlo para mañana, esperando que la Comisión de Ética resuelva mañana temprano como ya lo hizo con las anteriores recusaciones; esa fue la respuesta que recibí del señor Presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez, Germán Navas Talero.

Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Entiendo la explicación que usted nos da, pero no entiendo la del Presidente; yo tengo entendido que ustedes dos son abogados y que tienen un asesor, usted fue juez sí mal no estoy. Las recusaciones tinterillezas y burlescas no tienen cabida acá, doctor Pedro; no tienen cabida. Ustedes no pueden poner la soberanía del Congreso al servicio de argucias no muy jurídicas y no muy sanctas. Usted tiene la obligación, Presidente, de convocar a la plenaria y la plenaria tiene la obligación de sesionar.

Es más, Presidente, le anticipo: Ustedes levantaron irreglamentariamente la última sesión con el argumento de que no había quórum. Eso no es cierto; sí había quórum, Presidente, lo había porque en la Reforma Constitucional dice que cuando hay impedimentos accertados o recusaciones esas personas se descuentan, de manera que el quórum lo había.

Yo quiero que me expliquen ustedes o a nosotros o la Corte por qué se hizo ese viraje tinterillezo para argumentar que no había quórum. Revisé la Reforma Constitucional doctor es más, yo fui autor de ese párrafo que dice que en caso de impedimentos o ausencias permanentes ese número se reducirá del quórum, y ustedes insistieron en levantar sesión con el argumento de que no había quórum. Yo eso se lo admitiría a quien no es abogado, a quien no participó en la Reforma Constitucional, pero ustedes no pueden engañar al país ni a nosotros mismos; el país quiere que ustedes sean capaces de tomar determinaciones.

Yo quiero las explicaciones y las quiero de boca de usted y del Presidente, porque ustedes fueron los que determinaron que se levantaba la sesión por falta de quórum cuando lo había; con esto simplemente están dilatando los términos para tomar determinación que es imperativa para esta Cámara. La verdad es esa Presidente: Ustedes no pueden alegar ignorancia de la ley porque ustedes son abogados y ustedes participaron en la Comisión que reformó la Constitución.

Yo sé que a muchos no les interesa lo que estoy diciendo, pero Presidente yo quiero explicaciones precisas. De lo contrario, yo acudiré a la Corte a denunciarlos por prevaricato, porque en este caso no se trata de una deter-

minación política; ahí tiene que ser jurídica lo político sería un sí o un no, yo quiero sus explicaciones Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Con la venia de la plenaria me referiré puntualmente al cuestionamiento que hace el Representante Navas Talero, no se escucha, en cuanto al trámite que le ha dado la Mesa Directiva al expediente que menciona el honorable Representante, en sesión reservada fue una larga discusión qué se hacía con el trámite de las recusaciones, en ese momento estaba la discusión de la interpretación de la Ley 600 o de la Ley 5ª, tomé la palabra y se le dio clara aplicación al artículo 294 de la Ley 5ª que ordena que una vez que lleguen las recusaciones se les debe dar traslado a la Comisión de Ética.

En aplicación de ese artículo fue que se enviaron las recusaciones a la Comisión de Ética que ya fueron resueltas, nuevamente en la última sesión informó la Secretaría que habían llegado más recusaciones y la Mesa Directiva en cumplimiento del artículo 294 le dio el mismo trámite y la Comisión de Ética ha citado para el día de mañana, para resolver esas recusaciones.

En cuanto a que se haya levantado la sesión, en la sesión pasada, estaba presidiendo Alfredo Deluque que aquí está presente y dará las explicaciones respectivas, eso es lo que le puedo manifestar en lo que me compete como integrante de la Mesa Directiva, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente. Mi intervención va en la misma dirección de la doctora Margarita Restrepo, recientemente en España fue capturado el señor Víctor Maldonado, ciudadano colombo-español.

Por los gravísimos hechos de Interbolsa hechos que han afectado a miles de inversionistas colombianos, que actuando de buena fe y creyendo que las autoridades financieras vigilarían las inversiones oscuras que los directivos de esta alucinosa empresa venían realizando y lo que estaban era esquilmando al público, esquilmando al inversionista indefenso por demás en este país.

Y algo parecido sucedió con Factor Group cuyo cabecilla dejaron volar, lo dejaron ir del país y hoy desde Israel mira burlescamente cómo tumbó a más de 1.600 inversionistas y goza disfrutando la riqueza que les robó a los colombianos y ahí no veo ninguna anticipación ni ninguna actuación por parte ni de la Fiscalía, ni menos de las Superintendencias, y el señor Víctor Maldonado capturado en España fue extraditado contra toda una suerte de argumentos jurídicos, contra toda una suerte de estratagemas para quedarse allá.

Pero capturan en el mismo España al monstruo que yo no sé cómo lo llaman El Enfermero de las FARC autor de más de 500, 500 abortos contra la voluntad de las niñas de las mujeres, y eso un juez español le da la libertad condicional. ¡Qué vergüenza! Respetuosamente yo les pediría a la Cancillería de Colombia, a la Fiscalía Colombiana que actúen en forma inmediata y que así como mandó al Director del CTI por el señor Víctor Maldonado...

Presidente, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Por favor continúe Representante.

Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Mandó una delegación urgente inmediata para que se traigan ese monstruo y lo encarcelen en una mazmorra que es lo único que le debe esperar a semejante barbaridad, no entiendo pues respetuosamente al juez de España que le va a dar la libertad condicional a un asesino de semejantes calañaes de semejante calaña, así que les pediría a la Cancillería colombiana y a la Fiscalía General de la Nación, tan acuciosa para traer a Víctor Maldonado que sea acuciosa para traer al Enfermero de las FARC y lo tenga a disposición de la justicia colombiana.

Eso no puede ser objeto de amnistías, ni de justicia transicional, ni de ni de plebiscito; eso no puede sino ser objeto de una mazmorra, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Juan Carlos Losada.

Intervención honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias señor Presidente, yo quería en la tarde de hoy hacer una pequeña reflexión sobre el tema del acuerdo sobre cambio climático al que se refirió aquí mi compañero del Putumayo el doctor Guerra.

Decir primero que lo único que es verdaderamente histórico de este acuerdo es que haya habido acuerdo en algo, doctor Nicolás Albeiro usted que es un conocedor de estos temas, el acuerdo previo a la convención de Kioto que no era vinculante para nadie y que además los países industrializados se la pasaron por la faja durante décadas, así ya ese acuerdo dijera que si no volvíamos a los niveles de emisión de gases y de reforestación que había en 1991, el cambio climático era irreversible, los países ricos se lo pasaron por encima porque no tenían ningún carácter vinculante, pues bueno esta vez en París esas son las dos buenas noticias Presidente, que tiene un carácter vinculante y que hay un acuerdo que suscribirán los 198 países que hicieron parte de esta cumbre.

Sin embargo los cuestionamientos que hay que hacerle a este acuerdo pues son verdaderamente inquietantes, se pregunta uno qué garantías hay de que los países lo cumplan si no hay ningún tipo de sanciones a quienes incumplan los objetivos, se pregunta uno si los países ricos finalmente algún día van a cumplir la promesa de los 100.000 millones de dólares anuales hasta 2020 que tendrían que darle a los países en vía de desarrollo, para mitigar los gases que estos están generando, que causan el efecto invernadero causante del cambio climático.

Pues no hay nada que los obligue a cumplir esa vieja promesa a los países ricos y si eso no es así, pues yo no veo qué será lo que es histórico en este acuerdo, se comprometen a crear una economía baja en carbono pero de ninguna manera en este acuerdo se le pone coto a esa economía basada en los hidrocarburos, entonces no sé en ese sentido cuál será verdaderamente el avance y se pone, Presidente si usted me regala tres minutos más, una meta.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante por favor.

Intervención honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Se plantea entonces, Presidente como decía, una meta, la de que antes de que termine este siglo no podrá haber

un aumento de temperatura mayor a dos grados, de hecho pretenden que sea menor que sea de 1,5 grados hasta finales de este siglo, esa es una meta que de antemano doctor Nicolás Albeiro quienes hemos estudiado estos temas sabemos que no la vamos a cumplir.

Con suerte será de un poquito más de dos grados si es que seguimos en el tren en el que seguimos y si además en estas cumbres climáticas no nos decimos la verdad a calzón quitado y aquí hay que decir las cosas como son, doctora Clara Rojas y es que mientras el tema del calentamiento global siga siendo asociado única y exclusivamente con la economía del carbón, con la economía de los hidrocarburos y no hablemos de los otros factores verdaderamente centrales del cambio climático en este planeta, pues nos vamos a seguir diciendo mentiras.

Mentiras como la siguiente, aquí doctor Deluque me iré de esta Corporación sin haber podido hacer el debate que citamos con el doctor Carlosama del Fracking, esa fracturación hidráulica que pone en terrible riesgo al agua de este país, pero cuando uno va y ve doctor Rodrigo Lara la comparación de la huella hídrica del Fracking en Estados Unidos y la compara con la agricultura, basada en animales se da cuenta que solo es el 10 por ciento, la huella hídrica de la industria minero-energética o concretamente del Cracking en Estados Unidos.

Lo dicen las propias Naciones Unidas, lo dice la FAO entre el 35 y el 40 por ciento de los gases efecto invernadero que están causando el cambio climático están relacionados directamente con la industria de los animales en este planeta, sobre eso no se dice nada en Francia, sobre eso no se dice nada en Estados Unidos, no se dice cómo esa industria en el hemisferio norte financia gran parte de los grupos ambientalistas de este planeta que sobre eso tampoco dicen nada.

No dicen nada de cómo la industria de la vaca genera más huella de carbono que cualquier otra, así que no son muy alentadoras esas conclusiones de un supuesto acto histórico.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, buenas tardes para la Mesa Directiva y todas y todos, yo quería insistir Presidente en lo que ha manifestado el maestro Germán Navas Talero.

Efectivamente en la sesión última cuando se estaban resolviendo las cuatro recusaciones pues obviamente los cuatro Representantes que estábamos que habíamos solicitado impedimentos nos retiramos de la sala y no se tuvo en cuenta que nosotros aprobamos una Reforma Constitucional el Acto Legislativo número 2 del 2015 artículo 4º, que establece claramente que para efectos de la conformación del quórum se debe tener en cuenta el total de integrantes de la corporación salvo cuando aquellas curules no puedan ser reemplazadas, estamos hablando de la silla vacía.

Pero a renglón seguido dice: La misma regla se aplicará en los eventos de impedimentos o recusaciones aceptadas es decir, que desde nuestro punto de vista el quórum para efectos de votar estos impedimentos era menor y aún menor desde mi punto de vista, si se tiene en cuenta que los 15 miembros de la Comisión de Acusaciones que habían fallado en primera instancia

no podían estar en la sesión Plenaria en esta segunda instancia, por lo tanto yo creo que el profesor Germán Navas Talero tiene la razón cuando se levantó la sesión anterior a pesar de que si se hubiera aplicado la Reforma Constitucional el quórum era diferente al que se tuvo en cuenta para efectos de la votación.

La segunda constancia que quisiera dejar, Presidente, es que estamos en el gran debate del salario mínimo legal y nosotros no entendemos cómo los empresarios y el Gobierno quieren seguir socializando el fracaso de las políticas económicas, de las políticas laborales del Gobierno y quieren como siempre privatizar las ganancias a través de los índices de productividad a las empresas les va bien, tienen balances positivos, y sin embargo al momento de fijar el salario mínimo legal le trasladamos la crisis a los trabajadores, está certificado por el DANE que hay municipios del país donde la canasta...

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine por favor Representante.

Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente hay ciudades del país donde la canasta alimenticia creció en un 13 por ciento y está probado en Colombia que los trabajadores que devengan un salario mínimo o menos se gastan más del 80 por ciento de su ingreso en alimentos y por eso nos parece apenas justo que las centrales de trabajadores a las cuales nosotros creemos tienen la razón, están pidiendo un incremento del 12 por ciento, porque es que mínimamente los trabajadores tendrían que recuperar esa pérdida del valor adquisitivo para poder acceder a la canasta familiar.

Por lo tanto dejamos esta constancia porque no estamos de acuerdo en que no se recupere la inflación, en que no se tenga en cuenta la productividad y no se tenga en cuenta por lo menos los 4 puntos que perdieron los trabajadores producto del encarecimiento de la canasta familiar, en ese orden de ideas pensamos que cuando las centrales obreras dicen que el aumento debe ser del 12 por ciento, eso estaría ajustado a la realidad, no habría ningún aumento realmente se estaría recuperando el valor adquisitivo del salario mínimo legal, muchas gracias Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Clara Eugenia Rojas González tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo cordial muy respetuoso para usted y para toda la Mesa Directiva y de igual manera a todos los colegas.

Mi intervención va a ser muy breve simplemente para anunciarles señor Presidente que he radicado dos proposiciones, la primera en mi condición de Codirectora de la Comisión Accidental de Bogotá y Cundinamarca y la segunda en mi condición de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, ambas en el sentido de solicitar a esta Corporación nos den la facultad en el periodo de poder sesionar toda vez que en el caso de Bogotá y Cundinamarca, pues vienen todos los procesos de Plan de Desarrollo y es muy importante la integración con las regiones y eventualmente haya necesidad de hacer un par de audiencias públicas.

Y en el caso de los Derechos Humanos para dar continuidad al seguimiento y monitoreo de la crisis humanitaria que se presenta en los niños del Wayuu y algunas otras situaciones que se han presentado de orden carcelario, de manera que las Comisiones puedan sesionar; finalmente señor Presidente, en el tema que han mencionado nuestros colegas anteriores sobre la investigación del doctor Pretelt, mencionar que desafortunadamente una vez que yo ya había presentado mi impedimento y esta Plenaria lo negó, el abogado De la Espriella presentó una recusación adicional nuevamente de manera que yo lamento que se estén empleando tácticas dilatorias para que esta Plenaria pueda conocer, resolver y tomar una decisión en ese caso, muchas gracias señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Rodrigo Lara y termina las intervenciones el Representante Bedoya, Representante Navas.

Intervención honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Aló gracias Presidente, yo quiero hacer la siguiente observación sobre el procedimiento que se adelanta, señor Presidente, aquí en la Cámara respecto de la investigación que se adelanta en contra del Magistrado de la Corte Constitucional el doctor Pretelt.

Yo no dudo, ni más faltaba, de la probidad ni de la rectitud con la que la Mesa Directiva ha venido manejando todos los asuntos de la Cámara de Representantes, pero sí quiero expresar mi desacuerdo sobre el procedimiento que se ha venido empleando para este fin, y no me voy a referir al fondo del asunto porque yo creo que eso es objeto de otro debate.

A mí me parece que se ha cometido un grave error en la manera como se han venido adelantando los procedimientos que tienen que ver con las recusaciones aquí presentadas, se ha tomado la decisión de enviar esas recusaciones a la Comisión de Ética de la Cámara de Representantes medida que le permite a la defensa del doctor Pretelt a través de presentaciones de recusaciones, gota a gota pues, dilatar o hacer imposible el debate de fondo aquí en la Cámara de Representantes.

Y eso es lamentable porque los colombianos esperan de la Cámara de la Cámara de Representantes un pronunciamiento rápido, como se espera de la justicia, celeridad en este asunto que le ha causado tanto daño a la más importante Corporación de la Justicia que es la Corte Constitucional, y están esperando un pronunciamiento rápido de los Representantes del pueblo colombiano porque se trata de un caso que ha escandalizado a la nación y ha afectado gravemente la majestad de la justicia.

Esta suspensión gota a gota señor Presidente, hace imposible la discusión de este caso en la Cámara de Representantes, antes de cada sesión la defensa simple y llanamente presentará una o dos recusaciones.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúe Representante.

Intervención honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

A fin de dilatar el estudio de este importante caso y de impedirle a los colombianos y a su Congreso que asuman el estudio de fondo del mismo, yo quiero precisar lo siguiente, no puede la Cámara de Representantes dejarse arrastrar por la idea de que este proceso se rige por las garantías y por los tiempos del proceso judicial.

El Congreso de la República no es el juez natural de los aforados, el juez natural de los aforados es la Corte Suprema de Justicia, en el Congreso de la República no se adelanta un proceso penal regido por las mismas garantías y regido por los mismos procedimientos que se tiene en un proceso penal, aquí en la Cámara, señor Presidente, como en el Senado se adelanta un juicio político, la astucia o la genialidad como queremos verlo, durante el proceso que le intentó llevar acá al entonces Presidente de la República Ernesto Samper por parte de su defensa consistió en confundir permanentemente a la opinión pública y en confundir permanentemente al Congreso de la República sobre la naturaleza del proceso que se adelanta en estas corporaciones.

En la Cámara de Representantes lo que se lleva a cabo es un juicio político, en donde naturalmente entenderá usted los criterios de responsabilidad de apreciación de la prueba y de determinación de la recusación de los jueces que en este caso seríamos nosotros pero que no somos, son muy distintos a los de un proceso penal, por eso señor Presidente le pido que interprete la realidad de este proceso, que no nos dejemos llevar ni arrastrar por argucias jurídicas, que le demos la cara al país a las recusaciones póngales un término si han de ser, que se presenten todas en un mismo momento, que se discutan por la misma Plenaria de la Cámara y que se proceda a adelantar ese juicio que se proceda a adelantar el estudio de ese caso y que este Congreso de la República tome una decisión en cualquier sentido.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Cierre por favor Representante.

Intervención honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces señor Presidente, señores de la Mesa Directiva, a nosotros Congresistas de la República no nos caben ni los mismos procedimientos, ni nos caben los mismos criterios de recusación que le proceden a un Juez de la República.

Nosotros no somos jueces ni estamos aquí impartiendo justicia aquí estamos para discutir un proceso de naturaleza política, distinto es creo yo en mi interpretación el rol que cumplen algunos de nosotros que temporalmente asumen funciones de naturaleza judicial, el señor Magistrado investigador y las Mesas Directivas que sí tienen obligaciones puntuales dado que son ellos los que cumplen, en el caso del Magistrado investigador función de Acusación y las Mesas directivas garantes del procedimiento de este juicio político que puede o no desembocar en un juicio penal más adelante en la Corte Suprema de Justicia verdadero juez natural de los funcionarios aforados muchas gracias.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Julián Bedoya.

Intervención honorable Representante Julián Bedoya Pulgarín:

Buenas tardes para todos y para todas señor Presidente, le rogaría que por parte de la Secretaria se le certifique a esta Plenaria con base en qué norma es que la Comisión de Ética está resolviendo las recusaciones.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Germán Navas.

Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente usted no estaba cuando yo hice el reclamo y no me parece elegante referirme a usted si usted no estaba presente, yo quería explicaciones de por qué cambiaron ustedes el Orden del Día de hoy, donde estaba en primer punto el cumplimiento de la función jurisdiccional del Congreso.

Se me ha dado una disculpa que no me cabe en la cabeza por qué doctor, porque ustedes con conocimiento de causa levantaron la sesión anterior habiendo quórum y ustedes no pueden alegar ignorancia de la ley, porque ustedes notificaron la Constitución para que en situaciones como esas se reste el número de los impedidos efectivamente o recusados efectivamente.

Y aquellos que tienen impedimentos legales ustedes lo conocen porque ustedes modifican, de manera que no era 83 doctor, el quórum era el 83 lo que había en ese momento, había cómo votar pero parece y lo dijo un noticiero anoche que hay una trinca, que hay miedo, que hay una confabulación contra esta actividad nuestra por parte de miembros del Congreso, aquí no es una sesión común y corriente Presidente, aquí todos tenemos obligación de estar, porque estamos actuando como jueces, si sacamos el cuerpo por cobardía o por miedo o por lo que sea, estamos incurso en el delito de prevaricato señor Presidente.

Yo quiero sus explicaciones porque las que se me han dado hasta ahora no me satisfacen, efectivamente había 83 en el marcador, luego no había insuficiencia de quórum, esas explicaciones las quiere el país Presidente después de lo que los noticieros dijeron anoche del comportamiento de algunos parlamentarios, yo no temo enfrentarme a la justicia pero tampoco temo denunciar a aquel que deba enfrentarse a la justicia.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Ángela María Robledo.

Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, yo sé que uno creería, sé que aquí toca hablar de manera hipotética que tras de todos estos trámites, recusaciones lo único que hay son argucias dilatorias de parte del abogado Abelardo de la Espriella, que defiende al Magistrado Jorge Ignacio Pretelt.

Yo no creo que sea usted el que esté imposibilitando que se tramite este expediente, de hecho hace 15 días viene incorporado al Orden del Día, pero uno sí se pregunta por qué el abogado Abelardo de la Espriella en casos como los nuestros cuando cita algunos de nuestros twitters, cuando señalamos que por dignidad Jorge Ignacio Pretelt debería renunciar, o cuando planteamos que era un enorme reto para la Comisión de Acusaciones, esto se hizo en enero, en febrero, en marzo de este año y las recusaciones vienen a presentarse ahora.

En mi caso tengo 3 recusaciones más, son 4 y uno se pregunta una de ellas es de un ciudadano, las otras 3 son de Abelardo de la Espriella, uno se pregunta si ahí no hay un abuso del derecho de parte del abogado De la Espriella, vuelvo y repito yo creo en el trabajo que usted ha hecho y en el interés que tiene porque esto se adelante pero como bien lo dice el Representante Germán Navas, parece no ser la actitud de otros compañeros de esta Cámara de Representantes.

Yo espero entonces que se aclare como aquí sea pedido cuál es el trámite que se va a dar a estas nuevas recusaciones y en mi caso pues me tocará pedir que mi impedimento lo voten aparte porque tengo 4 recusaciones, 3 recusaciones nuevas, gracias señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Telésforo Pedraza cerramos las intervenciones con usted.

Intervención honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente muchas gracias, mire yo con el respeto por la opinión ajena como debe ser en esta Corporación yo debo dar y no porque el Presidente de esta Cámara me cite a defensa alguna, si algo ha tendido en este periodo la Presidencia de la Cámara ha sido el cumplimiento en materia de la iniciación y hasta el final de las sesiones y el Presidente lo ha hecho.

Lo que pasa aquí señor Presidente hay que decir la verdad, lo que no puede el Presidente de la Cámara es como en un corral encerrar los parlamentarios porque esa es una responsabilidad inherente a cada uno de nosotros, aquí ha faltado un sentido de legitimidad en la democracia que es la que nosotros aquí representamos al lado de quienes representan en iguales condiciones un poder de legitimidad que es el Presidente de la República que es elegido como nosotros, por voto popular.

Y a mí me parece señor Presidente, que la culpa de levantar una sesión como sucedió en la anterior oportunidad debo decirlo estuvo usted hasta el final esperando exactamente que se completara el quórum para resolver el tema de unos nuevos impedimentos que estaban siendo sometidos a consideración de esta Plenaria.

El tema señor Presidente, que a mí me preocupa un poco es que de la noche a la mañana aparezcan unas renuncias de que también están por fuera del control suyo, de la Comisión de Ética no puede ser posible que a estas alturas en unos temas tan sustanciales estemos nosotros sintiéndonos ausentes todos de la responsabilidad que asumimos, de tal manera que yo en esas circunstancias primero debo reconocerle al Presidente su cumplimiento, su rectitud y su compromiso con los deberes que tenemos en la Cámara.

Pero en segundo lugar y lo digo también para los señores de los medios de comunicación, yo respeto la posición de muchos de los parlamentarios de mi partido, yo estaba aquí y aquí estaré señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúe Representante.

Intervención honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Aquí estaré para asumir como me corresponde y como lo dije en la comunicación que tuve oportunidad de enviarle a usted la responsabilidad que yo tengo en el momento en que acá se deben las razones por las cuales se trae la resolución a consideración de esta Plenaria.

Aquí estaré mal mensaje, pésimo mensaje es el de tratar de estar viendo las cosas y como las lechuzas metiendo la cabeza en la mitad de las piernas, yo no voy a hacer eso y por eso también quiero dejar esa constancia desde mi punto de vista personal como Conservador y como Representante que lo soy por la circunscripción electoral de Bogotá, muchas gracias.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Inti Asprilla por favor cierre las intervenciones le agradecemos como siempre su buen uso del tiempo.

Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, permítame referirme a tres aspectos puntuales del caso del Magistrado Pretelt, en primer lugar quiero dejar constancia y considero que el abogado Abelardo de la Espriella está cometiendo un abuso del derecho, en interponer constantemente recusaciones.

También considero que la recusación que nos acaba de interponer recientemente por parte de un veedor ciudadano, no dársele trámite por ser temeraria y contraria a derecho, cómo es posible que la Comisión de Acusaciones tenga que asumir el estudio de una recusación en la que dice que yo estoy inhabilitado por tener una ideología liberal y de izquierda, ese tipo de cosas son groseras van, son manifiestamente contra derecho y no debería la Comisión de Ética darle ni siquiera estudio sino sancionarlas por temerarias.

En segundo lugar señor Presidente y en eso sí estoy muy preocupado por el trámite que se le está dando a este proceso, quiero dejar constancia que la reciente jurisprudencia de la Corte Constitucional y esto sería bueno que lo escuchara el doctor Mantilla ha establecido claramente que el juicio que se hacía acá es un juicio jurídico-político amparado por la inviolabilidad parlamentaria y por eso también de carácter público, eso tiene que ver con el tercer punto de mi intervención y es que considero que el Secretario de la Cámara está induciendo a error a la Cámara manifestando que la sesión del Magistrado Pretelt debe ser reservada.

Doctor Mantilla, se lo repito considero que está induciendo a error a la Cámara de Representantes al manifestar que la sesión de la Cámara debe ser reservada, usted cita, me permito leer el artículo 426 del Código de Procedimiento Penal, reserva: La investigación que se adelanta ante la Cámara de Representantes será reservada investigación, y la etapa de investigación en el caso del Magistrado Pretelt ya precluyó, usted puede consultar el expediente el doctor Bedoya también puede darme la razón eso precluyó el 21 de junio de este año 21 de julio, entonces la sesión no tiene por qué ser reservada, muchas gracias.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a poner en consideración el Orden del Día antes de dar unas aclaraciones Representante Bedoya, primero vamos a dar el uso, vamos a aprobar el Orden del Día y enseguida le certificamos al Secretario la norma que usted nos dijo, pero primero aprobemos del Orden del Día para darle orden a la Plenaria.

El Orden del Día, existen algunas proposiciones sobre el Orden del Día Representante Bedoya yo organizo el debate, nosotros le estamos dando la palabra a las personas porque mientras teníamos el quórum decisorio, ya tenemos el quórum decisorio ha pasado bastante tiempo en seguida pasamos con usted con mucho gusto, señor Secretario por favor dígame si existen proposiciones sobre el Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el Orden del Día que ya fue leído entiendo que ya fue leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada señor Secretario por favor abra el registro que hay personas que quieren votar negativo el Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el Orden del Día, propuesto por la Mesa Directiva, señores Honorables Representantes pueden votar.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Les recordamos a los Congresistas que votando Sí se aprueba el Orden del Día, votando NO estamos diciendo que no estamos de acuerdo con el Orden del Día por lo tanto no habría sesión, señores Congresistas votando NO, no podemos volver al Orden del Día que estaba propuesto inicialmente, las proposiciones que se hicieron, perdón la modificación que se hizo se basada en lo mismo que lo hemos hecho la semana pasada con base en que la Comisión de Acusaciones fuera a resolver las recusaciones, perdón la Comisión de Ética fuera a resolver las recusaciones el día hoy.

Al no hacerlo le toca a la Mesa Directiva iniciar el debate sin el expediente Pretelt, mañana nosotros vamos a citar con el expediente Pretelt por eso estamos poniendo en consideración de ustedes el Orden del Día de esa manera, esa es la aclaración del tema del Orden de Día por eso les solicitamos entonces que voten el Orden del Día con esa explicación y Representante Bedoya, apenas terminemos la votación del Orden del Día entramos a discutir el tema, para que mañana si al caso solamente nos dediquemos al caso Pretelt como siempre lo hemos querido hacer, señor Secretario cierre el registro por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente por el Sí 46 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 46 votos, por el NO 42 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 42 votos, señor Presidente ha sido aprobado el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva.

Publicación votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión: Plenaria Cámara
 Tema de agenda: Orden del Día
 Número de votación: 0001
 Nombre: Orden del Día leído
 Tipo: Parlamentaria
 Tema: Orden del Día leído

Inicio de votación a las: 14/12/2015 03:53:52 p.m. Fin de votación a las: 14/12/2015 03:59:41 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	46
	No	42
	No votado	2

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	16
	No	2
	No votado	1
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	23
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Dario Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi

	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osario Botello	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osario	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIRA
	Ínti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Nilton Cardaba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam

	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No votado		
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Navas, Representante Germán con todo el respeto que le tenemos aquí todos los Congresistas, el orden del día propuesto para el día de hoy lo modificó la Mesa Directiva no con el ánimo de aplazar la discusión, no con el ánimo de entorpecer la discusión del caso Pretelt, he sido y la Mesa Directiva ha sido un abanderado porque este caso se asuma lo más pronto posible y se haga la discusión como se debe hacer.

De acuerdo al procedimiento que adoptamos la semana pasada, la semana antepasada con las recusaciones, luego de nosotros salir de la sala, nos encontramos con unas recusaciones nuevas y esas recusaciones fueron puestas en consideración de la explicación que pidió el Representante Bedoya y la explicación que también pide el Representante Navas sobre la aplicación del nuevo artículo de la Ley, vamos a darle la palabra al señor Secretario con el fin de que primero le certifique al Representante Bedoya lo que solicita y segundo al Representante Navas también sobre la aplicación del artículo respectivo.

Representante Navas usted sabe el compromiso que existe de la Mesa Directiva de poner en consideración este tema con la plenaria, pero también tenemos que ser garantistas de los derechos de todos, Secretario por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si señor Presidente la Mesa Directiva como bien lo explicó en la sesión pasada el doctor Pedrito Pereira, Vicepresidente, adoptó la aplicación del artículo 294 del Reglamento de la Ley 5ª como procedimiento para resolver las situaciones de recusaciones, por tal motivo dentro de dicho artículo se establece que es la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva Corporación, la cual tendrá que definir lo de las recusaciones respecto a los Congresistas como norma general.

Si bien es cierto que hay un complemento, cuando existen vacíos de ir a las normas de procedimiento penal como complemento a los procedimientos que realice la Comisión de Investigación y Acusaciones y, por lo mismo, lo que tenga que ver con la función judicial de la plenaria de la Cámara y cuando sea el caso de la Comisión de instrucción como juez y la plenaria del Senado, en ese mismo sentido, pues las normas que se aplican son del procedimiento penal y normas complementarias.

Pero en este caso como hay una norma específica que habla de la recusación a los Congresistas, la Mesa Directiva repito definió y optó por el procedimiento establecido en la Ley 5ª, que además es una ley orgánica que tiene prioridad, ese fue el procedimiento que repito la Mesa Directiva adoptó y, por ende, se ha de seguir llevando a cabo.

Respecto a que si la Comisión al pasar el tema del caso se está haciendo referencia a la plenaria de la Cámara para decidir sobre la Resolución de Acusación, en el

sentido de que si esta es con reserva o no, cada Plenaria en que así se llevara a cabo se le pregunta a la misma si acepta o no la reserva de la sesión, esto por cuanto la etapa de investigación no ha terminado, la etapa de instrucción es la misma etapa y si bien es cierto que existe una Comisión de Acusación que es instrumento legal de la Cámara de Representantes quien hace de fiscal el término de instrucción todavía no ha terminado.

Sin embargo, es la Plenaria la que decide cuando el Presidente pregunta si declara la sesión reservada, es la plenaria la que en cada una de las sesiones aprueba o no dicha sesión reservada, respecto a la nueva aplicación y lo que sucedió el jueves pasado, aquí está el doctor Élbort Hernández, que ha sido tradición por parte de dicho Representante invitar a los miembros de la Cámara de Representantes a degustar un plato típico de su departamento y ya lo hizo el año pasado y lo volvió a hacer el día jueves 10 de diciembre, de tal manera que fue una coincidencia que el señor Élbort Hernández, Representante a la Cámara, haya coincidido ese día para invitar a los que quisieron ir a degustar un plato típico del departamento del Tolima.

Respecto al descuento que hay que hacer de uno de los funcionarios, perdón de uno de los servidores públicos respecto a que fue recusado para efectos del quórum, si bien es cierto que el doctor Yepes su voto fue descontado o fue aceptado su recusación por parte de la Comisión de Ética se quedaría la Cámara con 165 miembros, la mitad de 165 miembros son 82.5 más 1 miembro para ser la mayoría da 83.5 es criterio que como las personas no se pueden dividir sigue siendo el quórum decisorio 84, sin embargo el Presidente, el jueves cuando suspendió la votación determinó que se continuaría con el examen de los impedimentos en la sesión próxima que era la de hoy, él ya dio las explicaciones respectivas sobre por qué se sacó del orden del día el primer punto que era el caso Pretelt.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias señor Secretario, Representante Julián Bedoya.

Jefe Sección Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el Representante Julián Bedoya.

Intervención honorable Representante Julián Bedoya Pulgarín:

Señor Presidente en mi intervención anterior le solicité por parte de la Secretaría una certificación mas no una argumentación, con base en que este debate concerniente a que esta Cámara de Representantes en la plenaria sea clara con el país acusando o no acusando, al Magistrado Jorge Ignacio Pretelt Chaljud, yo quiero dejar la siguiente constancia.

Primero sobre las impresiones y mala aplicación de la Ley 5ª para resolver las recusaciones, en el Capítulo IV de la Ley 5ª, se establece todo el procedimiento relacionado con el juzgamiento de los altos dignatarios del Estado, si vamos a aplicar la Ley 5ª en los artículos 351 y 352 en relación con los juicios especiales frente a altos dignatarios, se estable cómo se resuelven las recusaciones a los Senadores y esas recusaciones no se hacen por una Comisión de Ética, sino que se resuelven en el seno de la Plenaria.

Si el alcance de esos dos artículos el 351 y 352 no es suficiente el artículo 366 indica que ante cualquier

vacío normativo para el caso de los juicios especiales nos remitamos a la Ley 600 y esa Ley 600 en el artículo 103 establece cómo se resuelven las recusaciones de los Magistrados y también indica que tendrían que ser resueltas en el seno de esta Plenaria.

Para terminar veo con asombro cómo no existen garantías, cómo no se le quiere cumplir al país y no se desea que Colombia sepa la verdad alrededor de los hechos que son materia de investigación en contra del Magistrado.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúe Representante.

Intervención honorable Representante Julián Bedoya Pulgarín:

En el caso del Magistrado Jorge Ignacio Pretelt Chaljud las recusaciones que se han presentado son imprevistas, este proyecto desde el momento en que la Mesa Directiva lo anunció para su discusión y dio un lapso de 15 días para conformar una Comisión, nunca la defensa del Magistrado Pretelt presentó la recusación.

Esto es igual como en un despacho judicial se lleva un expediente a decisión de la sala y estuvieran recibiendo todas las recusaciones y escritos que presentan particulares o abogados en ese procedimiento, yo lo invito señor Presidente a que se asesore, a que le ponga cuidado al ejercicio de este proceso y que sea muy cuidadoso porque usted en el ambiente no está dejando una buena imagen de mi parte cada vez que le solicito la palabra me la dilata, es muy rápido para mandar la recusaciones a la Comisión de Ética, pero no ha hecho absolutamente nada para hacer respetar esta plenaria y no permitir que un abogado litigante esté manoseando al Congreso de la República parándose en la antesala de este Capitolio, diciéndole a la gente que no vote que se salga y que dañen el quórum.

Le pido garantías señor Presidente y cúmplales a los colombianos y al país muchas gracias.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Julián Bedoya quiero que quede claro que ese es su criterio, el criterio y la interpretación de la ley que usted hace lo hace con base en un artículo que se aplica a una situación en el Senado de la República, la Mesa Directiva consideró que hay una norma específica que habla de las recusaciones a los Representantes y por eso envió esa recusación a la Comisión de Ética.

Si el abogado defensor de Pretelt está cometiendo algún tipo de delito o algún tipo de situación que quiera tener como resultado el aplazamiento del debate, pues esta Cámara es la que le debe decir que no, y aquí hay que mirar el fondo del asunto Representante Bedoya y el fondo del asunto es que aquí no se ha tomado una decisión, no es por otra cosa diferente a que no ha habido el quórum para tomarla, no puede ser que en un Congreso de 166 Congresistas estemos peleando por un voto para tomar la decisión, esa es la decisión de fondo porque esta Cámara de Representantes y esta Mesa Directiva, en especial ha sido en extremo cuidadosa, en tomar la decisión 6 veces, no 1 ni 2, 6 veces hemos metido en el Orden del Día el tema y lo hemos puesto en consideración de la plenaria para que haya una decisión.

Entonces yo creo que lo primero que tiene que quedar claro aquí es que exista la garantía suficiente para todos para tomar la decisión, lo segundo que hay que aclararle

a la plenaria es que estábamos dando una discusión hace unos minutos sin siquiera haber aprobado el orden del día y vuelvo y les recuerdo aquí, eso se hace como un gesto de caballerosidad de la Mesa Directiva hacia los Congresistas para que dejen sus constancias, pero antes de iniciar el orden del día no podemos iniciar ningún debate Representante Bedoya y eso era lo que estábamos haciendo nosotros.

Por eso muy amablemente le solicité que pudiera usted tranquilamente intervenir una vez aprobáramos el Orden del Día cuando se empieza la sesión de manera formal y no estuviéramos discutiendo una sesión de manera informal como era lo que se pretendía en ese momento, como Mesa Directiva tenemos la autoridad completamente dada por la Ley 5ª para organizar el debate y eso fue lo que hicimos.

Esta Mesa Directiva vuelvo y reitero y dejo la absoluta claridad que hemos sido absolutamente respetuosos de las garantías de todos, pero también tenemos que tener muy en claro que aquí el proceso de Pretelt tiene que asumirse en un sentido u otro, así que así como he sido invitado hoy por todos los medios de comunicación a todos los Congresistas a que vengan y asuman la responsabilidad de estar en el recinto y votar el expediente Pretelt en el sentido que más les parezca a todos así lo hago hoy a todos ustedes, por favor señores Congresistas mañana vamos a estar debatiendo el tema aquí, mañana es un buen mensaje si le mandamos al país que estamos de forma responsable definiendo el tema, Representante Navas y Representante Jorge Tamayo y empezamos con el orden del día para que todos estos temas que son relativos al expediente Pretelt los debatamos cuando estemos en esa oportunidad Representante Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Voy a hablar un poquito más largo de lo normal para precisar cosas usted dijo que no podía aceptar la modificación del día eso no es cierto, usted podía en ese momento modificarla y proponer la anterior, mire doctor, si yo le presento a usted una proposición donde le cambio todo el Orden del Día y me lo votan, listo, aquí hay una propuesta no, entonces usted entrega la alternativa anterior la disculpa que usted me dio a mí como abogado no me convence.

Segundo el doctor Bedoya ha dicho cosas absolutamente ciertas, lamentablemente les faltó un poquito más de asesoría, aquí hay unos vacíos legales, hay vacíos legales que tenemos que llenarlos recurriendo a otros procedimientos, no podemos negarnos a aplicar la ley so pretexto de que no tenemos el camino, y la misma ley general de proceso se la da a usted cuando explica que, cuando se ha iniciado una audiencia ya no se aceptan recusaciones, y ese día en forma por demás sospechosa comenzaron a repartir recusaciones en la puerta, estaba entregando el apoderado.

Esa misma noche doctor, eso despierta sospechas porque yo he visto que la gente va a traer algo acá y dicen déjenlo en Secretaría General y allá se lo demoran 2, 3 días, ese día entró como había entrado otra vez una recomendación de otro lugar para que se hicieran determinadas cosas.

Presidente, usted es un hombre bueno pero hay cosas que son aceptables, no son aceptables que usted me venga a mí a refutar una recomendación constitucional con algunas palabras que dijo el Secretario General que

no caben acá, usted formó parte de los parlamentarios que reformamos la Constitución, usted votó por ella y ahí está claro mi argumento que era necesario tocar la disminución del quórum cuando había impedimentos o recusaciones y ustedes lo aprobaron y ahí está, por eso mi sorpresa cuando llego ese día, yo le había notificado a usted que iba hasta donde el médico y regresaba, y regresé antes se lo dije sí o no y habían levantado porque faltaba un voto.

No faltaba ningún voto porque Angélica Lozano estaba fuera de la contabilidad, como el amigo no recuerdo el compañero Conservador a quien le aceptaron el impedimento, había que reducir dos de manera que sí había quórum, por eso no entiendo cómo están jugando a nunca completarlo para no comprometerse, Presidente, usted está notificando para mañana a que asistan los miembros del Congreso si no vinieren sin causa justificada en mi sentir están cometiendo prevaricato, y sería su obligación.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine Representante por favor.

Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Sería su obligación como Presidente de la Cámara sacar la lista de los que no vinieron sin excusa justificada, o aquellos que se salieron y denunciarlos por prevaricato.

Presidente si usted no lo hace en cumplimiento del deber siendo esto un delito perseguido de oficio lo haré yo Presidente, pero es que este Congreso debe respetarse y somos nosotros los llamados a hacer de esto algo respetable, comparto lo que dijo Bedoya lamento que se sienta afectado usted pero entienda que es mi manera de decir las cosas el concepto que tengo del derecho y de la rectitud.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias Representante Navas por sus consideraciones, estamos de acuerdo con usted, mañana debemos abordar el tema sin más dilaciones y esperamos que los Representantes acudan mañana si no nos veremos abocados a diferentes situaciones Representante, Tamayo por favor e iniciamos con el Orden del Día.

Interviene el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, simplemente para una recomendación precisamente como para darle cuerpo y garantía de que puede celebrar la sesión del día de mañana sin dificultad.

Lo primero según lo decidido en la Comisión de Ética, se debió habérsele oficiado a la Mesa Directiva de la Cámara, a fin de que también fijara fecha límite para los impedimentos, para que quienes se consideren que tienen, se encuentran incurso en un impedimento en un posible impedimento sea sometido a esta Plenaria, porque de lo contrario solo procede la recusación si el Congresista no se ha declarado, si no ha declarado un impedimento, entonces qué va a pasar.

Ahora en la tarde terminando la sesión van a radicar nuevas recusaciones y mañana una vez votemos los impedimentos si no se anuncian para nuevos impedimentos y nuevamente aparecen recusaciones, luego tampoco mañana terminamos porque hay que mandarlos a la Comisión de Ética para el conocimiento de la Comisión,

entonces, eso con lo que estamos haciendo le estamos dando lugar al apoderado para que siga dilatando, el conocimiento por parte de la Cámara del asunto.

Entonces que se fije de acuerdo a lo requerido por la Comisión de Ética una fecha para radicar los impedimentos y consecuentemente, darle oportunidad que si hay lugar a recusarlos que los recusen porque si no nos van a tener así y nunca vamos a poder abocar el conocimiento del caso, porque siempre vamos a estar nosotros con situaciones de impedimento y recusaciones, gracias Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Representante por su intervención, señor Secretario por favor primer punto del Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si señor Presidente consideraciones de renuncia, postulación y elección de reemplazos, Comisión Legal de Ética y el Estatuto del Congresista, cambio de Representante de la Comisión Primera Constitucional y Comisión Segunda Constitucional. Dice así la siguiente proposición: Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, honorable Presidente Alfredo Rafael Deluque, honorable Primer Vicepresidente Pedrito Tomás Pereira, honorable Segundo Vicepresidente Pierre Eugenio García.

Proposición:

Mediante la presente nos permitimos someter a consideración de la honorable Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes y de los honorables miembros de la misma, el cambio de la posición ocupada por el honorable Representante Juan Carlos Lozada en la Comisión Primera Constitucional de la Cámara; por la del honorable Representante Leopoldo Suárez Melo, quien actualmente se encuentra ocupando su curul en la Comisión Segunda Constitucional de la misma Corporación.

Atentamente,

Juan Carlos Lozada, Partido Liberal, Representante a la Cámara, Representante a la Cámara *Leopoldo Suárez Melo*, Partido Liberal, Guaviare. Las siguientes proposiciones dicen así.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, pero primero miremos cuáles proposiciones de renuncia hay, primero leamos las proposiciones de renuncia de Congresistas, a las diferentes Comisiones.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si señor Presidente, doctor Alfredo Rafael Deluque; renuncia a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista: Respetado doctor comedidamente presento ante su despacho renuncia a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la cual soy miembro, por motivos estrictamente personales, Juan Felipe Losada Polanco. Renuncia, postulación Jaime Felipe Losada, solo hay una de renuncia, señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Solo tenemos hoy presentada la renuncia del Representante Lozada, a la Comisión de Ética.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si, y luego hay es postulaciones para reemplazar esa renuncia y hay dos nombramientos para la Comisión de Ética y un cambio de Constitucional, de la Primera a la Segunda y viceversa.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos primero en consideración de la renuncia del Representante Lozada, de la Comisión de Ética, anuncio que se abre la discusión, sobre la renuncia del Representante Juan Felipe Losada a la Comisión de Ética, anuncio que va a cerrar la discusión, queda cerrada. Aprueba la Plenaria la renuncia del Representante.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, ahora vamos con la elección en ese cargo en la Comisión de Ética, que está dejando el Representante Lozada.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así: Como vocero del Partido Conservador Colombiano, me permito presentar ante su despacho la renuncia, hay otra renuncia señor Presidente, así aquí dice permítanme la leo completa.

Como vocero del Partido Conservador Colombiano me permito presentar ante su despacho, la renuncia del Representante a la Cámara, doctor Jaime Felipe Losada Polanco por asuntos de índole personales, a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista y de igual manera, postulo a la doctora Inés Cecilia López Flórez en su reemplazo firma *Heriberto Sanabria Astudillo*.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración entonces, la postulación y el nombramiento de la Representante Inés Cecilia López, vamos a poner en consideración Representante, antes de darle la palabra al Representante Telésforo apenas abramos la discusión, la renuncia, perdón, la postulación y el nombramiento de la Representante Inés Cecilia en la Comisión de Ética y vamos a decirle al Secretario, que haga ahora la designación también de otras personas que están en vacantes de la Comisión de Ética, Representante Telésforo.

Intervención honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

A ver Presidente, entonces hacemos un poquito de silencio y verá que nos entendemos bien.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor, señores del recinto por favor evacuar a todas las personas que no están como congresista en estos momentos, para poner orden en la Plenaria y podamos escuchar al Representante Telésforo.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

No lo metan entre los palos señor Presidente y al Secretario también, por supuesto, en la sesión anterior señor Presidente, se presentó la renuncia del queridísimo Representante el doctor Juan Carlos Lozada y desde luego fue lo único que se presentó.

Yo quisiera por la Secretaría señor Presidente, porque es exactamente la misma norma y por eso fue que se pospuso la elección del Representante en la Comisión Primera en reemplazo de él, el Representante nuestro amigo ex Presidente de la Cámara, nuestro amigo ex Presidente de la Cámara Pote, no lo veo hoy por aquí, esas renunciaciones que hoy vienen señor Secretario, entonces tenemos que separar.

No hay ningún problema con el tema de lo del Representante Lozada, porque así quedó y desde luego se pospuso precisamente para hoy, en razón de que conforme lo indica la Ley 5ª, hay que hacer una proposición y citando el día, por tratarse de elección, aquí se puede hacer la aceptación de la renuncia, pero no se puede proceder a elegir con las otras, mientras no se haga exactamente lo mismo, exactamente el mismo procedimiento, tratándose de elecciones, aquí la Ley 5ª no tiene pues en eso excepción alguna.

Entonces yo sí quisiera pedirle pues a la Secretaría, por favor que nos informe, porque vuelvo a repetirlo, con el caso del Representante Édgar Gómez no hay problema, porque por eso pues yo mismo inclusive planteé el tema, en las otras, doctor Jorge Humberto, usted que es ya muy acucioso en estos temas, entonces yo quiero pedirle una explicación sobre ese particular, que me parece que es mejor dejar las cosas claras, muchas gracias.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor señor Secretario, dele respuesta a lo preguntado por el Representante Telésforo Pedraza.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, el doctor tiene razón, sin embargo, en la última sesión doctor Telésforo, en el anuncio de proyectos y temas para la sesión ordinaria del día de hoy, se anunció la elección de los miembros de la Comisión de Ética que hacían falta, pero no se sometió obviamente la renuncia del doctor Juan Carlos Lozada.

Se anunciaron la elección de varios miembros, inclusive aquí ya hay unas postulaciones para los otros dos miembros de la Comisión de Ética, hay dos partidos que están postulando a sus miembros.

Lo que no se anunció fue la renuncia, pero sí se anunció dentro del Orden del Día de hoy la elección para los miembros de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, cambio de Representante de la Comisión Primera Constitucional, que no necesitaría traerlo anunciarlo pero se anunció también y ah perdón, doctor y sí se anunció que se iba a considerar la renuncia el día de hoy.

En el Orden del Día se estipuló que se pondría a consideración la renuncia, pero no se aceptó ese día la renuncia, señor Presidente si usted considera pertinente, se aplaza el tema y se aceptó como se aceptó la renuncia, se deja para la próxima sesión y entonces se postularían las siguientes proposiciones, para reemplazar dos miembros de la Comisión de Ética que ya habían renunciado.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

O sea, para que quede claro para la plenaria, según la aclaración hecha por el Representante Telésforo y la consecuente respuesta del Secretario, vamos a aplazar la elección del reemplazo del Representante Juan Felipe Lozada en la Comisión de Ética.

Pero vamos a someter a consideración, la designación de otros nuevos Representantes dentro de la Comisión de Ética, de cupos que había disponibles y que fue anunciada en la sesión anterior, dentro de las cuales está la del Representante Gómez.

Cuáles son los nombres señor Secretario, de los que se postulan.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente. Dice: Cordialmente me permito postular al honorable Representante a la Cámara, doctor José Neftalí Santos Ramírez, miembro del Partido Liberal Colombiano, a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, en reemplazo del doctor Mauricio Gómez Amín quien presentó su renuncia, la misma discutida y aprobada en la Sesión Plenaria de agosto 26 de 2015.

Firman *Oscar Hurtado, Fabio Amín, John Jairo Roldán* y otras firmas.

Proposición:

Cordialmente me permito postular a la Representante Betty Zorro, como miembro de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, para suplir el espacio que le corresponde a la bancada de Cambio Radical en esta célula congresional, luego de la renuncia del doctor Ciro Fernández.

Firma: *Fabio Gerardo Castillo Suárez*, Representante vocero de Cambio Radical, han sido leídas señor Presidente las dos postulaciones para los honorables Representantes.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración entonces las postulaciones de los Representantes que han sido leídas, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada señor Secretario, por favor abra el registro para la votación. Votando SI, aceptan el nombramiento de los Congresistas en la Comisión de Ética votando NO, lo niegan.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar la proposición de postulaciones, de los doctores Betty Zorro como miembro de la Comisión de Ética y del doctor José Neftalí Santos, también como miembro de la Comisión de Ética, señores, pueden votar.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor Representante Élburt, por favor, Representante Juan Carlos García, Representante Yépez ya votó, Representante Pierre García ya votó.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

José Élburt Hernández, vota SÍ.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor cierre el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente por el SÍ 97 votos electrónicos y uno manual, para un total por el SÍ de 98 votos, por el NO 2 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el NO de 2 votos, han sido elegidos los doctores Betty Zorro y Neftalí Santos,

como miembros de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

Publicación de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Consideración Renuncia, Postulación y Elección	
Número de votación	0002	
Nombre	Postulación	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Postulación Comisión de Ética Betty Zorro y Jose Neftalí Santos	

Inicio de votación a las: 14/12/2015 04:33:15 p.m. Fin de votación a las: 14/12/2015 04:39:31 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	100
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	97
	No	2
	No votado	1

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	6
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	32
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Béner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gomez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber

	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
No votado		
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Cam

*0002

Registro Manual para Votaciones**Postulación**

Tema a votar: Postulación Comisión de Ética Betty Zorro y José Nefatalí Santos

Sesión Plenaria: Lunes 14 de diciembre de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
José Élver Hernández Casa	Tolima	Partido Conservador	X	

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente renuncia señor Secretario, señor Secretario hay una proposición de renuncia del Representante Lozada de la Comisión Primera, es un cambio de la Comisión Primera a la Comisión Segunda.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No es renuncia señor Presidente, es cambio de Comisión de dos honorables Representantes.

Ya se leyó; el doctor Carlos Lozada está proponiendo pasar a la Comisión Segunda Constitucional y el doctor Leopoldo Suárez a su vez, pasa de la Comisión Segunda a la Comisión Primera, esa es la proposición señor Presidente ya fue leída.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse la discusión queda cerrada, por favor señor Secretario, abra el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, para votar el cambio de Comisión de dos honorables Representantes, el doctor Carlos Lozada pasa a la Comisión Segunda y el doctor Leopoldo Suárez Melo, pasa a la Comisión Primera Constitucional, pueden votar, señores honorables Representantes.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor cierre el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente por el SÍ, 83 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ, de 83 votos, por el NO, 6 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el NO, de 6 votos, señor Presidente ha sido aprobada la proposición, que buscaba cambiar de Comisión a los doctores Carlos Lozada quien pasa a la Comisión Segunda, Juan Carlos Lozada pasa a la Comisión Segunda y el doctor Leopoldo Suárez Melo que estaba en la Comisión Segunda, pasa a la Comisión Primera.

Publicación votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Consideración Renuncia, Postulación y Elección
Número de votación	0001
Nombre	Cambio Comisión
Tipo	Parlamentaria
Tema	Cambio Comisión H.R. Lozada de Comisión I Por H.R. Leopoldo Suarez Comisión II
Inicio de votación a las: 14/12/2015 04:41:02 p.m. Fin de votación a las: 14/12/2015 04:45:08 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
	Presente en la votación 92
	Presente y no votado 3
Respuestas	
	SÍ 83
	No 6
	No votado 3

Resultados de Grupo:

Partido	SÍ	NO	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	1
Partido Cambio Radical	8	0	1
Partido Centro Democrático	8	0	1

Partido Conservador		
	Sí	7
	No	4
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	14
	No	2
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	28
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber

	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amin	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons

No votado		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Hay una proposición que si me permiten la podemos pasar a votar, doctor Telésforo, que es para que la Comisión de Ética pueda sesionar en el periodo de acreditación documental, pueda sesionar en el periodo de receso, es importante que esa Comisión quede activa, señor Secretario por favor dele lectura a la proposición.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así proposición: Se solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes, autorizar a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación para que sesione durante el periodo de receso, comprendido entre el 17 de diciembre de 2015 y el 15 de marzo de 2016, con el fin de adelantar el estudio y análisis de las excusas presentadas por los honorables Representantes en el mes de diciembre de 2015, correspondiente a las Sesiones Plenarias y de Comisiones Constitucionales Permanentes, que se encuentren pendientes para su dictamen.

Firman *León Darío Ramírez, Nancy Denise, Lina Barrera, Eloy Quintero*, ha sido leída señor Presidente la proposición.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente siguiente. Proyectos para segundo debate. **Proyecto de ley número 150 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil y se generan medidas, para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministro de Trabajo, doctor *Luis Eduardo Garzón*; honorables Senadores *Andrés García Zuccardi, Sofía Gaviria Correa, Mario Fernández Alcocer, Alfredo Rafael Deluque*.

Honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque, Carlos Abraham Jiménez, Alvaro López, Fabio Raúl Amín, Rafael Romero Piñeros, Óscar de Jesús Hurtado, Mauricio Gómez Amín, Ángela María Robledo Gómez, Angélica Lizeth Lozano, Rafael Eduardo Palaú, Cristian José Moreno Villamizar, Jorge Muñoz Zapata, Juan Carlos Lozada Vargas, Victor Javier Correa Vélez*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Sáleme, Guillermina Bravo Montaña, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Álvaro López Gil, Rafael Eduardo Palaú Salazar, María Margarita Restrepo Arango y Ángela María Robledo Gómez*.

Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 880 de 2015.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 908 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate; *Gaceta del Congreso* número 964 de 2015, se aprobó en la Comisión Séptima, noviembre 18 de 2015 y se anunció en diciembre 10 de 2015.

Ya se había leído señor Presidente la proposición con que termina la ponencia, que busca que se le dé segundo debate y estábamos precisamente en la votación, que se suspendió.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Ya se había cerrado señor Secretario en ese momento la discusión y estábamos en votación.

Quiero saludar a todos los jóvenes del país que son los de esta iniciativa, que se encuentran hoy en las gradas acompañándonos y que hoy hicieron a la Cámara de Representantes entrega formal de las 3.000 firmas, que avalan la aprobación de este proyecto por la parte de la Cámara de Representantes, de así serlo vamos entonces a abrir el registro para votar el informe de ponencia, dado que la discusión ya había sido cerrada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición con que termina la ponencia, donde se le pide a la honorable plenaria que se dé segundo debate a este proyecto.

Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, Fabio Amín vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fabio Amín, vota SÍ, Mauricio Gómez, vota SÍ.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto de Mauricio Gómez Amín, porque lo pudo hacer electrónicamente, se retira el voto manual.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor cierre el registro, Representante Jack Housni.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente: por el SÍ 87 votos electrónicos, se cierra el registro, por el SÍ 88 votos electrónicos y uno manual, para un total por el SÍ de 89 votos, por el NO cero votos electrónicos, cero votos manual, señor Presidente ha sido aprobada la ponencia, donde en su proposición final busca que se le dé segundo debate a este proyecto.

Publicación votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 150/15
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 14/12/2015 04:49:29 p.m. Fin de votación a las: 14/12/2015 04:54:41 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 91
	Presente y no votado 3
Respuestas	
	Si 88
	No 0
	No votado 3

Resultados de grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Cambio Radical	7	0	2
Partido Centro Democrático	12	0	0
Partido Conservador	11	0	1
Partido de la U	15	0	0
Partido Funeco	2	0	0
Partido Liberal Colombiano	25	0	0
Partido MIRA	3	0	0
Partido Movimiento AICO	2	0	0
Partido Opción Ciudadana	5	0	0
Partido Polo Democrático	1	0	0
Partido Verde	3	0	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissen Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam

Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Hernando José Patau Álvarez	Partido Cam
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Germán B. Carlosama López	Partido Movi
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Mauricio Gómez Amin	Partido Liber
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber

	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado		
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons

‘0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 150 de 2015**

Tema a Votar: Informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: lunes 14 de diciembre de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto tiene 27 artículos, los siguientes artículos, 27 artículos, de los cuales 11 tienen modificación con proposición y 16 artículos no tienen ninguna proposición, para que sean sometidos en su conjunto, y cinco artículos nuevos, señor Presidente, dos de dichos artículos tienen aval.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario vamos a leer los artículos que no tengan ninguna proposición, pero adicionalmente leamos aquellos artículos que tienen una proposición avalada por el ponente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Una proposición avalada tienen, no tienen proposiciones el 1, el 3, el 4, el 5, el 6, el 9, el 12, el 14, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 25 y 26 y artículos con una sola proposición avalada son los siguientes: El 7, el 10, el 11 esos son los únicos artículos que tienen una sola proposición y avalada, repito, el 7, el 10 y el 11 y son las siguientes proposiciones sobre dichos artículos, el 7 pero tiene dos proposiciones, me dijo el presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a someter primero los que no tienen proposición, señor Secretario, que están organizando apenas las proposiciones, entonces vamos a someter en consideración eso.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los que no tienen proposiciones: el 1, el 3, el 4, el 5, el 6, el 9, el 12, el 14, el 15, el 16, el 17, el 18, el 20, el 24, el 25 y el 26, señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos señor ponente por favor.

Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente, en ese mismo bloque de artículos, el artículo 13 tiene una proposición pero se ha dejado como constancia por parte del doctor Carlos Guevara, como Representante de la bancada MIRA, es decir que podemos incluir el artículo 13 en ese bloque que ha sido leído por la Secretaría, comoquiera que se dejó como constancia la proposición del doctor Guevara.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces el número 13 entra en el bloque de artículos que se pueden votar, que no tienen proposiciones, aunque ese tiene una constancia, señor Presidente, para que si usted lo considera.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración entonces el bloque de artículos leídos y vamos a empezar dando la palabra al Representante Germán Carlosama que me la pidió, luego el Representante Telésforo Pedraza y luego la Representante Clara Rojas.

Intervención honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias Presidente, simplemente para agradecer al ponente este importante proyecto, desde las comunidades indígenas habíamos hecho una proposición la cual está avalada y se va a someter a consideración, tiene el aval del Gobierno nacional.

La proposición consiste en que de los programas que el SENA presenta se den con enfoque diferencial y se está solicitando que esos programas tienen que ir acompañados de las diferentes instituciones que tienen que ver con el desarrollo de nuestras entidades, entre ellos el DPS, el ICBF y todas las instituciones del Estado.

Y reitero el agradecimiento también al Instituto Nacional de Aprendizaje (SENA), que siempre ha estado vinculado con el desarrollo de las comunidades indígenas, con programas de enfoque diferencial, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Telésforo.

Intervención honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, le voy a rogar y es fundamentalmente al muy distinguido ponente de esta iniciativa que me pueda dar algunas explicaciones, porque no sé exactamente ahoritica acá el número de los artículos.

Uno de los temas importantes por supuesto para el buen propósito de esta iniciativa, señor Presidente, en muchos casos es el de eliminar el requisito de la experiencia, que debía ser casi general para todo, porque la experiencia ha sido un mecanismo diabólico, que le ha quitado a cientos de profesionales la oportunidad de poderse vincular, porque cada vez que van a presentar una hoja de vida a cualquier entidad, siempre le exigen como prerrequisito fundamental que tenga que presentar

tener una experiencia, de tal manera que nunca va a poder una persona acceder a un cargo porque nunca cumple con el requisito de la experiencia, si no se la dan, eso es lo primero.

Lo segundo, perdóneme, porque es que si no no podemos hablar señor Presidente, la segunda, es un tema que estuve buscando en la exposición de motivos, si existía alguna carta de las cajas de compensación familiar, a mí me parece buena la exención que le están dando del registro mercantil, porque eso no tiene mayor impacto.

Pero como dice que son empresas con un número inferior a cincuenta empleados, ya, que tendrán acceso a las cajas de compensación familiar y ustedes saben que y ahí está el artículo, está el artículo que señala, que dice que efectivamente las personas tendrán todos los derechos y podrán vincularse a las cajas de compensación y recibir todos los beneficios, mi pregunta es la siguiente, doctor Fabio Amín, bueno, ¿y qué pasa con el subsidio familiar?

Porque aquí no estamos aportándole un peso, porque está bien, digamos servicios de orden social, pero últimamente a las cajas de compensación familiar también aunque pues sobre eso hay que hacer un debate respecto de qué están haciendo con la platica en las cajas de compensación familiar, no menos cierto es que aquí se genera una responsabilidad, desde el punto de vista económico del pago del subsidio familiar, entonces a mí me gustaría, doctor Amín...

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine Representante, por favor.

Intervención honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Que si bien es cierto, que le dan ese derecho que me parece bueno, que la exención del registro mercantil también me parece bueno, lo que sí me parece es que se tiene que dejar muy claro, si efectivamente también porque como son menores de 35 años y hoy los jóvenes son audaces y se casan a los 17 años y a los 19 ya son padres de familia, o a los 20 o 21 años, tiene la obligación bajo este criterio de que las cajas de compensación familiar les den todos los beneficios, entre otras el subsidio familiar.

Y lo otro, doctor Fabio Amín, es con relación al fondo de emprendimiento que hoy está bajo la responsabilidad del SENA, para estimular y promover las empresas, etc., de los jóvenes que salen del SENA, fondo que hoy ha ido, desde el año 2014 y 2015, ha ido incrementando su presupuesto, pero es que si no lo dejan al ponente, es que uno cómo puede hablar, me da pena hablarle al maestro Obregón que ya se murió.

Entonces, doctor Amín, yo quiero preguntarle exactamente, entonces, cuánto va a ser y hasta dónde para resguardar el objeto original con el cual fue creado ese fondo, que hoy está siendo administrado directamente por el Servicio Nacional de Aprendizaje, hasta qué porcentaje puede llegar a utilizarse de ese fondo, con el propósito de que no volvamos con lo que siempre pasa, que en la medida en que a las instituciones o a los fondos le van agregando cargas y cargas, etc., terminan completamente desfigurados o completamente vacíos y entonces cuando usted mañana va a pedir que le den un apoyo en esa materia, resulta que no hay recursos, entonces yo quisiera por lo menos en esos tres puntos solicitarle al señor ponente, que antes de que votemos,

señor Presidente, con la mayor consideración nos pudiera dar alguna explicación, muchas gracias.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Margarita María Restrepo.

Intervención honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Gracias Presidente, el Centro Democrático es consciente de que el empleo juvenil se ha convertido en un reto muy importante para superar en la región, no solo por el ingreso de los jóvenes a la vida laboral marcando altas tasas de desocupación, de informalidad, por el desaliento, sino porque además la vinculación de la fuerza laboral joven es muy importante y muy pertinente para equilibrar las pirámides, desde el punto de vista de seguridad social.

La problemática también es regional, como reporta en la OIT, se estima que la tasa de desempleo en la región es del 13,3% en el 2014, es una proporción que triplica a los adultos en la misma región, la escala mundial se estima que hay 75 millones de jóvenes desempleados, entre los 18 y los 25 años.

Seis de cada 10 jóvenes terminan vinculándose a una economía informal, que genera e implica malas condiciones de trabajo, sin protección social y sin protección de sus derechos y con unos salarios irrisorios en muchos casos, se estima que 20 millones de jóvenes en la región no estudian ni trabajan, debido en gran parte a la frustración y al desaliento que le generan las faltas de oportunidades.

Hay muchas recomendaciones de buenas prácticas, algunas de las cuales las acoge el Proyecto, como por ejemplo, es hacer de una generación de empleo juvenil, de la generación de empleo juvenil una prioridad para la agenda del diálogo social en Colombia y hacer a los jóvenes actores fundamentales de nuestra sociedad.

Apoyar el espíritu emprendedor de los jóvenes para que pongan en práctica las iniciativas, a través de sistemas de microcrédito e incubadoras empresariales, el proyecto tiene una fortaleza muy grande y es que está directamente vinculado el tema de emprendimiento, con el tema de educación, que en Colombia lo hemos venido tratando de una manera aislada.

Dar eficiencia y cobertura a los servicios de empleo, a sitios digitalizados, oficina donde los jóvenes informen, tengan información en tiempo real sobre posibilidades inmediatas de enganche, debatir sobre la educación es necesario, para que se articule de una mejor manera en los jóvenes dentro del mercado laboral y para que se recalifique la mano de obra y la certificación de las competencias de nuestros jóvenes de hoy.

También el proyecto habla de incrementar las pasantías y las prácticas, para consolidar unos profesionales mucho más capaces y mucho más dirigentes, la formación de empresas jóvenes y rescatar empresas que hoy por hoy están funcionando de una manera no muy adecuada, para que haya una mayor eficiencia tanto en el sector...

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine Representante, por favor.

Intervención honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Gracias Presidente, tanto en el sector público como en el sector privado, este proyecto también le da acceso

a los jóvenes a sistemas de créditos educativos, a transferencias monetarias condicionadas, a becas, a sueldos, para que puedan continuar con su formación mientras están trabajando.

Facilita a las mujeres jóvenes que se mantengan en el mercado laboral, a través de las guarderías para sus hijos, considera el tema de la maternidad en la mujer y para mí esto es un elemento de inclusión muy importante, el desempleo y el subempleo juvenil, impide aprovechar el potencial de la generación de empleo joven de una manera más adecuada, por esta razón el Centro Democrático considera que el proyecto debe seguir su curso legislativo, y de todos modos nos parece que es una buena iniciativa para el país, muchísimas gracias.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Angélica Lozano.

Intervención honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias Presidente, prefiero reservarme e intervenir en el punto de proposiciones, que se discutirá algo sobre libreta militar, veo que en este momento estamos en otros artículos y sería impertinente para la discusión presente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Didier Burgos.

Intervención honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente, muchas gracias, quiero decirle a la plenaria que este proyecto de ley, como lo dijo el doctor Fabio Amín, hizo su curso en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes y toda la Comisión, absolutamente toda, todos los partidos estuvimos de acuerdo en la importancia en generar mecanismos, así sea por corto tiempo, para facilitar el empleo juvenil en Colombia, no hay ninguna discusión al respecto.

Pero sí quiero llamar la atención sobre algunas cosas, que este Congreso de la República ha venido haciendo históricamente, y me quiero referir Presidente a las cajas de compensación familiar, al subsidio familiar y a la compensación propiamente dicha, de tiempo en tiempo, de legislatura en legislatura, se intenta hacer en cada proyecto de ley, cada que hay una oportunidad, se intenta quitarle o reducirle o redireccionar los recursos de las cajas de compensación.

Yo creo señor Presidente y compañeros, que este Congreso debería, como cada cuatro años, debería hacerse un debate a las cajas de compensación familiar, al manejo de los recursos, en qué se usan los recursos de las cajas de compensación, todos, y el primero debería ser la Comisión Séptima, deberíamos conocer qué es el sistema de compensación y qué son las cajas de compensación, y qué se hace con esos recursos que aportan los trabajadores. Esos son recursos de los trabajadores colombianos, la compensación familiar, le ruego Presidente unos minutos para redondear mi idea, la compensación familiar nació en 1954 justo por la iniciativa de los empresarios antioqueños, que entendían que los trabajadores de menores ingresos deberían tener un aporte en subsidio monetario complementario, sobre todo a los más pobres, en 1957 se hace obligatorio el subsidio monetario y entonces se crean las Cajas de Compensación Familiar en 1961...

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine Representante, por favor.

Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Didier el artículo 7° que es el que su señoría desarrolla en la intervención, no está incluido en el bloque de artículos porque tiene proposiciones, me gustaría que nos acompañara en la explicación que lo sabe hacer muy bien, frente al artículo 7° y las cajas de compensación, en el momento en que abordemos ese artículo y las proposiciones que han sido radicadas solo para una moción de informe.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Didier.

Intervención honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Señor Presidente, yo le ruego el favor, yo voy a apoyar el proyecto de ley, inclusive todo el articulado, no tengo ningún problema, pero yo quiero que la plenaria le dedique diez minutos a este tema, cuando en una próxima oportunidad le dediquemos horas de un debate, que hay que hacer, en este tema de las cajas de compensación familiar.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Didier, pero le parecería bien que su intervención se hiciera cuando estemos discutiendo el artículo séptimo, que no lo estamos discutiendo en este momento, sino que estamos discutiendo otro bloque de artículos.

Intervención honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Entonces le ruego Presidente me dé el uso de la palabra en primer lugar, cuando estemos en el artículo siete, muchas gracias.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Claro que sí, Representante Didier, Representante Édward Rodríguez con la misma consideración, tratemos de circunscribir el debate sobre aquellos artículos que están en consideración en estos momentos.

Intervención honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, mire, no, simplemente como no pudimos hablar en el informe de ponencia, quiero dejar varios temas claros respecto a este proyecto, lo primero es celebrarlo; yo creo que cualquier iniciativa por reducir ese 53% de desempleo juvenil en Colombia es bienvenida.

Así que estos son temas que tienen que generar consenso, para las futuras generaciones, sin embargo yo quiero contar nuestra experiencia, cuando en el 2012 empezamos a trabajar en una campaña denominada "Juventud Uribe", nuestros objetivos eran tres: trabajar, estudiar y hacer empresa.

Fruto de eso, de empezar a generar facilidades para que los jóvenes pudieran estudiar y trabajar, se empezó a crecer y se empezó a generar productividad en el país, eso empezó a generar algo que es importante tenerlo en cuenta, transversal sobre todas las políticas que aquí desarrollemos y es el desarrollo de la vida de los jóvenes, ¿están los jóvenes desarrollando su vida? Esa es la gran pregunta que tenemos que hacernos.

Y yo creo Presidente que esta iniciativa aunque es buena, aunque ha unido a todos los partidos, se queda corta y se queda corta porque creo, que debemos pasar

de un presupuesto de 50.000 millones de pesos que está en el fondo Emprender, a un presupuesto de 500.000 millones de pesos, eso sí generaría desarrollo! ¡Eso sí ayudaría a los jóvenes! ¡Eso sí le daría a los jóvenes la oportunidad de poder salir adelante, de poder crear empresa! No solamente de ser empleados, sino de generar empresa y desarrollo.

Igualmente, en estudios que hacíamos anteriormente hablábamos del tema de emprendimiento y a mí me gustaría pedirle al coordinador ponente y al señor Vice-ministro, que nos diera luces sobre cómo está incluido en este proyecto de ley algo que es importante y es el emprendimiento juvenil, alrededor de algo, Korea lo ha hecho muy bien, alrededor de premiar lo exitoso.

Que aquellos proyectos que se les preste por el Fondo Emprender y que sean exitosos, que generen empleo, que generen sostenibilidad, que en el desarrollo, ¿por qué no los premiamos? Yo creo que deberíamos avanzar y ser más ambiciosos y premiar ese tipo de proyectos que los jóvenes pueden o que tienen hoy en día éxito, uno de esos temas son en las TIC (en las grandes tecnologías). Deberíamos premiar a aquellos que crean software nuevos.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante, por favor culmine la intervención.

Intervención honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, deberíamos condonar las deudas y no veo reflejado esto en este proyecto de ley porque el tema no es solamente incentivar a las empresas para que vinculen a los jóvenes al trabajo formal, sino que esos jóvenes también son capaces de crear trabajo formal.

De tal manera que yo sí creo que deberíamos premiar lo exitoso, los proyectos exitosos que generen desarrollo, deberíamos condonarles las deudas, y algo importante que desafortunadamente no se ha hecho y es mirar el tema de innovación, en los diferentes proyectos que presentan los jóvenes.

Uno de esos temas por ejemplo en la Guajira; La Guajira hoy está a tres horas en barco de las principales islas que hoy generan un gran porcentaje del turismo mundial, si nosotros invirtiéramos en los jóvenes y ellos empezaran a hacer cultivos y a la vez de sus cultivos, generarles productividad o valor agregado para que lleven esos productos a estas islas, podríamos empezar a generar, a acabar con la línea de pobreza que hoy tiene la Guajira.

Yo creo que debemos ser ambiciosos y este tipo de proyectos, nos tiene que llevar a crecer y a generar más expectativas, para que los jóvenes no solamente puedan ser empleados sino puedan ser empresarios y puedan ser aquellos que generan desarrollo y calidad de vida a las futuras generaciones, Gracias Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Angélica Lozano, no, el Representante Ángelo Villamil.

Intervención honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides:

Gracias señor Presidente, celebrar la iniciativa que se presenta a través de esta plenaria, por parte del Vice-ministro de empleo el doctor Luis Ernesto y también del doctor Fabio Amín del Partido Liberal.

Importante iniciativa toda vez que lo que se le da a los jóvenes es una herramienta importante, a propósito de que no son tenidos en cuenta en las empresas y en las diferentes actividades, en razón de no tener la experiencia misma para ocupar algunos cargos y las exigencias de las empresas siempre son altas.

Pero es importante compañeras y compañeros mencionar, que antecede a esta ley algunas Leyes que ya se han determinado por parte del Congreso de la República y de la Cámara de Representantes, en su acompañamiento vitales para que el ejercicio que hoy podamos hacer en beneficio del empleo juvenil y de este ciclo de vida tan importante de los 18 a los 28 años de edad, que contempla el estatuto juvenil la Ley 1622 del 2013.

Importante mencionar también la Ley 1738 del 2014, que eliminó el requisito de la libreta militar para obtener el grado de la Universidad, que también fue Fundamental Para Abrir Posibilidades a los jóvenes en ese sentido, también por supuesto la Ley 1753 de 2015 sobre el plan de desarrollo, que planteó unos temas también fundamentales en temas de emprendimiento y que aquí también en la normatividad que se trae por parte del ponente y demás, pues también tiene ese gran elemento.

Y la Ley 1429 del 2010, que recordemos todos, iniciativa del Partido Liberal en la ley del primer empleo, yo entendería que esta ley que se está proponiendo hoy es una extensión si se puede llamar así, de lo que la ley de primer empleo no ha podido traer para los jóvenes y que a través de este ejercicio legislativo, hoy permitiría que los jóvenes en la edad que tiene el rango según el estatuto juvenil de los 18 a los 28 años, tengan la gran posibilidad de entrar a las empresas, repito y a los diferentes escenarios y a través de los emprendimientos también ser lo más competitivos posibles, porque este es el ciclo de vida más relevante en el desarrollo del país, por eso el Partido Liberal celebra la iniciativa y la acompañará en su totalidad, gracias, señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Humphrey Roa.

Intervención honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento

Gracias Presidente, con el mayor respeto quiero solicitarle señor Presidente, para que nos retire el artículo 14 que estamos en conversaciones.

Estoy radicando en este momento una proposición para que se modifique ese artículo, únicamente orientado a quitar las barreras para que este proyecto sea ágil y efectivo, en beneficio del empleo para la juventud, es lo que estamos buscando, señor Presidente, no quiero extenderme, que me permita únicamente sustentarlo en el momento de que entremos a debatir la proposición, gracias, señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Claro que sí Representante, señor Secretario, por favor actualícenos la lista entonces de artículos que estamos discutiendo, incluidos aquellos cuyas proposiciones han sido retiradas, de manera tal que lo podemos incluir aquí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Serían los siguientes sin proposiciones o proposiciones que quedaron como constancias, son el siguiente bloque

de artículos; el 1º, el 3º, el 4º, el 5º, el 6º, el 9º, el 12, el 13, el 15, el 16, el 17, el 18, el 19, el 20, el 24, el 25, el 26 y 27.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continuamos con el uso de la palabra, al Representante Neftalí Correa.

Intervención honorable Representante Neftalí Correa Díaz:

Gracias Presidente, hacer el llamado muy cordial y muy especial a toda la plenaria la Cámara de Representantes, para que acompañemos favorablemente esta iniciativa que es de inmensa importancia para los jóvenes entre 18 y 28 años, como persona del litoral pacífico debo dejar también claro, que la bancada Afro del Congreso de la República apoya plenamente esta iniciativa.

No solamente porque en este rango de edades tenemos las mayores dificultades, con jóvenes que están siendo carne de cañón y están siendo la comidilla de grupos al margen de la ley, dado que no encuentran oportunidades laborales lícitas, con esta ley se está abriendo una puerta muy importante a salvar vidas, a dignificar a la población juvenil, a buscar unas nuevas oportunidades para muchas familias que hoy no la tienen.

Y por eso, no solamente la bancada del Partido Liberal, sino también la bancada Afro colombiana del Congreso de la República, estamos respaldando plenamente esta iniciativa y convoco respetuosamente a todos los demás Congresistas de esta Cámara de Representantes, a que acompañemos esta iniciativa de Ley, a que le brindemos esta oportunidad a los jóvenes de este país y que abramos esta posibilidad de quitar tanta barrera de acceso, para que los jóvenes inicien su relación laboral.

Esta es una forma también de dignificar la vida de tantas familias de jóvenes que iniciaron su vida familiar a muy temprana edad, sin tener una actividad económica formal, de ahí el llamado respetuoso, a que acompañemos con todo el entusiasmo esta oportunidad de vida, es oportunidad de construcción de paz y esta alternativa de dignificar a las familias de todos estos jóvenes de entre 18 y 28 años, que tanta necesidad hoy están buscando y en tantas oportunidades se les ha negado en este país y creemos que esta ley les puede abrir grandes oportunidades, gracias Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Carlos Guevara.

Intervención honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón

Mil gracias, Presidente, de igual manera desde esta bancada, felicitar al señor ponente de esta iniciativa, un Proyecto vital para todos los jóvenes del país, un proyecto que busca eliminar las barreras de acceso al trabajo.

Evidentemente nueve de cada diez vacantes en Colombia exigen requisitos de experiencia y muchas de ellas prácticamente ilógicas, para un joven que está recién graduado de la Universidad, quería hacer referencia Presidente a los artículos, a las proposiciones que hemos radicado y algunas de ellas han quedado como constancia.

La primera de ellas tiene que ver con la vinculación de los jóvenes o más bien poder extender este beneficio a los jóvenes, con, o más bien que estén en condición de discapacidad, que podamos también abrirle oportu-

nidades y poder generar unas exenciones a través de las cajas de compensación, para que los jóvenes que tienen condición de discapacidad puedan también hacer parte de esta ley.

Agradecer al Ministro y también al ponente en la inclusión de una proposición que está avalada, que incluye también facilitar e impulsar emprendimientos orientados a la innovación social, esos proyectos que buscan que los jóvenes también puedan involucrar unidades, poder atacar la pobreza a través de estos proyectos de emprendimientos, y quedaron dos artículos como constancia Presidente. Uno que está relacionado con las prácticas administrativas, sobre todo de aquellos profesionales que están estudiando administración pública pero que paradójicamente el sector público no les abre las puertas para hacer sus prácticas.

El Ministro de Trabajo nos ha dicho que dejemos este artículo como constancia, para que jóvenes como los que están estudiando en la ESAP y otras instituciones educativas que tienen carreras de administración pública o de administración pública territorial, puedan hacer sus prácticas como debe ser, pues en las entidades territoriales, queda como constancia, Presidente.

Y de igual manera, la posibilidad de extender unas jornadas especiales, ya se ha hecho en el país, pero que podamos tener jornadas especiales para poder obtener o más bien definir la situación militar, sobre todo de los colombianos que viven en el exterior. Cuando visitamos la frontera, ese fue el primer punto de inquietud de los jóvenes y era, cómo podían regularizar su libreta militar. Y ya hemos llegado a un consenso de la Cancillería, el Ministerio de Defensa y obviamente Ministerio de Trabajo, vamos a realizar unas mesas de trabajo para poder coordinar que este beneficio llegue también a los colombianos en el exterior, un beneficio que hoy tiene a más de 1'500.000 colombianos jóvenes, sin tener la posibilidad de regularizar su libreta militar y así obtener...

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Guillermina, quiero hacerles como una aclaración a los representantes que faltan por hablar.

Si les parece, podemos nosotros agotar el debate sobre estos artículos e iniciar la votación sobre los artículos que no tiene proposiciones y seguidamente dejamos el registro y podemos hablar por ejemplo, el representante Humphrey Roa ya hizo su claridad sobre el artículo 14 y la vamos a tener muy en cuenta, el artículo ha sido excluido.

Así que si los demás representantes, la Representante Betty, la Representante Esperanza, el Representante Rafael Paláu, la Representante Clara Rojas, me lo permiten y la Representante Guillermina, podemos darle paso a la votación de este bloque de artículos y vamos a continuar la votación la discusión de este proyecto, anuncio entonces que va a cerrarse la discusión sobre este bloque de artículos, queda cerrada, por favor señor Secretario, abra el registro.

Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario, vamos a leer nuevamente los artículos que el Presidente ordenó incluir en este bloque, retirando el 19 por una solicitud del Representante Humphrey Roa, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces se retira el 19 quedarían así, sin proposiciones los siguientes artículos o que fueron retirados y quedaron como constancia las proposiciones el 1, el 3, el 4, el 5, el 6, el 9, el 12, el 13, el 15, el 16, el 17, el 18, el 20, 24, 25, 26 y 27.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, con esa claridad abra el registro por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar dichos artículos, repito, los artículos que no tienen proposiciones o que tenían y quedaron como constancias, pueden votar señores honorables Representantes.

Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, Fabio Amín vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fabio Amín, vota SÍ, la doctora Adriana necesita un técnico.

Subsecretaria, Secretaria, Yolanda Duque Naranjo:

García Rodríguez Alexánder, no ha votado, Caicedo Sastoque José Edilberto, no ha votado, Tamayo Marulanda Jorge Eliécer, no ha votado.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Cierre el registro por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente por el SÍ 86 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el SÍ de 87 votos, por el NO, cero votos electrónicos, cero votos manual, señor Presidente, ha sido aprobado el bloque de artículos que no tenían proposición o que quedaron como constancia a dichas proposiciones.

Publicación votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 150/15
Número de votación	0004
Nombre	Bloque de artículos sin proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos sin proposición

Inicio de votación a las: 14/12/2015 05:30:19 p.m. Fin de votación a las: 14/12/2015 05:35:09 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	86
	No	0
	No votado	1

Resultado de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	0
	No votado	1
Partido Mira		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Fernando De La Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la

	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Béner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Nefalí Correa Díaz	Partido Liber
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nava	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botella	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber

	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber

0004

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 150 de 2015

Tema a Votar: Bloque de artículos sin proposición

Sesión Plenaria: Lunes 14 de diciembre de 2015

Nombre	Circunscripción	partido	Votó	
			SÍ	NO
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, vamos a darle la palabra, perdón, primero al ponente el Representante Amín.

Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente gracias, me permite, mire Presidente, el siguiente bloque de artículos que quiero que el secretario ponga en consideración de la plenaria y que están avalados, tienen que ver con la mayoría de las inquietudes que presentaron algunos de los Representantes que intervinieron.

Por eso sería importante retomar la intervención del doctor Telésforo Pedraza, retomar la intervención del Representante Didier Burgos, retomar la intervención del Representante Germán Carlosama, de la bancada del Partido MIRA, frente a los siguientes artículos, Secretario, el artículo dos que tiene proposición avalada, que fue radicada por el Gobierno y por la coordinación de ponencia; luego el Secretario la lee como debe quedar en acta.

El artículo 7° que es el de las cajas de compensación familiar, doctor Didier Burgos, y el doctor Óscar Darío Pérez; el artículo 7° tiene proposición avalada que fue concertada con Asocajas, frente a los beneficios que se logran a través de las cajas, entre ellos; el fondo o la cuota monetaria, el tema del beneficio de vivienda y los demás servicios de recreación, cultura y deporte, que se logran para las personas que están afiliadas a las cajas de compensación, avalado, el Secretario le da lectura a la proposición.

El artículo octavo, tiene dos proposiciones importantes avaladas, una del Representante Germán Carlosama y de Antenor Durán en el tema de la bancada que representan y la otra la de la Representante Lina Barrera del Partido Conservador, las dos están avaladas, el artículo décimo, tiene una proposición avalada de la bancada MIRA, doctor Guevara, doctora Guillermina Bravo.

El artículo once, tiene proposición avalada de la Representante Lina Barrera, el artículo catorce, tiene una proposición avalada del Representante Humphrey Roa ese bloque de artículos señor Secretario tiene proposiciones avaladas, me gustaría si el Presidente así lo permite darle ese orden, someter ese grupo a consideración de la plenaria, dándole por supuesto la lectura a las proposiciones como corresponde.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

A la proposición del artículo segundo, Proposición aditiva al artículo segundo, dice así: Adiciónese al artículo segundo del Proyecto de ley 150 de 2015 Cámara, un párrafo del siguiente tenor:

Parágrafo. Los beneficios previstos para las pequeñas empresas jóvenes, así como los esquemas de beneficios tributarios que se disponga para estas, serán extensivos a las empresas que sean creadas y operen en los municipios afectados por el conflicto armado, que han sido priorizados por el Gobierno nacional en el marco de los acuerdos de paz, firma *Fabio Amin*.

Artículo 7° el artículo 7°; modifíquese el artículo 7° del proyecto de ley así: Artículo 7°; no aporte a cajas de compensación familiar, los empleadores que vinculen a nuevo personal que al momento del inicio del contrato de trabajo tengan entre 18 a 28 años de edad, no tendrán que realizar los aportes a cajas de compensación familiar por tales trabajadores afiliados, durante, le adicionan esta frase “el primer año de vinculación”.

Para acceder al anterior beneficio, el empleador deberá incrementar el número de empleados con relación a los que tenía en la nómina del año anterior, e incrementar el valor total de la nómina del año gravable inmediatamente anterior le adicionan “en términos constantes”, al que se va a realizar la correspondiente exención de pago, el Gobierno nacional reglamentará las condiciones que deben cumplir las empresas, para acceder a los beneficios contemplados en este artículo, lo demás continúa como viene en el informe de ponencia, firma esta proposición los Representantes; Fabio Amin, María Regina Zulua-ga, tiene el visto bueno del señor Viceministro y otras firmas ilegibles.

Para el artículo 8°, hay dos proposiciones que se complementan y dice así: Artículo 8°, quedaría de la siguiente manera: Artículo 8°: promoción del empleo y emprendimiento juvenil, las entidades públicas del orden nacional y territorial que administren y ejecuten programas de emprendimiento, en el marco de la política nacional de emprendimiento, fortalecerán su presencia institucional a favor del empleo y el emprendimiento juvenil, con especial énfasis en la ruralidad y minorías étnicas del país, esta proposición la firma; Germán Bernardo Carlosama y Antenor Durán y tiene el visto bueno del señor ponente.

Y la segunda proposición de Lina María Barrera está en los mismos términos, simplemente le adiciona la siguiente frase al término del artículo donde hablamos de minorías étnicas del país se le agrega “y jóvenes inmersos en el proceso posconflicto”, repito, esta proposición la firma Lina María Barrera y tiene el visto bueno del señor ponente, para el artículo 10. Artículo 10; adiciónese una frase el artículo 10 del Proyecto de ley número 150 de 2015 Cámara.

Artículo 10. Componentes de mecanismo de protección al cesante. Adiciónese un numeral al artículo segundo de la Ley 1636 de 2013 como componente del mecanismo de protección al cesante, el cual quedara así: Artículo 2°: creación de mecanismo de protección al cesante, créase el mecanismo de protección al cesante, el cual estará compuesto por:

Numeral 5. Promoción del emprendimiento como herramienta para impulsar y financiar nuevos emprendimientos, iniciativas de autoempleo... se le adiciona la

frase “e innovación social” los cuales incluyen entre otros fondos de capital semilla para el desarrollo de negocios y asistencia técnica para el desarrollo y acompañamiento de los emprendimientos, referente administración, gerencia, posicionamiento, mercadeo, innovación, gestión de cambio, articulación con el tejido empresarial.

Lo demás continúa de acuerdo como viene en la ponencia, para el artículo 11 adiciónese al artículo 11 del proyecto de ley el cual quedará así: Es el artículo 11 como viene en la ponencia y se le adiciona la frase “especialmente enfocado a aquellos jóvenes, inmersos en el proceso de posconflicto”, firma esta proposición la representante, Lina María Barrera. En el artículo 10 señor Presidente, la proposición que se leyó estaba firmada por los Representantes a la Cámara Carlos Guevara y Jorge Muñoz.

Para el artículo 14. Artículo 14: modificación de las plantas de personal. las entidades públicas del orden nacional y territorial podrán modificar sus plantas de personal, para incorporar a egresados de la educación superior de pregrado sin experiencia, en las plantas globales de personal, de acuerdo con las necesidades del servicio y sin que estas modificaciones impacten los gastos de funcionamiento de la entidad, con el fin de crear empleos en el nivel profesional, que para su ejercicio requiera solamente de la acreditación del título profesional, conforme a los lineamientos del departamento administrativo de la función pública.

En este sentido quedaría el artículo catorce, firma la proposición el Representante Humphrey Roa Sarmiento y tiene el visto bueno del señor Viceministro y el señor ponente, están leídas las proposiciones avaladas señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Los artículos y las proposiciones avaladas sobre los mismos.

Intervención honorable Representante, Fabio Raúl Amin Saleme;

Si Presidente los artículos como vienen en la ponencia, con la lectura de las proposiciones que los modifican o los adicionan, todas estas todas, estas avaladas por la coordinación de ponencia, por los ponentes y por el señor Viceministro del Trabajo.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración entonces las proposiciones leídas perdón, los artículos leídos como vienen en la ponencia, más las proposiciones también anunciadas por la Secretaría General, tiene el uso de la palabra aquí tenemos el registro, la Representante Guillermina Bravo.

Intervención honorable Representante Guillermina Bravo Montaña:

Gracias señor Presidente el movimiento político MIRA está apoyando proyecto de ley, porque en legislaturas anteriores siempre hemos propuesto legislar para los jóvenes.

Este proyecto de ley es muy completo en el sentido de que trae propuestas para los jóvenes emprendedores, de tal manera que se vean beneficiados tributariamente cuando ellos puedan organizar sus empresas.

Igualmente jóvenes talentos para el Estado; a mí me parece que esta parte del proyecto es la central, porque permite la creación de cargos en el Estado para los jóvenes

entre 18 y 28 años, sin tener la experiencia, igualmente jóvenes trabajando para el sector privado; esto es muy importante porque el sector privado se va a vincular a esta ley, creando un sistema nacional de práctica laboral, en lo que le va a permitir a los jóvenes tener una experiencia para sus trabajos futuros.

Igualmente el Proyecto “Jóvenes para la paz” en la cual se propone la eliminación de la exigencia de la libreta militar, el Movimiento Político MIRA, ha venido proponiendo desde tiempo atrás esta propuesta y por eso pues entiendo que quieren hacerle alguna modificación, eso es loable y vemos que con este proyecto se reduce también la brecha existente entre los jóvenes rurales y los jóvenes de la ciudad, por lo tanto el movimiento político MIRA apoya este importante proyecto de ley, de la cual también soy ponente, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Clara Rojas.

Intervención honorable Representante, Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, yo simplemente quería dejar una breve constancia. En un primer momento quiero por supuesto, felicitar la iniciativa del señor ponente y el esfuerzo que han hecho tanto en el Ministerio de Trabajo, como en el de Defensa, para lograr una mayor flexibilización para obtener la libreta militar y el primer empleo, en el caso de los jóvenes.

Yo me había permitido presentar una proposición para el artículo 27, que eliminaba totalmente el requisito de la libreta militar y había acompañado a la doctora Angélica con el artículo 21, y después analizándolo con más calma y comentándolo también con los ponentes y los miembros del Gobierno, considero que por ahora lo voy a dejar como constancia.

Porque me parece que en todo caso, ya al interior de la Comisión de Paz, habíamos hecho un intento de radicar un proyecto de ley, en el sentido de generar un servicio social para los jóvenes y yo creo que también hay en trámite un proyecto de ley en Senado, sobre generar incentivos.

Intervención honorable Representante, Clara Leticia Rojas González:

Por ahora lo voy a dejar como constancia porque me parece que en todo caso ya al interior de la Comisión de Paz habíamos hecho un intento de radicar un proyecto de ley, en el sentido de generar un servicio social para los jóvenes, y yo creo que también hay en trámite un proyecto de ley en Senado sobre generar incentivos, entonces digamos que me voy a reservar para ese par de proyectos de reforzar un tema que es importante y sin duda tiene que hacerse con la mayor transición en el tiempo, de manera señor Presidente que yo quería dejar constancia de que para el artículo 27 mi proposición queda como constancia perdone la redundancia, y en el acompañamiento a la proposición de la doctora Angélica Lozano para el artículo 21 también dije mi firma simplemente a título de constancia, muchas gracias.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

A usted Representante Clara, Representante Rafael Paláu del Partido de la U.

Intervención honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Gracias señor Presidente, básicamente como miembro de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de Cámara que es justamente por donde este proyecto de ley inició su trámite, tengo que dar fe como miembro del Partido de la U del estudio muy detallado que se hizo artículo por artículo, de los debates porque no fue un solo debate, ni fue en una sola jornada, de la participación de los diferentes Representantes que tienen asiento en la Comisión de los funcionarios del Gobierno nacional más exactamente el Ministerio de Trabajo, en cabeza del Viceministro Luis Ernesto Gómez, como se fue depurando el proyecto de ley, que indudablemente corresponde con la realidad del país con la expectativa que se tiene, y en esto consultamos no sólo las cifras sino el momento histórico por el cual el país viene atravesando, que es el de las expectativas que generan proceso de paz, pero a la vez el desafío que se genera en cuanto a las oportunidades que debemos darle a la población comprendida entre los 18 y los 28 años, a la población que viene como generación atrapada en lo que se denomina las trampas el sistema que no le permite acceder a las jóvenes, o porque no tienen experiencia, o porque no han tenido las prácticas, o porque no tiene el requisito de la libreta militar, o porque no se ha incentivado el emprendimiento debido, para que los jóvenes se atrevan, hoy la juventud está preparada para manejar la tecnología, tienen los títulos, tienen las agallas, tiene el carácter, pero el Gobierno no ha concluido los pasos, no ha dado los pasos suficientes, pero también tengo que resaltar la coherencia del proyecto, es un proyecto que corresponde con lo que en el Plan Nacional de Desarrollo se aprobó, digo que como proyecto se ha venido enriqueciendo, como Gobierno se ha tenido conciencia de la necesidad de ir avanzando en términos de oportunidades a los jóvenes, y podríamos decir que la iniciativa de los 40.000 nuevos empleos que también corresponde con la necesidad de atender a las jóvenes que también no solo en Colombia sino en el mundo entero reclaman oportunidades.

Encuentran en este proyecto satisfechas muchas de sus necesidades e inquietudes, y quiero finalmente decirle a los compañeros que se ha hecho el análisis detallado que le demos trámite ojalá de la manera más expedita, que las proposiciones que se tienen si no se pueden debatir con todo el detalle que lo quisiera cualquiera de las persona que hoy...

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine Representante por favor.

Intervención honorable Representante, Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Que hoy quiero proponerle como constancia, lo importante es avanzar, entendemos de que está muy avanzada ya, en el mes de diciembre y son muchos los proyectos que están retrasados, pero en lo posible demosle trámite lo más pronto posible, para que los jóvenes que nos están viendo y el país en términos generales sientan que el Congreso de la República está avanzando de manera positiva, para generar empleo, para combatir la informalidad y para eliminar algunas de las barreras que han impedido que se generen muchísimas más condiciones de crecimiento económico y riqueza, gracias Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Esperanza María Pinzón.

Intervención honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez:

Si señor Presidente salud esta tarde, y pues en buena hora este proyecto parece un proyecto muy importante sobre todo para nuestra juventud que hoy se encuentra un poco como desubicada financieramente, socialmente y también en la parte de la educación.

Esta iniciativa me parece muy oportuna ya que es precisa para involucrar a una población que hasta el momento no ha sido tenida en cuenta por el gobierno, pues de acuerdo al trabajo social que he venido haciendo me he dado cuenta de que la juventud de nuestro país en los sitios o en los lugares de los centros de cuidado y protección del Estado que cumplen su mayoría de edad, estos jóvenes cuando salen de allí salen completamente desubicados porque no tiene ni estudio ni tienen tampoco la oportunidad de un trabajo laboral, y en esta oportunidad que le presentaron este proyecto es muy importante, y para ellos yo lo celebré hoy y la Comisión Séptima que tuvimos la oportunidad de trabajar este proyecto allí y todos aprobamos la inclusión de esta población, como una medida de protección para el futuro de los jóvenes que se encuentran en desprotección.

Le agradezco mucho a los ponentes y también al autor de este proyecto, que piensen en la juventud que no tiene acceso fácil al trabajo, gracias señor presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Betty Zorro.

Intervención honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias presidente, un saludo en nombre de la bancada Cambio Radical, felicitar obviamente a los ponentes por esta iniciativa, y de verdad creo que hoy estamos dando la voz de aliento a los jóvenes en un nuevo escenario de oportunidades, le estamos casi que permitiendo que todas las trabas que ellos a través de los sueños tienen de conseguir un empleo o una oportunidad tan pronto termine su grado 11, puedan ver en este proyecto de ley una luz en el camino para pensar en tener acceso a un salario, acceso laboral para seguir soñando y poder seguir siendo profesionales.

Pero me queda a mí aquí una gran inquietud, y es la expectativa que en su momento ha dado la ley del menor empleo que también fue propuesta del Ministerio del Trabajo generó tanta expectativa, pero que con el transcurrir del tiempo, de los momentos, pareciera que a las empresas, y pareciera obviamente a quienes tienen que ponerla en práctica poco les interesara y se quede en letra muerta.

Yo tengo esa gran preocupación, creería que este es un complemento de la ley del primer empleo darle un afinamiento a lo que tiene que ver con respecto a esa ley, para poder de aquí sacar lo que en su debido momento ha sido obstáculo para los muchachos, el no tener experiencia, o el no estar vinculado de alguna manera a un tema de una realidad, creo que debemos complementarlo y lo dejo aquí porque sé que el Sena está presente, y es que esto tiene que estar relacionado he integrado de manera de verdad pronta con que el Sena cumpla un trabajo integral con los jóvenes de la educación media, para que los muchachos estén preparados de alguna manera y tenga una herramienta que ofrecerle al tema laboral, ya que hoy les estamos resolviendo de manera contundente las trabas que pudiesen tener.

Pedirle al Ministerio del Trabajo que hay que hacer una campaña muy fuerte frente a las empresas, para que las empresas asuman esto que nosotros estamos dando hoy y firmando con gran responsabilidad, a uno le preocupa los municipios y los departamentos que tienen una gran población de desplazados, una población altamente vulnerable pero que no tienen fuente de empleos, y que no tienen la oportunidad de ofrecerlos, a dónde se los vamos nosotros a ofrecer y a integrar, y en esa circunstancia.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine Representante por favor.

Intervención honorable Representante, Gloria Betty Zorro Africano:

Tenemos que integrar todo un sistema educativo, y un sistema empresarial que permita que esto sea una realidad, porque no quiero ser ave de mal agüero y augurar que en un año o en dos años o en tres años hagamos un balance, revisemos cuál ha sido la incidencia de este proyecto de ley de verdad en la juventud, y tomemos y revisemos que definitivamente no hubo la intención de poner en práctica, lo más importante de lo que queda escrito es que la realidad se concrete en que muchos de los jóvenes de verdad tengan una oportunidad nueva en este país, y una oportunidad laboral, muchas gracias presidente, para manifestar que Cambio Radical aprueba y está identificado con este proyecto de ley.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración los artículos leídos, vamos a darle, primero señor ponente, la palabra a la Representante Ángela María Robledo.

Intervención honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, Ángela María, Ángela María Robledo gracias.

Señor Presidente yo acompañé este proyecto como ponente, como coautora, veníamos trabajando y discutiendo con el Viceministro Luis Ernesto Gómez, porque como bien lo han dicho todos nuestros compañeros y como bien lo muestra la votación a la ponencia positiva, hay un apoyo general de la Cámara de Representantes frente a esta iniciativa. Sin embargo, por supuesto a nosotros y a mí en particular me asaltan algunas preocupaciones de fondo, de fondo es que este país y este Congreso le debe a Colombia y a los trabajadores y trabajadoras colombianas el desarrollo del estatuto laboral, del estatuto del trabajo, que está en la Constitución del 91 y nunca ha sido desarrollada, le debe el desarrollo de la creación de condiciones para hacer del trabajo una actividad decente, hoy cantidades de hombres y mujeres y en especial que jóvenes y mujeres les toca vincularse a través de los que se llaman los contratos basura, contratos precarios, en condición de explotación, de alta incertidumbre y sin garantías de posibilidad de convertirse más adelante en personas que reciban una pensión.

Y en tercer lugar, sabemos que el proyecto se tramita en un momento decisivo histórico en Colombia de cara al proceso de paz, en nuestro debate sobre batidas irregulares y lo que estaba ocurriendo en las fuerzas militares, le propusimos al Ministro de Defensa que apoyara el proyecto que radicamos para crear, como bien lo decía la Representante Clara Rojas, el servicio social para la paz, y cito el contexto porque nosotros esperamos, dejamos una constancia que la propuesta que tenemos para que de manera definitiva se remueva la exigencia de la libreta

militar para los jóvenes sea una realidad, y no solo un levantar el obstáculo pero que en el fondo siga presente porque a los 18 meses si no se ha resuelto la situación se puede convertir en una condición de despido laboral y en una condición de sanción a las empresas.

Entonces para decir que con esa salvedad en mi caso estoy apoyando el proyecto de...

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Culmine Representante.

Intervención honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, yo soy ponente de este proyecto, decimos que dejó como constancia esa situación, sabemos que es compleja vuelvo y repito, sabemos cómo nos los dijo el Viceministro Luis Ernesto Gómez, estos artículos que hacen referencia a la exigencia de la libreta militar han sido particularmente discutidos con las fuerzas militares, con el Ministro de Defensa, con el Viceministro, por aquí lo vemos participando moviéndose entre los Congresistas.

Pero decimos que es hora de que este partido, este país y este Congreso aboque de manera radical esta situación de la exigencia de la libreta militar, y de verdad nos arriesguemos, este proyecto que fue radicado por las Comisiones de Paz para cambiar la Constitución y dejar alternativo el servicio militar obligatorio el servicio para la paz tiene que ser discutido, ya es hora de que nuestro jóvenes tengan esa posibilidad de optar los que quieran por el servicio militar, que es respetable pero muchos no quieren hacerlo.

Es entonces esta constancia señor presidente le agradezco que me haya abierto esta posibilidad, a nuestro compañero Amín ya quedó esa constancia, nuestras proposiciones fueron presentadas, no fueron aceptadas de manera mayoritaria en la coordinación de la ponencia pero seguiremos insistiendo en este punto, gracias señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representantes Didier Burgos y la Representante María Regina.

Intervención honorable Representante, Didier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, entonces quiero retomar para llamar la atención a la plenaria sobre el tema de la compensación familiar, decíamos que en 1954 se creó el sistema por parte de unos empresarios antioqueños que decidieron que era importante subvencionar monetariamente a los trabajadores de menores ingresos, en 1967 se hace obligatorio ese subsidio monetario y se crean las cajas de compensación familiar, en 1961 se autoriza prestar servicios sociales.

Además del subsidio monetario las cajas prestan servicios sociales, en 1981 se crea y recuerdo aquí el debate el año pasado con el sistema educativo de la Universidad de crear una superintendencia educativa, justamente en 1981 se crea una Superintendencia de Subsidio Familiar por la angustia del Congreso la República y del sector público sobre el manejo de los recursos de las cajas de compensación familiar, recursos de los trabajadores, es decir empieza a funcionar la superintendencia familiar, de subsidio familiar, en 1982 se crea el servicio, el subsidio familiar como una prestación social pagada en dinero, en especie, y servicios a los trabajadores de menores

ingresos, es decir ya en 1982 se hace toda una operación del pago de subsidios de diferentes maneras, como una, con proporción a la familia del trabajador, la Constitución de 1991 establece la importancia de proteger la familia, y trae en consecuencia la ampliación del campo de acción de las cajas de compensación familiar. Todo esto para decir que las cajas de compensación prestan un servicio como la mano derecha del Estado en materia social, si no existieran las cajas de compensación alguien tendría que hacer los subsidios de vivienda, los subsidios para la educación formal e informal, los suicidios en recreación, los subsidios monetarios, los subsidios a la familia, es decir las cajas prestan un servicio social muy importante y este Congreso debería conocer un poco más sobre la función de las cajas.

Pero cada que hay un proyecto de ley y aquí quiero hacer un recorrido presidente, cada que hay un Proyecto de ley entonces se le muerde un poquito a las cajas, en 1990 se obligó a las cajas a destinar el 20% del 4% al fondo de vivienda Fovis, luego el 10% de los aportes al Fosyga.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúe Representante.

Intervención honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Luego en 1994 se destina un porcentaje a educación formal, en 1998 un porcentaje al fondo de la niñez, y todas estas modificaciones han tenido el sentido de ayudar al ejecutivo en las funciones de proteger a los trabajadores, en el 2002 se crea el Fondo de Desempleo, Fonade, y en el 2013 este Congreso crea el Fondo de Protección al Cesante, cada que hay un proyecto de ley le quitamos un pedacito a las cajas, para prestar funciones sociales que debe prestar el Estado colombiano, y en este proyecto de ley le estamos quitando otro pedacito a las cajas de compensación familiar, con el artículo aprobado con el parágrafo aprobado el artículo 7°, en qué le estamos quitando, los trabajadores jóvenes no pagan compensación familiar sus empleadores por emplearlos y eso está bien, para facilitar la posibilidad de que los empresarios empleen jóvenes de 18 a 28 años, lo que no está bien, es que de los recursos de los trabajadores por los cuales se les paga a sus familias el subsidio familiar, se les paga el subsidio de vivienda, esos trabajadores a los que no se les paga compensación también tienen derecho a esas mismas prestaciones, además de los demás servicios que prestan las cajas, pero digamos que ya se concertó el artículo, se concertó con Asocajas, pero no debía haber pasado, lo que debería haberse hecho es que suficiente es con que los empleadores no paguen una compensación, y no le quitamos a otros trabajadores un beneficio que ellos tienen, este Congreso debe ser consciente de la decisión que están tomando, yo voy a votar el artículo como viene y voy a votar como fue consensuado el parágrafo Presidente, doctor Amín señor ponente, pero sí quiero llamar la atención que cada que hay un proyecto de ley que tenga que ver con las cajas le arrancamos un pedacito, y seguramente no conscientemente, sino que mañana o pasado mañana vamos a intentar acabar con un sistema que es fundamental para los trabajadores colombianos.

Bienvenido al debate que tengamos que dar aquí señor Viceministro, señor ponente, señor Presidente, pero recordemos que cada que hay un proyecto de ley incurrimos en la misma situación tal vez por algún desconocimiento, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Didier muchas gracias, Representante María Regina por favor, extrañábamos sus intervenciones en la plenaria de la Cámara de Representantes hacen días no la escuchábamos Representante María Regina.

Intervención honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, pues sea lo primero felicitar a los ponentes de esta iniciativa, aquí hay artículos que merecen ser destacados, el artículo 26 donde habla de oportunidades laborales para jóvenes que se encuentran en los centros de cuidado de protección del Estado, es decir en el bienestar familiar, asiste una gran responsabilidad máxime que hoy tenemos un problema grandísimo con estos jóvenes que han sido también reclutados por estos grupos al margen de la ley, aquí tenemos que ser muy centrados en este tema, porque estas personas deberán tener prioridad en este proyecto, toda vez que se está hablando de que vendrán miles de jóvenes y llegarán al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de manera pues que también nos corresponde a nosotros estar atentos en el tema que se viene de las prácticas laborales, donde se le da autorización a los entes territoriales para que incluyan en las plantas de personal este tema, yo considero que se debe reglamentar mejor, en el tema de la función pública modificar esa Ley del 2004 es casi que necesario, porque de lo contrario vamos a seguir teniendo leyes pero que no se van a cumplir.

Y otra proposición que quiero hacer y es referente a la modificación del artículo 24 donde se le da la facultad al Ministro de Defensa para hacer jornadas especiales y poder mejorar el tema o legalizar el tema la situación jurídica de las personas que no han tenido acceso a la libreta militar, eso de dejar al arbitrio del Ministro de Defensa es preocupante porque se pueden hacer o no hacer las jornadas, entonces presentaremos una proposición el Centro Democrático, donde se estipule mínimo siquiera tres jornadas anuales para que de verdad sí cumpla su objetivo dicho artículo, y estas proposiciones de verdad van a contribuir para que los jóvenes puedan acceder a la prestación de estos servicios a la generación de este emprendimiento, pero...

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante por favor.

Intervención honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Un minuto más señor Presidente, modificando dicho artículo, por eso erradicaremos la proposición del artículo 24 y que de verdad estos infractores y sean incluidos para el tema de la libreta militar y poder así subsanar dicha situación, gracias señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor secretario por favor antes de darle la palabra el Representante Humphrey Roa, actualícenos, estamos en discusión de un bloque de artículos que han sido avalados por el ponente, las proposiciones sobre ellos, entonces señor secretario por favor puede actualizarnos esa lista de artículos porque el Representante Humphrey Roa la proposición que tenía sobre el artículo 19 fue avalada.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si señor Presidente, artículos que tienen proposiciones avaladas que ya se leyeron a excepción del 19 que se va a leer si usted me permite inmediatamente dice así:

el bloque, 2, 7, 8, 10, 11, 14 y el artículo 19 tiene una proposición que dice así, también avalada.

Proposición:

Artículo 19. *Mecanismos para la homologación de experiencia laboral.* Modifíquese el artículo 64 de la Ley 1429 de 2010 el cual quedará así:

Artículo 64. Para los empleos que requieran títulos de profesional o tecnólogo o técnico y experiencia, se podrá homologar la falta de experiencia por títulos adicionales obtenidos, bien sea en educación superior o de educación para el trabajo y el desarrollo humano nacionales o internacionales convalidados, será tenida en cuenta la experiencia laboral adquirida en prácticas laborales, servicio social obligatorio o voluntariados, firma la proposición el representante Humphrey Roa Sarmiento y tiene el visto bueno del señor ponente y del señor Viceministro, esta es para el artículo 19, señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración y discusión los artículos leídos, Representante Humphrey Roa.

Intervención honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias presidente, lo que queremos proponerle a la plenaria de la Cámara en el artículo 14 es quitar las barreras para que este proyecto sea una realidad y que llegue directamente tan pronto sea aprobado llegue directamente a los más necesitados, eso es lo que pretendemos directamente, señor presidente, y a los ponentes que queremos quitarle en el artículo 14 la palabra, y lo que tanto genera y pone talanqueras en los municipios y en las entidades oficiales son los estudios técnicos, porque aquí están solicitando estudios técnicos para que este proyecto entre a su efectividad ante las comunidades entre la juventud, eso es lo que queremos en el artículo 14 señor, Presidente.

Y en el artículo 19 lo que queremos y lo que estamos buscando y lo que hoy se está viviendo en el país es que mucha juventud de nuestro país va al exterior a tener un título profesional y quieren llegar a servirle a su tierra y han encontrado las talanqueras, las trabas, toda la barrera para que ellos puedan ejercer su profesión.

Estamos buscando que ese título del exterior una vez sea homologado en nuestro país, también sea aceptado como experiencia para aquellos profesionales que no tienen todavía la experiencia laboral, esas son las dos circunstancias, señor presidente, que solicitamos a la plenaria de la Cámara que nos las aprueben para que se conviertan en proyecto de ley, gracias señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

A usted Representante, señor ponente.

Intervención Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente para reiterarle a la plenaria que acompañamos todas las proposiciones que han sido leídas, que enriquecen el proyecto de ley que ha sido producto del debate que se ha dado esta tarde la plenaria y por supuesto en la Comisión Séptima, las inquietudes se recogen frente a los temas de las cajas de compensación, frente a los temas de la experiencia como lo mencionaba el representante Telésforo Pedraza, levantar las barreras como lo mencionaba Humphrey Roa, para poder vincular a jóvenes, no solo del sector público sino también el sector privado, aun cuando no tengan experiencia,

todos los temas que la ley pretende y que ha sido la iniciativa que ha radicado el Ministerio del Trabajo y algunos representantes a la Cámara que acompañamos en condición de coautores.

Presidente, yo lo que le pido es que nos permita votar ya este bloque de artículos, solo restarían tres artículos que tienen una bonita discusión y que tienen artículos nuevos por considerar, señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración, entonces, el bloque de artículos leídos, discutidos, explicados, anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario por favor abra el registro, recordándoles a los representantes los artículos que están votando.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos que tienen avals y proposiciones del mismo sentido, avaladas por los ponentes, 2-7-8-10-11-14 y 19, pueden votar señores honorables Representantes, señor Secretario.

Fabio Amín, vota SÍ,

Germán Blanco, vota SÍ.

Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, Fabio Amín vota SÍ.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fabio Amín, vota SÍ

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Un técnico para el Partido Conservador.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Telésforo Pedraza, vota SÍ, se retira el voto electrónico, el voto manual del doctor Telésforo porque lo pudo hacer electrónicamente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente: por el SÍ 85 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el SÍ de 87 votos, por el NO cero votos electrónicos, cero votos manuales, han sido aprobados, señor Presidente, los artículos que tenían aval, proposiciones con aval, el 2-7-8-10-11-14 y el 19.

Publicación votación:

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 150/15	
Número de votación	0007	
Nombre	Bloque de Artículos con Proposiciones Avaladas	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Bloque de Artículos con Proposiciones Avaladas	
Inicio de votación a las: 14/12/2015 06:20:11 p.m. Fin de votación a las: 14/12/2015 06:24:33 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	06
	Presente y no votado	1
Respuestas	SÍ	85
	No	0
	No votado	1

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	16
	No	0
	No votado	1
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháuz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam

	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco vicuña	Partido Fune
	Sandra Lilibiana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100

	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado		
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la

'0007

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 150 de 2015

Tema a Votar: bloque de artículos con proposición avalada

Sesión Plenaria: lunes 14 de diciembre de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Pregunto a la plenaria, si desea declararse en sesión permanente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a darle la palabra el señor ponente Fabio Amín, para que explique los artículos que siguen.

Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Presidente, hemos votado todos los artículos que venían en la ponencia para segundo debate, salvo el artículo 21, el artículo 22 y el artículo 23, y algunos artículos nuevos que han sido radicados en la tarde de hoy mediante proposiciones.

El artículo 21, señor Presidente, doctora Angélica Lozano, el artículo 21, es el artículo que tiene una proposición aditiva, que ha sido suscrita por un buen número de Representantes a la Cámara, podríamos hablar de no menos 40 o 50 firmas, 70 firmas que acompañan la proposición aditiva, y es precisamente el artículo que tiene que ver con la libreta militar como requisito para la vinculación laboral, la doctora Angélica y los Representantes que suscribe la proposición, adiciona un párrafo que es el párrafo cuarto, que pretende bajo el título de trabajo libre de libreta militar para la paz, lo siguiente:

Con el fin de garantizar el ingreso al trabajo en condiciones de igualdad de todos los colombianos, en un escenario de posconflicto ninguna entidad pública o privada podrá exigir como requisito para realizar o vincular, continuar con la vinculación laboral o contractual la presentación de la tarjeta militar u otro requisito similar a partir de la fecha en que sea refrendado el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Presidente, esta es una proposición importante merece una discusión profunda por parte de la plenaria, yo le pediría, señor Presidente, que abriera la discusión del artículo 21 y que quienes suscriben la proposición puedan intervenir para defenderla, pero también entiendo que aquí está presente el señor Viceministro de la Defensa, el doctor Aníbal Fernández de Soto, para en nombre del Gobierno y en particular del sector defensa, exponer cuál es la posición que ellos acompañan.

Señor presidente, si me lo permite pedir al Secretario abrir la discusión del artículo 21 con la lectura de la proposición de la doctora Angélica y los demás Representantes que la firman.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos primero a leer la proposición, señor Secretario, por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así:

Proposición aditiva

Aiciónese un párrafo 4° al artículo 21 del Proyecto de ley número 150 del 2015 Cámara, del siguiente tenor.

Párrafo 4°. Trabajo libre de libreta militar para la paz. Con el fin de garantizar el ingreso al trabajo en condiciones de igualdad de todos los colombianos en un escenario de posconflicto, ninguna entidad pública o privada podrá exigir como requisito para realizar o continuar una vinculación laboral o contractual, la presentación de la tarjeta militar u otros requisitos similares, a partir de la fecha que sea refrendado el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Firma, *Angélica Lozano, Carlos Correa, Lucy Contento, Élver Díaz Lozano, Germán Blanco, Jack Housni, Christian José Moreno, Inés Cecilia López, Héctor Javier Osorio, Neftalí Correa, Antenor Durán, Mauricio Gómez, Leopoldo Suárez, Carlos Guerra, el doctor Orjuela, Hernando Padauí,* y un sin número de firmas más, señor Presidente, ha sido leída señor Presidente, la proposición.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la proposición leída, Representante Angélica tiene el uso de la palabra.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sonido para la doctora.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En el atril está la Representante Angélica Lozano.

Intervención honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias, le pido a la cabina que nos ayude a poner la ayuda gráfica que ya está cargada en el sistema, lo primero es agradecerle.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Perdón, un segundo Representante, vamos a pedirles un poco de orden a los Representantes, que por favor evacúen el pasillo principal, y puedan por favor tomar asiento de manera tal que pueden escuchar a la Representante.

Intervención honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente y a los ponentes coordinadores por el colega Fabio Amin, es muy grato para mí exponer esta proposición que tiene una ventaja muy bonita en el proceso de su construcción, no es la idea de fulano o de sutana, sino que refleja un alto contenido un alto nivel de acuerdo en medio de las diferencias que tenemos dentro, todas nuestras bancadas, nos pusimos de acuerdo unos 70 firmantes, señor coordinador, de todos los partidos, encontramos un sentir casi unánime y una preocupación por la situación que atraviesan los jóvenes pobres de Colombia.

Los jóvenes con recursos económicos mayoritariamente no prestan servicio militar o pagan por la libreta, quienes afrontan la realidad las barreras para acceder al empleo, entre otras, son precisamente quienes no pueden pagar por ella, un círculo vicioso, entonces, lo mejor de esta propuesta es que no es mía, es que es construida en medio de la diferencia.

Quiero hacer unas claridades antes, pedir el contenido, valoro enormemente este proyecto que promueve el Ministerio de Trabajo, no ubico en este momento al señor Viceministro, aquí está Luis Ernesto, valoro los avances y la concepción que trae para favorecer la empleabilidad de los jóvenes, mi oposición y mi crítica amigable o muy dura y expresamente dicha, ha sido porque ha habido algo de publicidad engañosa, se ha promovido que este proyecto elimina la libreta militar como barrera para el empleo, y esto es falso, establece un pago en 18 cuotas que es bastante buena y útil y mejor que lo actual y favorecerá a miles de jóvenes para acceder al empleo, pero es diferente a eliminarlo, si se manda un mensaje en ese sentido prometiendo lo que no da el proyecto, se profundizará la desconfianza en el Estado y en los comentarios por lo que sale de aquí.

Quiero hacer otra claridad al Ministerio de Defensa, que aquí veo el Viceministro Aníbal Fernández de Soto, con quien tenemos una amable discusión sobre el tema, esta propuesta no toca el servicio militar obligatorio, se lo quiero aclarar a varios colegas entre otros a Clara Rojas, esta propuesta no toca el servicio militar obligatorio como equivocadamente el Ministerio de Defensa ha promovido, cursa una reforma constitucional que elimina el servicio militar, yo no la suscribí, comparto la esencia de esa propuesta, pero es en otro plazo a lo largo de algunos años tal vez.

Por último ni siquiera nuestro apoyo al proceso de paz cerrado y rotundo, parte del hecho de eliminarlo ahora o de disminuir inmediatamente los recursos de la seguridad, es ideal que se traslade a otras necesidades pero no son los supuestos en que nos movemos.

Vamos al grano entonces, cuánto cuesta la cédula de ciudadanía que ustedes tienen entre el bolsillo, lo anotaba el Representante Carlos Correa, es un documento de seguridad, con hologramas, con código de barras, cuesta 34.000 pesos al Estado, la primera vez es gratuita, el duplicado sí se cobra, la libreta militar en nuestro país se factura y se fija el precio con base en los ingresos y en el patrimonio de los padres, papá y mamá del joven, nosotros creemos que esto es una abierta ilegalidad así lo ha dicho la Corte Constitucional, además que debe establecerse el costo es con base en los ingresos y patrimonio del joven, del afectado, pero él tampoco es el punto al que se refiere la propuesta, estoy es desmitificando los temas alrededor.

En los tres artículos que trae este proyecto sobre libreta militar establece el pago en 18 cuotas, resalto que le servirá a miles de jóvenes, no a los 600.000 a los que se les está promoviendo la falsa idea de la eliminación, pero somete el funcionamiento en esos 18 cuotas a un certificado que bajan de Internet del sistema Fénix ¿cuál es el sistema Fénix? el de la libreta militar.mil.co, que no funciona, si sus hijos, si sus conocidos han tramitado por este sistema que está en cabeza de la Dirección de Reclutamiento les habrán contado que pueden esperar 12-18 o 21 meses sin que funcione, si queremos un ejemplo de ineptitud digital, de fracaso de la tecnología para disminuir la tramitomanía conozcamos el sistema Fénix del sistema, de la Sección de Reclutamiento del Ejército, por ahí es que se debe canalizar el trámite para la expedición de la primera vez o del duplicado, y aquí se refuerzan las trabas y las dilaciones que impiden que los jóvenes la puedan tramitar, este es el portal, aquí se puede elegir primer registro del sistema, consulta, expedición del certificado de la libreta, si es mayor de 50 años, pago digitales, contáctenos.

Yo quisiera, dado que aquí está el Ministerio de Defensa nos cuente cómo gerencia este sistema que bloquea y paraliza los jóvenes y que este proyecto de empleabilidad traslada y pone a depender de este sistema, porque los tres artículos para el pago en 18 meses los pone como una certificación expedida por este inoperante sistema, recogí, traje solo algunos casos, he recibido más de 600 quejas de ciudadanos de todo el país, ciudadanos hombres, porque el servicio militar es una discriminación contra los hombres, contra los varones, y creemos por supuesto que Colombia llegará a un sistema social mixto que nos comprometa también a las mujeres.

Aquí hay un caso de un joven del Valle del Cauca, de Cali, en el mes de octubre del 2014, hace más de un año inicié mi proceso de inscripción por página web libreta militar.mil.co después de haber diligenciado toda la información hay un correo indicando que tenía que esperar, aquí podemos continuar por diferentes causas con la trazabilidad que indica que el joven tiene que esperar un año o año y medio, es inoperante compañero Fabio Amin aprobar estas tres disposiciones con buena voluntad y con buena fe si van a depender del sistema Fénix, este sistema lleva años funcionando mal, aquí tenemos un caso de Cartago, de Medellín, dice el joven que escribir de Medellín, libreta militar.mil es un chiste de página, nunca me ha servido, nunca han aparecido mis datos ni con cédula ni con la tarjeta de identidad con la que hice el primer registro, un mes después volví y tampoco tres meses luego.

No pretendo leer todos los casos pero sí traje varios botones, Popayán, aquí hay otro Bogotá, Cota, el contenido de nuestra propuesta es que se elimine la libreta militar como requisito para trabajar, ni más ni menos, no es más, no toca el servicio militar obligatorio pero tampoco es menos ponerlo depender de este sistema web que no funciona, que no se ven los más de 70,000 millones de pesos que recauda al año el Ministerio de Defensa por pago de compensación militar, es decir, de libretas militares, esta propuesta es muy por debajo de lo que propuso el Presidente Santos.

El Presidente Santos, al que gran parte del Congreso apoya en su bancada, dijo, al firmar la paz se acabará el servicio militar obligatorio, lo dijo en su campaña de reelección, nuestra propuesta es más tímida, no busca eso porque somos conscientes de que será algo gradual,

el ex-Presidente Uribe en su momento dijo cuando lleguemos a 100.000 soldados profesionales podremos eliminar el servicio militar obligatorio, vamos en 84.000 de modo que concluyo colegas, más de 70 congresistas de todas las bancadas quieren que no le hagamos conejo a los jóvenes, que no les prometamos con publicidad engañosa una eliminación que es escasamente un pago a cuotas, que reconozco es positivo y es mejor que lo actual, y que lo hagamos de verdad porque ponerlo a depender del sistema Fénix es la mejor forma de hacer inoperante e inaplicable el beneficio, muchos de los colegas de sus hijos no prestaron un servicio militar, el joven enlace del Ministerio de Defensa que cumple aquí un trabajo muy importante me dijo, no pagué servicio militar, le dije cuánto costó su libreta, es un derecho privado y personal la información, pero la libreta militar, la tarjeta como se llama técnicamente, cuesta según el bolsillo, este proyecto, esta propuesta no es para nuestros hermanos, no es para Mauricio que tienes con qué pagar una compensación, esta propuesta es para los jóvenes de Colombia que todos ustedes representan en sus departamentos, esta propuesta la firmó gente del Vichada, de Nariño, los indígenas, Conservadores, Liberales, de la U, Opción Ciudadana, del MIRA que es un fuerte promotor de estos temas, el Verde, el Polo por supuesto.

De modo que lo que quiero es clarificar, ha habido unos comentarios desafortunados, no tocamos el servicio militar obligatorio, lo que se está aprobando es inútil e inoperante al depender de este sistema Fénix y le beneficiaría solo a unos cinco u 8.000 jóvenes que en buena hora ojalá puedan conseguir un trabajo sujeto al pago en 18 cuotas.

Buscamos, en la Comisión Séptima de Cámara presentamos una propuesta que fue negada, habiendo buen ambiente y apoyo que queremos muchas bancadas, y aquí la ajustamos atándola al plebiscito, queremos que haya un acto real de paz, y la paz son oportunidades y trabajo, y la libreta militar es una barrera que tienen nuestros jóvenes varados para trabajar, esta propuesta, reitero, entraría en vigencia solo si es aprobado el plebiscito para la paz, dejando intacto el servicio militar obligatorio, y lo pone a depender de este sistema web libreta militar.mil.co que es un ejemplo perfecto de TIC que no funciona, de TIC que le genera más problemas a la gente de los que le resuelve, contrario a su objetivo.

Reitero nuestro apoyo y respeto a las fuerzas militares, no pretendemos ni siquiera que a la firma del proceso de paz se les disminuya el presupuesto, sabemos que viene un reto duro de defensa en los siguientes años, y no queremos con esto crearle falsas expectativas a los jóvenes, trabajamos en simultánea con otro proyecto para otro momento diferido varios años de un sistema de un servicio social mixto, pero sí queremos que si vamos a hablar de no libreta militar para el trabajo, sea en serio, y no con la publicidad engañosa sujeta a 18 cuotas y a un sistema web que no funciona.

En esos términos me permito rendir la explicación, esto sería un estímulo eficaz además en el plebiscito en el que confiamos muchos, esta propuesta la apoyan todos los partidos de la Unidad Nacional y también la mayoría de los partidos de oposición, así que es un ejemplo de acuerdo.

Esto es segundo debate, vendrán discusiones en la Comisión Séptima del Senado donde podrá continuar, pero no podemos premiar la ineficiencia del Ministerio de Defensa en el sistema web que tiene varado y bloqueado

el trámite durante años de miles de jóvenes, para además fincar en este sistema web la expectativa de los jóvenes a los que se les promete acceso al empleo mediante la certificación que deben bajar de este sistema, que los invito a cacharrear, los invito a navegar porque encontrarán dolores de cabeza de miles de jóvenes, muchas gracias.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Antes de darles la palabra a los compañeros que me han pedido, vamos a conceder el uso de la palabra también al Viceministro de Defensa, al doctor Aníbal Fernández de Soto, Ministro por favor.

Intervención señor Viceministro de la Defensa, Aníbal Fernández de Soto:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a esta honorable plenaria de la Cámara de Representantes, de verdad es muy grato poderme dirigir a ustedes en esta noche.

Yo quiero, primero que todo, hacerle un reconocimiento a la Representante Angélica Lozano que con mucha seriedad y como siempre con mucho juicio plantea unos argumentos que son pues para considerar, este es un debate el que ella plantea que seguramente tendremos que afrontar como Gobierno, como país hacia adelante.

Pero lo que nos convoca en este momento en la plenaria de la Cámara de Representantes es un debate de generación de empleo, de emprendimiento para la población joven, y en ese sentido lo que estamos proponiendo como Gobierno y de manera conjunta entre los Ministerios de Defensa y el Ministerio del Trabajo es una alternativa para cumplir una instrucción que nos ha dado el Presidente Santos, y es que la libreta militar no sea un obstáculo para acceder al primer empleo, y consideramos que las iniciativas, la redacción que esta consigna del proyecto de ley que está siendo considerado, pues da una alternativa muy positiva, para los jóvenes en su primer empleo ya no será requisito la presentación de la libreta militar, y tendrán 18 meses para resolver su situación militar de manera satisfactoria y poder continuar pues con sus actividades normales.

Ese proyecto o ese texto, es un texto que también está incluido en otro proyecto de ley que el Gobierno ha presentado a consideración de la honorable Cámara de Representantes, es el **Proyecto de ley número 154 de 2015, por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento y movilización**, un poco lo que queremos decir con esto es lo siguiente: el país ha venido avanzando y ya tiene un escenario de paz hacia adelante, en buena medida gracias a la labor de las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional, esa labor no se habría podido cumplir si no es por una institución muy importante al interior de la institucionalidad militar, y es el servicio militar.

Esos jóvenes que prestan servicio a la patria son la base de la pirámide de la estructura militar, y sin ellos no sería posible, no habría sido posible avanzar en los distintos resultados positivos que la Fuerza Militar y la Policía han venido conquistando a lo largo de los últimos años, que nos permiten ahora soñar en un país libre de conflictos, ahora en un país en posconflicto, seguramente tendremos que discutir muchas cosas, se tendrán que estudiar reformas, incluso para el sector seguridad y para el sector defensa, una de esas reformas sin duda tendrá que ver con el servicio militar obligatorio y todo lo que se deriva de la libreta militar, el Gobierno está listo para

dar ese debate y es por eso que ha presentado el Proyecto de ley número 154 de 2015 Cámara, justamente para actualizar la normatividad relativa al servicio militar y a la institución de reclutamiento, invitamos a que la discusión que está siendo planteada por la Representante Angélica Lozano, la de la honorable Cámara de Representantes, en el marco de ese proyecto de ley que viene en curso en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, y que dejemos que el proyecto de ley de iniciativa del Ministerio de Trabajo que busca fomentar el empleo juvenil y el emprendimiento, avance como lo viene haciendo gracias al apoyo que ha tenido tan importante de los honorables Representantes aquí presentes, y además invito a la honorable Representante Lozano y a quienes ven con buenos ojos la iniciativa que ella presenta, a que imaginemos cómo será el rol de la Fuerza Pública en un escenario de posconflicto. Será un escenario donde los riesgos serán menores, será un escenario donde la fuerza pública estará proyectando sus capacidades para el desarrollo rural del país, será un escenario donde las fuerzas militares estarán más dedicadas a cuidar las cuencas hídricas, los humedales, nuestro patrimonio natural, antes que estar peleando la guerra.

De modo que la contribución de los jóvenes que prestarán su servicio militar en ese escenario es muy importante, y será en un escenario y en unas condiciones totalmente diferentes a las actuales, y seguramente la reforma a un sistema militar cada vez menos obligatorio, y cada vez más voluntario se irá dando, pero también invitamos a que sea una reforma gradual, no podemos dar un salto de esa magnitud de un día para otro, los efectos que generaría una reforma en estas condiciones como está planteado en la proposición de la Representante Lozano significaría una afectación grande para la estructura militar, un golpe dijéramos a esa pirámide de la que estaba hablando, y por eso creemos que no es conveniente aprobar esta proposición.

De modo que, en síntesis, saludamos que empiece a dársele debate, el Gobierno está listo para darlo en el escenario del proyecto de ley que ha sometido a consideración de este Congreso en materia de reclutamiento y servicio militar, y solicitaríamos de la manera más respetuosa, señor Presidente, honorables ponentes y demás miembros de esta Corporación, acoger el artículo como viene planteado en la ponencia y negar la proposición que está siendo presentada por la Representante Lozano, señor Presidente muchísimas gracias.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a escuchar ahora al Representante Wilson Córdoba.

Intervención honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Presidente, buena tardes, muchas gracias, yo creo que el espíritu del proyecto no sé en qué momento nosotros nos estamos dejando encuadrar, porque el espíritu del proyecto todos lo apoyamos en la Comisión Séptima, y lo que le hemos servido al Ejército en el tema de la protección y en la vigilancia del país tenemos que entender que el Ejército no se puede acabar, en la medida en que el servicio militar ningún colombiano pueda prestar el servicio militar, pues se tiene que acabar el Ejército, porque quién va, no hay plata para pagarles a los soldados profesionales, y los soldados regulares que están, están prácticamente voluntariamente por una libreta militar para el servicio, lo que hemos dicho en la Comisión Séptima fue que era conveniente que una

persona, la ley del primer empleo para los jóvenes, y que quedamos de acuerdo que era para los jóvenes, y agregarlo en el tema para los jóvenes rurales que hoy tienen menos oportunidades en el país.

Pero otra cosa muy diferente es que nosotros acordamos en la Comisión es que 18 meses después de que una persona obtiene un empleo es suficiente para que una persona que tiene un empleo si en 18 meses no soluciona el tema militar, pues usted no va a sacar una libreta nunca, y por consiguiente creo que el espíritu del proyecto como vuelvo y le digo, es un espíritu, todos lo estamos apoyando, pero el tema de que los jóvenes no presten el servicio militar no puede ser que esta plenaria lo pueda aprobar, porque sería acabar el Ejército, sería acabar el Ejército Nacional si eso se llega a dar.

Por eso la defensa de la patria la tenemos que defender constitucionalmente y es con nuestra fuerza pública y es el Ejército Nacional que tiene que estar a lo ancho y largo del país defendiéndonos a nosotros, y si los soldados, si los jóvenes hoy que cumplan requisitos no pueden prestar servicio militar, es cerrarle la puerta al Ejército Nacional, Presidente, muchas gracias buenas tardes.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Federico Hoyos.

Intervención honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente, muchas gracias, referente a la proposición de Angélica, preguntas, reflexiones aclarando que todos son de buena fe, ningunas con doble intención, ni con el ánimo de desvirtuar ni mucho menos cuestionar una proposición que seguramente tiene un fin noble.

A ver, yo escuchaba a Angélica y decía que no tenía nada que ver la proposición digamos con el fin del servicio militar, yo respetuosamente digamos diferiría esta idea, porque si acá la proposición lo que está diciendo es que ningún joven podrá exigir que ninguna entidad pública y privada podrá exigir como requisito la tarjeta militar, esto significa que será un incentivo para que muchos jóvenes no presten el servicio militar, una realidad que estemos de acuerdo o no, estoy de acuerdo con el señor Viceministro, es un tema de debate, es que muchos jóvenes entran a la fuerza militar por un requisito, por una obligación, de ahí que les guste que quieran seguir su carrera de soldado profesional, oficial, etc., es diferente.

Pero muchos lo hacen es por necesidad, de manera que si se quita este requisito yo creo que sí se está desincentivando y golpeando fuertemente la prestación del servicio militar obligatorio; ahora, es un tema muy complicado, extenso y aquí puede haber muchas visiones, pero también aquí no estoy de acuerdo con el señor Viceministro, es un debate que demos con cautela analizándolo poco a poco en el caso de que aquí vaya a haber una disminución del servicio militar obligatorio, ese es el primer punto.

Segundo: Una reflexión respetuosa y es, yo creo señora Representante que aquí no es bueno estar mezclando todo con el Proceso de Paz, y cada proyecto de ley y cada tema que van llegando a la Cámara de Representantes proyectos, debates de control político, y mezclándolo con el tema del post conflicto o el Proceso de Paz, a ver, el postconflicto no será una época fácil, y el hecho de que aquí haya una terminación del conflicto, la guerra, amenaza terrorista como se le quiera denominar a la situación con las FARC, no significa que esto vaya tener

efectos inmediatos sobre el orden público del país, o sobre la situación de la nación, en ese sentido.

Yo no creo que podamos decir que porque hay una situación de post-conflicto entonces por lo tanto reduzcamos o eliminemos la libreta militar como una exigencia para estar en la vida privada o pública laboral, son unas preguntas, reflexiones, atento a las respuestas señora Representante, muchas gracias.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Didier Burgos, luego la Representante Argenis Velázquez, luego el Representante Óscar Ospina y luego el Representante Óscar de Jesús Hurtado.

Intervención honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, yo creo que nosotros podríamos incurrir en una dificultad o haríamos incurrir al gobierno en una dificultad apoyando esta proposición, la reflexión que dejo es la siguiente: El servicio militar obligatorio en Colombia no se creó porque estamos en conflicto, el servicio militar obligatorio en Colombia se creó cuando estábamos en un país en paz, y los jóvenes van a pagar servicio militar justamente porque es necesario la presencia de la fuerzas militares en todos los rincones del Estado haya o no haya conflicto, el fundamento es mantener la paz, por tanto nosotros no podemos argumentar que como va haber postconflicto, entonces no es necesario pagar servicio militar o no se necesita la libreta militar.

Alguien dice que es transitorio, no puede ser transitorio, porque quién me dice a mí cuánto vale el postconflicto, un mes, un año, 10 años, 100 años, 1.000 años, el postconflicto será siempre, no tiene un límite en el tiempo, el día que se firme la paz ese día entramos en post conflicto, o sea que no podría ser transitorio, como aquí se argumenta en voz baja, yo sí creo que hay un problema delicadísimo del sistema de incorporación, yo sí creo que hay un problema delicadísimo en el sistema de reclutamiento, yo sí creo que el Ministerio de Defensa no es juicioso ni ha sido responsable con los hijos de las madres en Colombia a la hora de tramitar su libreta militar, o definir su situación militar, y eso tiene que corregirse, pero no puede ser motivo para que hagamos una ley que elimine la libreta militar, yo estoy de acuerdo con el llamado de atención del Gobierno nacional en cabeza del Viceministro de la Defensa que le pide a esta Cámara de Representantes, que ese debate hay que darlo, e inclusive el acto legislativo por la paz que le está dando herramientas al Presidente Santos, él debería y en un proceso de postconflicto identificar qué es lo que debe hacerse en materia reclutamiento y no nosotros desde esta instancia entregar un mecanismo que con toda seguridad le va a generar conflictos, problemas y dificultades al sistema de reclutamiento.

Yo sí creo que la Ley 154 que el Viceministro dice que está tramitando la Comisión Segunda allá se debata esta, con argumentos esta proposición, creo que allá debería ser este debate y no en una ley de generación de empleo para jóvenes que ya está entregando del suyo unas herramientas a los jóvenes de 18 a 28 años para que puedan trabajar sin la libreta militar, el escenario del postconflicto será otro Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante culmine por favor

Intervención honorable Representante, Didier Burgos Ramírez:

El Presidente Santos tendrá la posibilidad con el acto legislativo por la paz para tomar decisión al respecto y además habrá otra instancia de trabajo en el Congreso con la Ley 154, yo llamo a los compañeros a la bancada Unidad Nacional a que atendamos la reflexión del Viceministro que está hablando en cabeza del Presidente Santos, o en representación del Presidente Santos y aquí no podemos ser tan ligeros en este tipo de circunstancias que son bastante sensibles para la Fuerzas Militares, y para el estado de derecho para la conservación de la paz, muchas gracias Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Argenis Velázquez.

Intervención honorable Representante, Argenis Velázquez Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para los colombianos, para los Putumayenses y para todo este recinto.

Yo firmé la proposición que nos presentaron, por qué, porque aquí no se está eliminando el servicio militar obligatorio, aquí lo que se está buscando es que las personas que tienen más de 30 a 35 años, 40 años que hoy aún no han podido sacar su libreta militar, porque tienen que pagar una suma de dinero grande.

En mi departamento Putumayo hay muchas personas que no tienen su libreta militar, porque me han dicho, Representante tengo que pagar 500, 1'000.000, 2'000.000 millones de pesos, 3'000.000 de pesos y sencillamente hay una barrera para poder elaborar, lo que se busca en esta proposición que la firmamos creo que 70 Representantes si no estoy mal, es que no haya esa barrera, que la personas puedan llegar a las instituciones, que las personas puedan trabajar en las empresas privadas y públicas sin necesidad de ese documento, por el valor que tienen que pagar esas personas, esa es la proposición y por supuesto que yo firmé la proposición y la voy a respaldar, muchas gracias.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Óscar Ospina.

Interviene honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Ospina, yo soy de género femenino, gracias señor Presidente, un saludo fraterno para todos y todas, navideño desde el Cauca, afro, indígena, campesino y mestizo, yo creo que la compañera Angélica ha dicho cosas claras y quiero ratificar.

Primero: Aquí no le estamos metiendo para nada con el servicio militar obligatorio, nada en ese artículo, no dice absolutamente nada eso, ni nos estamos metiendo con el sistema de reclutamiento a pesar de que estamos diciendo de que no funciona la TIC que tienen establecida para eso, pero lo que sí hay que decir claro es que la Alianza Verde apoyó al Presidente Santos, porque era el Presidente de la paz, que se ha jugado su capital político en terminar la guerra y nosotros lo apoyaremos hasta el final, en todas las acciones que se emprendan, y por eso claro estamos de acuerdo que todo lo que aquí se discuta todos sin excepción, tendrá que estar ligado al proceso de terminación del conflicto, claro es que aquí no hay cosas separadas, es que la guerra se ha vivido en la Colombia profunda donde habitan más o -10.000.000 de

colombianos, la guerra no se ha vivido en Bogotá, claro aquí en Bogotá viven felices, y por eso anda aupando la guerra en los territorios donde nosotros sí la hemos padecido, esos que aúpan la guerra, que no la han padecido, esos que les encanta todos los días estar en contra de todo lo que se plantea para terminar el conflicto, los que se oponen ciegamente y ya empezaron a decir que no, que el coco ahora es el plebiscito y que por lo tanto el coco nos va a comer, porque han vivido del miedo, del miedo que le han enfundado Colombia.

Pues le queremos decir que este proyecto, este artículo, va en la dirección correcta, claro es que aquí tenemos que hablar de todo, de cómo van a ser las Fuerzas Militares, de la doctrina militar, de cómo se va reclutar, de cuáles son los nuevos enemigos de los colombianos, si son los paramilitares que quedaron después de la aquella desmovilización famosa, o los guerrilleros que queden mal desmovilizados etc. Claro, nosotros creemos que este proyecto de ley y le agradecemos a los 70 valientes Representantes que entienden que este Congreso es autónomo, aquí no es lo que el Gobierno nos diga, sino lo que nosotros creemos que es mejor para los colombianos, y los colombianos pobres como bien lo dice el artículo este artículo le rinde culto a la igualdad compañeros y compañeras, pero sobre todo a la inequidad que hay en este país con los pobres, este país es un país inequitativo, completamente inequitativo e incluso en temas como estos, porque claro los ricos de este país no.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine Representante.

Intervención honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:

Los ricos de este país no mandan sus hijos a la guerra, no los mandan a la guerra, y si los mandan los mandan a que los metan en una oficina, en Tolemaida o acá en el Batallón Guardia Presidencial, ahí les gusta pagar servicio militar, pero no los mandan a la guerra al frente de la guerra, como carne de cañón, no señor, por esa razón esa es una justicia con los hombres pobres de este país y jóvenes de este país, y esta es una ley pro joven, pues entonces dignifiquemos efectivamente a los jóvenes integralmente, no solamente generándoles condiciones para el trabajo digno y decente sino también para que no le pongan obstáculos para que tengan que tener la tarjeta militar para poder acceder a un trabajo, gracias señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Óscar Hurtado.

Intervención honorable Representante, Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, como ponente y coautor de este proyecto de ley, yo sí le pido a la plenaria que no dejemos desviar el debate, el objetivo fundamental de este proyecto de ley es la promoción del empleo del emprendimiento juvenil, y quiero hacer una corrección amistosa a la doctora Angélica, porque no es un canto a la bandera, ni es una falsa publicidad o publicidad engañosa, cuando en el artículo 21 se manifiesta que queremos el requisito de la presentación para un joven menor de 28 años de la libreta física de la libreta o tarjeta militar al empleador cuando lo va a contratar, aquí estamos diciendo, se elimina esa barrera, se da un plazo de 18 meses para que resuelva su situación militar y si

es del caso para que paguen en 18 meses a través de diferentes mecanismos ese requisito.

Entonces sí tiene un efecto positivo, sí elimina barreras y además porque está quitando contrasentido o algo que es ilógico, que es decirle a la persona, no le damos empleo, porque no tiene la tarjeta militar, y en la brigada le dicen no le dan la tarjeta militar, porque no tiene con qué pagar, entonces si no tiene empleo nunca la va a pagar, entonces ese artículo 21 como está yo creo que resuelve una barrera y eso es lo que queremos como elemento adicional al espíritu general de la ley que es promover el empleo y el emprendimiento juvenil, esa es la primera parte.

Ahora usted abre un debate demasiado grande, que es el tema que tiene que ver con el servicio militar y con la tarjeta como requisito, como barrera, ya no sólo para los jóvenes sino también para los adultos, si a mí me pregunta yo eliminaría el servicio militar obligatorio, es más hemos suscrito un acto legislativo del cual proponemos no como eliminación, sino como alternativa el servicio militar obligatorio en la milicia un servicio social para la paz, y tenemos que avanzar hacia eso, lo que pasa es que tampoco vamos a poder doctora Angélica que siempre del proyecto de ley que tiene un objetivo fundamental de promover el empleo y el emprendimiento juvenil con este tema que es un debate, ahora yo estoy de acuerdo con usted, existen muchos problemas en el sistema de reclutamiento, entre ellos el famoso sistema Fénix, estamos de acuerdo, no funciona, no facilitó el acceso a la resolución de la situación militar de nuestro jóvenes, yo entiendo que maliciosamente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante culmine por favor.

Intervención honorable Representante, Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Maliciosamente el sistema lo que hace es registrar a las personas y quedan ahí durmiendo en el sueño de los justos, porque les dicen que los van a llamar y nunca los llaman y se quedan esperando, ahora eso tiene solución, aquí está el Viceministro, si no funciona hay que ponerlo a funcionar, porque para eso es que son los sistemas, para eliminar la tramitología, entonces nosotros suscribimos la proposición y ojalá se apruebe, pero si no se aprueba nosotros no podemos enredar un proyecto de ley, ni podemos ahondar en un debate que es largo, que ya lo dijo el Viceministro hay un proyecto de ley, hay propuestas para después de la firma del acuerdo en La Habana, pero para nosotros es fundamental que este proyecto de ley avance, elimine como está planteado originalmente la ponencia en el artículo 21 como es el requisito fundamental y ojalá pues votemos si hay posibilidad de que se apruebe la proposición bien, pero ese no es nuestro gran debate en este proyecto de ley, en este proyecto de ley lo que queremos es sacarlo adelante en su contexto con todo su articulado y como viene en la ponencia, gracias señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Víctor Correa.

Intervención honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, compañeros no es del resorte de una Ley de este tipo acabar con el servicio militar obligatorio, y a través de una proposición como la que se presentó pues no se puede acabar el servicio

militar o la obligación constitucional que tiene todo joven en Colombia, definir su situación militar, o sea el fin de esta proposición en nada modifica la Constitución ni la obligación que se tiene de cumplir con ese requisito, que sí hace y que es parte del espíritu de todo el proyecto que están debatiendo, eliminar una barrera que hoy se presenta para poder trabajar y hacerlo de manera general, no solamente desde aquello que se define en la norma, sino que esta barrera pueda hacer surtida, porque incluso muchos de estos jóvenes que podrían ser beneficiarios de la ley no va a conseguir trabajo por la realidad laboral de nuestro país en el sector público, y aparte de eso porque lo cierto es que en últimas sí termina siendo un obstáculo para que pueda una persona acceder al derecho del trabajo, que es también un derecho constitucional que en algunos casos se ve vulnerado por este obstáculo que hoy existe y como ha pasado antes podría ser incluso objeto del derecho a la tutela, que ha terminado fallando a favor de los jóvenes, a los que se les entregan pues las posesiones en sus cargos por no tener la libreta militar, luego no es cierto que esto busque ni desviar el debate, porque está en todo el foco del núcleo de este proyecto de ley que se está debatiendo, no es cierto que acaba el servicio militar, o que si quiera toque la obligación que tiene el pueblo colombiano, los colombianos, de normalizar su situación militar, porque eso forma parte de otra normatividades frente a otros temas entre ellos la normatividad, pues la norma constitucional.

Lo otro que quiero hablar sobre el proyecto, porque también soy coautor, es un proyecto muy importante que le va a servir a los jóvenes de nuestro país y que estoy seguro que esta Cámara apoyará positivamente, ojalá votando positivo también la proposición de modificación de la compañera Angélica Lozano y que fue respaldada por casi de 70 congresistas de esta Cámara, y por supuesto va a servir también para motivar el emprendimiento, porque aquí en Colombia tenemos que desarrollar un aparato productivo nacional, constituido desde nuestro propio talento nacional y nuestros jóvenes pueden ser grandes transformadores, yo fui emprendedor empresarial es una actividad que valoro bastante y que ojalá el Gobierno nacional, y pues todo nuestro ordenamiento institucional se lograra motivar a impulsar desde los jóvenes esta vocación de hacer empresas, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Germán Blanco.

Intervención honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias Presidente, Presidente lo que pareciera suceder es que cuando algunos firmamos una proposición nos van graduando paulatinamente en las intervenciones, otros como enemigos de un proyecto o enemigos de la institucionalidad, pues yo creo que no es así y tengo argumentos suficientes para mencionarlo.

Primero, pues yo tengo la fortuna de ser profesional de la reserva del Ejército y hoy tengo el grado de mayor y próximamente haré curso de ascenso a Coronel, pues tendré o no la palabra para hablar del tema del servicio militar en el país, creo que suficientemente, esta discusión en ningún momento nos lleva al servicio militar, si es obligatorio o no, si el servicio debe ser mixto o no, sabemos perfectamente que el contexto es el favorecimiento a través de la promoción del empleo juvenil y aplaudimos el esfuerzo que hacen los compañeros con el proyecto, pero sí nos cuestionamos, Presidente y compañeros que

una institución que recibe cerca de 72.000 millones de pesos al año producto del pago de las libretas militares en los distintos estratos socioeconómicos que usted bien saben cómo se liquidan, por los catastros de los padres y por el colegio de donde ha egresado el alumno bachiller en el caso de los bachilleres, pues su sistema sea obsoleto, o esté apenas en desarrollo y genere tantos problemas y tantos inconvenientes en todas las ciudades y en el campo donde los jóvenes se les exige tener una libreta para poder hacer parte de una fuerza laboral, y ahí es donde hay que aplaudir la proposición de la doctora Angélica y por eso optamos muchos por firmársela y yo soy uno de ellos, pero puedo sumar ahí por lo menos 25 o 30 y estoy seguro que pude haber recorrido el doble o el triple de las mismas la doctora Angélica.

Es pensar que en este país mientras no tengamos esos niveles de perfección a una respuesta clara y oportuna a un joven que está buscando que se le resuelva su situación, pues por lo menos se le permita ingresar a la fuerza laboral sin ese inconveniente, y voy a poner un solo ejemplo para terminar Presidente, para usted acceder a un curso de educación técnica en el SENA tiene que amanecer al frente en un computador para poder acceder en el momento preciso para que lo inscriba, pues yo quiero que cualquiera de ustedes haga el ejercicio en qué momento puede inscribirse usted o su hijo, e inscribir a su hijo en un computador en el sistema que ella acaba de mostrar, porque yo tengo el ejemplo de muchos más jóvenes que llevan meses intentando ingresar su información y no les ha sido posible, iban pasando paulatinamente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine Representante por favor.

Intervención honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Van pasando, Presidente paulatinamente las fechas en las que se citan a través de los distritos militares para resolver su situación militar, pues no es acabar con el servicio ni mucho menos es facilitarle a esos jóvenes que ingresen a la fuerza laboral y que no sea el Estado un obstáculo, gracias Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias a usted Representantes, Representantes hay unos pidiéndome la palabra, si ustedes a bien lo tienen ya llevamos bastante rato en discusión de este punto, de esta iniciativa, si ustedes a bien lo tienen, yo pudiera poner en consideración de la plenaria este artículo para votarlo y luego de ello pues le daremos la palabra nuevamente a los Representantes, yo quisiera, quisiéramos oír dos minutos a la Representante Angélica Lozano, que es la autora de la proposición que quiere cerrar, y si ustedes a bien lo tienen pudiéramos votar la proposición y luego pasaríamos a votarlo.

Intervención honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias, un minuto y agradezco todas las opiniones constructivas, la única claridad es que este Proyecto efectivamente trae herramientas que mejoran la empleabilidad en los jóvenes, así que mi colega Óscar Hurtado no es el proyecto, el contenido es que en mi opinión cariñosa haya algo engañoso, es en la propaganda y difusión que ha hecho el Gobierno nacional a los cuatro vientos, se elimina la libreta, no, fija el plazo, pago en 18 cuotas a los cinco, seis mil jóvenes que consigan un trabajo no a los 600.000 a los que les llega el mensaje de eliminación,

cuando esos 500.000 se frustren van a decir, el Congreso nos engañó, y no, el Congreso está aprobando una ley concreta y bien redactada, es más la propaganda y la difusión que está haciendo el Gobierno nacional.

Yo no quise mezclar los dos proyectos, conozco el 156 y allá discutiremos por ejemplo, se pone la libreta militar como requisito para el pase, para el pasaporte, se aumenta a 18 meses el tiempo del servicio militar obligatorio para bachilleres, así que no, no los quise mezclar y sólo me refería lo que tiene que ver con ejemplaridad, de modo que no quisiera alargarme respeto y valoro las opiniones planteadas por el Centro Democrático, y el sentido es el que han expresado la compañera Liberal Argenis o el Conservador Germán Blanco, es que la gente pueda efectivamente acceder al trabajo sin la barrera y el retén de la plata, porque repito esto es para los hombres jóvenes o mayores pobres que están en el círculo vicioso de la pobreza y no pueden por ello pagar la libreta militar, entonces mil gracias por la votación que haremos a continuación, resaltando que fue construida por nueve partidos políticos, lo que también es un ejemplo de construcción colectiva y en medio de las diferencias, y es un incentivo clarito también para la paz, para motivar a los jóvenes a estos debates públicos.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Cierre por favor Representante Fabio Amín.

Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente, la plenaria tiene clara las posiciones que se han defendido en la tarde de hoy, podemos proceder a votar solo para recordarle a la plenaria que si se vota sí, se aprueba la proposición de la doctora Angélica Lozano, y si se vota no al negar la proposición tenemos que considerar el artículo como viene en el informe de la ponencia señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, después de haber dado discusión del proyecto de ley, perdón a la proposición de la Representante Angélica Lozano abra el registro para votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición sobre el artículo 21 ya leída, señores de cabina habilitar el sistema, pueden votar señores honorables Representantes.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Fabio Amín como vota.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Ponente, la plenaria quiere saber el sentido de su voto.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Representante Fabio Raúl Amín no ha votado.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor cierre el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente: Por el SÍ 36 votos electrónicos, perdón señores por favor cierren el registro, por el SI 37 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el SÍ de 37, por el NO 50

votos electrónicos, ninguno manual para un total por el NO de 50 votos, señor Presidente, señores miembros de la plenaria de la Cámara, ha sido negada la proposición de la doctora Angélica Lozano.

Publicación Registro de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 150/15
Número de votación	0006
Nombre	Art. 21 prop aditiva HR Angelica Lozano y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Art. 21 prop aditiva HR Angelica Lozano y otros

Inicio de votación a las: 14/12/2015 07:18:58 p.m Fin de votación a las: 14/12/2015 07:23:51 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	37
	No	50
	No votado	1

Resultado de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	10
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	6
	No	8
	No votado	0
Partido de la U	Sí	7
	No	13
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	10
	No	5
	No votado	0
Partido Mira	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando De La Peña Márquez	Partido Opci
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la

	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Eduardo José Tous De la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent

Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente, negada la proposición de la doctora Angélica Lozano y de los demás Representantes, hay que solicitarle a la plenaria discuta y apruebe el artículo como viene en el informe de ponencia.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a votar ahora el artículo como viene en la ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario abra el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 21 como viene en la ponencia, estamos votando el artículo 21 como viene en la ponencia.

Jefe Sección Relatoría Raúl Ávila Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto informarles a los Representantes que estamos en votación sobre el artículo 21 como viene en la ponencia, doctora Gloria Betty hace falta por votar, doctor Alexánder García falta por votar.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario cierre el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente por el SÍ 74 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el SÍ de 74 votos, por el NO 12 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el NO de 12

votos, señor Presidente ha sido aprobado el artículo 21 como viene en la ponencia.

Publicación Registro de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 150/15		
Número de votación	0009		
Nombre	Artículo 21 ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 21 ponencia		
Inicio de votación a las: 14/12/2015 07:24:58 p.m. Fin de votación a las: 14/12/2015 07:29:29 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación		Presente en la votación	86
		Presente y no votado	0
Respuestas		Sí	74
		No	12
		No votado	0

Resultado de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	3	0	0
Partido Cambio Radical	8	0	0
Partido Centro Democrático	11	0	0
Partido Conservador	13	0	0
Partido de la U	18	3	0
Partido Liberal Colombiano	14	0	0
Partido Mira	0	3	0
Partido Movimiento AICO	1	0	0
Partido Opción Ciudadana	5	0	0
Partido Polo Democrático	1	2	0
Partido Verde	0	4	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando De La Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alfonso Enrique Anaya Lorduy	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam

	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rodríguez Hernández	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous De la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la

Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente, los siguientes artículos a considerar, son los artículos 22 y 23 de la ponencia, tenemos radicadas 2 proposiciones en el mismo sentido, la Representante Lucy Contento Sanz pretende sean eliminados por inconvenientes e inconstitucionales los artículos 22 y 23, y la Representante Angélica María, perdón Angélica Lisbeth Lozano también radico proposición en el sentido de eliminar los dos artículos.

Podemos Presidente si así lo determina, considerar las proposiciones que eliminan los artículos de una sola vez, en el entendido de que las defenderán quienes la radicarón y por parte de la coordinación ponencia de ponentes el Representante Paláu ha pedido aclararle a la plenaria como se debe acompañar la ponencia con respecto a estos dos artículos, señor Presidente para que ordene la lectura de la proposición.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos entonces, los dos artículos que tienen proposiciones de eliminación a someterlos en bloque, por favor señor secretario reitere el nombre el número de los artículos que son...

Jefe Sección Relatoría Raúl Ávila Enrique Ávila Hernández:

Las proposiciones son sobre el artículo 22 y el artículo 23, señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Lea por favor las proposiciones.

Jefe Sección Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así una proposición firmada por la Representante Lucy Contento, dice, proposición elimínense los artículos 22 y 23 del proyecto de ley precitado por inconvenientes e inconstitucionales. Otra proposición de la doctora Angélica Lozano que dice elimínese el artículo 22 del **Proyecto de ley número 150 de 2015**, y proposición de Angélica Lozano que dice, elimínese el artículo 23 del

Proyecto de ley número 150 de 2015 Cámara, están leídas las proposiciones que piden eliminar artículos 22 y 23, señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración las proposiciones de eliminación leídas sobre los artículos 22 y 23 del proyecto que estamos debatiendo, Lucy Contento Representante tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz:

Gracias Presidente, la solicitud de la proposición de eliminar los dos artículos el 22 y el 23, está radicado básicamente en que la Corte Constitucional en Sentencia 313 del 2014 expresó claramente que no podíamos desconocer el principio de la no regresividad, regresividad quiere decir cuando ya hay unos derechos constituidos como es el caso de estos jóvenes, que han adquirido un trabajo y se les están con estos dos artículos, condicionando a que si en 18 meses no arreglan su tema de Libreta Militar, tendrían justa causa para terminarles el contrato laboral.

Creo que es claro que con esta Sentencia la 313 de 2014, se configura el principio de no regresividad, estaríamos violándolo, por qué, porque la medida se entiende como regresividad cuando voy a leer textualmente la sentencia, cuando se recorta o limita el ámbito sustantivo de protección del respectivo derecho que en este caso es el derecho al trabajo, que es un derecho fundamental y social.

La Constitución en el artículo 216 habla claramente que todos los colombianos están obligados a tomar las armas cuando las necesidades públicas así lo exigen y tenemos claro que la Ley 48 de 1993, pues reglamenta el servicio militar obligatorio, por ello estos dos artículos el 22 y el 23, por ser una norma de consagración legal es inferior a la Constitución, por eso solicito la no aprobación de estos artículos y eliminarlos, porque para mi concepto son inconstitucionales por ser violatorios y contradictorios a los derechos fundamentales y sociales como ya lo expliqué.

El proyecto en sí lo hemos acompañado excepto el artículo 21, 22 y 23, creemos que es necesario que hoy nuestros jóvenes, el Gobierno nacional y el Congreso de la República deben garantizar el empleo juvenil, por supuesto, y por eso estamos acompañándolo, pero estos artículos creo que son inconvenientes, que están por fuera de la constitucionalidad y que adicionalmente se contraponen al espíritu real del proyecto que es precisamente buscar los mecanismos para que estos jóvenes puedan acceder al trabajo.

Creo que sí lo leemos con detenimiento estos dos artículos que se basan únicamente en la sanción que van a tener, están dando justa causa precisamente a que quien en 18 meses no haya cumplido con esta obligación, se le...

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine Representante.

Intervención de la honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz:

Está dando pie a que quien no haya cumplido en los 18 meses el requisito de haber solucionado su problema de tener la tarjeta militar se le cancele el contrato con justa causa, eso antepone el derecho fundamental y social al

trabajo y eso nos da pie a tener claridad que estaríamos desconociendo, el principio de no regresividad, gracias Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Alirio Uribe, sonido al Representante Alirio Uribe, por favor.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, no, quisiera manifestar que pues felicito al Partido Verde por la iniciativa que se votó negativamente; bueno no felicito a los 35 que se patracieron y que habían firmado la proposición, felicito a los que se mantuvieron en la iniciativa, a mí me parece absurdo que hayamos creado una nueva causal de terminación de los contratos de trabajo en Colombia.

A mí me parece que vamos a perjudicar a los jóvenes que ya están trabajando y si lo que buscábamos que estamos de acuerdo con la ley, de propender para que los jóvenes pudieran tener acceso al trabajo, pues aquí lo que le colocamos fue una nueva talanquera, un nuevo mecanismo de dificultad para que los jóvenes accedan al trabajo.

Si estamos hablando de trabajo decente, pues lo decente es que el Ministerio de Defensa como empleador, como patrono no tuviera trabajadores exponiendo su vida a 90 mil pesos mensuales, sino precisamente si ya tenemos 80 mil soldados profesionales de un total de 170 mil soldados entre soldados profesionales y regulares, pues bajo el principio de no regresividad que se hablaba y bajo el principio de trabajo decente, lo que deberíamos buscar es que haya una mayor equidad en los ingresos del Ejército que los generales no ganen tanto, que los coroneles y tenientes coroneles y altos oficiales no tengan tantas prebendas y que más bien los soldaditos tengan un ingreso digno, tengan un salario digno, tengan un trabajo decente.

Yo siempre he manifestado que si el reclutamiento forzado de jóvenes se hiciera en los estratos 4, 5 y 6 ya hubiese parado la guerra en este país, por lo tanto, lamento que sigamos poniendo jóvenes a 90 mil pesos en batallones energéticos, 21 batallones energéticos para defender los intereses de las multinacionales y que este Congreso haya votado en contra de los jóvenes de este país, lo lamento mucho Presidente y ojalá los electores tomen nota y que sigamos trabajando por un trabajo decente en Colombia, muchas gracias.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Veo que este proyecto tiene el beneplácito del Ministro del Trabajo, yo sí quisiera que ese señor Ministro defendiera al trabajador y no le pusiera la trampa que le ponen acá, de crearse una nueva causal y ese señor que ha estado en todos los partidos políticos, que ha estado en todas partes y ahora es verde desteñido, se pone al servicio de quien pueda quitarle el trabajo a un pobre.

Eso es lo que yo no entiendo, no entiendo, por aquí vi al Viceministro de Trabajo que viene en representación de él avalando ese proyecto, qué clase de Ministro de Trabajo tiene Santos, cuando se atreven a darle el visto bueno a esta propuesta, gracias.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúan en consideración las proposiciones de eliminación de los artículos 22 y 23, anuncio que va a cerrarse la discusión, Representante Albeiro Vanegas, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Gracias Presidente, he leído 10 veces o más cada uno de esos dos artículos apreciados Representantes y les quiero pedir el favor a ustedes que los lean antes de que votemos, porque a mí me parece que esos dos artículos como se está proponiendo, deben excluirse de este proyecto de ley, deben anularse, léanlos con cuidado y díganme si no es abrirle a un proyecto de ley bienintencionado y advierto mis queridos amigos del Ejército de Colombia, que aquí en este escenario he sido un defensor de ustedes, claro que he sido un buen defensor, aunque también no me ha fallado la voz para decir cuando nuestras Fuerzas Militares o nuestra fuerza pública se ha equivocado.

Este proyecto apreciados Representantes, de la misma manera escúchenlo bien, Presidente y le ruego que me deje sustentar esto porque vamos a cometer ahí si un problema en contra de los intereses más altos de los jóvenes de Colombia, yo hice campaña para que el anterior artículo, la anterior proposición que buscaba eliminar el servicio militar acogiéndose a la idea del acuerdo final para la paz, se le votara que no, no, no, no, no, una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa, que es cierto que en el servicio militar hay una cantidad de errores, de dificultades, que se volvió un camino sacrificante, doloroso para los jóvenes, Presidente no me vaya a quitar la palabra por favor.

Que es cierto que el procedimiento para obtener una libreta militar es una de las torturas que este inequitativo sistema político colombiano tiene que acabar, pero eso no quiere decir que debamos acabar con el servicio militar obligatorio, no señor y de la misma manera, estos dos artículos el 22 y el 23 que dan la posibilidad de que a alguien se le quite el trabajo porque no hizo un procedimiento que conduce a que tenga la libreta militar, ese es un acto que este Congreso no puede cometer, lo que sí deberíamos decir en algún artículo de esos apreciados Representantes y apreciadas Representantes, es que el Gobierno nacional y en este caso el Ministerio de Defensa, se obliga de manera perentoria a solucionar el problema de la entrega de libretas militares a los jóvenes colombianos.

A mí me dicen que ya aprobaron el artículo 24 de este proyecto de ley y ahí se cometió un error, porque no debió haberse dicho que tendrá facultades, sino que debió haberse dicho es que el Congreso le ordena al Ministerio de Defensa Nacional, que ese problema se corrija, vuelvo al tema para terminar Presidente, honorables Representantes, lean los dos artículos y la verdad cuando nosotros incluimos esos dos artículos en un proyecto de ley, lo que estamos es colocando la responsabilidad en manos de unos jóvenes, de los trabajadores, cuando la deberíamos colocar es en manos del Gobierno nacional, que es de un joven, les pongo este ejemplo por favor, escúchenlo, qué hace una persona, un ciudadano colombiano que no tiene libreta militar que le dan un contrato de trabajo o que lo nombran en empresa pública o privada que ya se aprobó y eso está bien, pero que hace si lucha durante 18 meses para sacar la libreta y no es capaz de sacarla, díganme, si alguien me va a decir, Albeiro es que acaso

es difícil sacar la libreta militar, difícil no, en muchos caos imposible, imposible, se volvió eso es un camino torturante y vuelvo y digo, soy amigo de la fuerza pública colombiana, no me vayan a mirar mal de reojo mis queridos miembros de las Fuerzas Militares.

Pero ojo a esto, si aprobamos los artículos 22 y 23, ojo, que estamos castigando a los trabajadores, a los muchachos, a quienes queremos defender, porque no hayan sacado la libreta militar cuando sacarla, sacar la libreta militar no depende de ellos, no, claro, yo la...

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante termine por favor.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Quiero, yo quiero sacar la libreta, pero sacar la libreta militar a la larga ténganlo claro Congresistas, no depende de mí, depende es del Gobierno nacional que quiera o no entregármela, por qué más bien no decimos entonces que cuando la empresa que le dio trabajo a un joven, tiene 18 meses, pues así como le dio trabajo esa empresa pública o privada, se obliga a cumplir el trámite de que se le entregue libreta militar a ese joven, la cosa es por ahí, no es con el muchacho porque el muchacho por uno o dos o tres motivos, acuérdense ustedes bien que vamos a castigar y ahí concluyo, vamos a castigar con estos dos artículos, a quien no tiene en sus manos la capacidad para sacar la libreta militar, porque ese es un trámite que depende del Gobierno nacional y en este caso del Ministerio de Defensa, por favor Congresistas reflexionen sobre esos dos artículos, yo estoy de acuerdo que los excluyamos.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Humphrey.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias señor Presidente, indiscutible que tengo que aceptar muchas de las circunstancias que han propuesto para eliminar estos artículos el 22 y el 23, pero yo quiero, doctor Albeiro Vanegas, con todo el respeto decir que no comparto la posición que usted ha tomado, yo creo que estos artículos no van en contra en ningún momento de la juventud o de la gente que se acoge a este proyecto de ley, estos dos artículos lo único que estamos buscando y si el Congreso de la República los mantiene y así los aprueba, estamos buscando es también la responsabilidad que deben tener los jóvenes, los que se acogen a esta Ley, frente a la responsabilidad del Estado, aquí no es la empresa pública o la empresa privada o el Ejército Nacional o el Gobierno nacional, el que tiene que ir a decirle al ciudadano, aquí está la libreta militar.

Yo creo que cada uno de nosotros tenemos que asumir la responsabilidad, no solamente la responsabilidad laboral, sino la responsabilidad que tenemos con el Estado, de poder cumplir el requisito de sacar en los 18 meses la libreta militar, aquí le estamos abriendo la compuerta, aquí le estamos dando la posibilidad, aquí le estamos dando la oportunidad de trabajar, de llegar a ver los recursos para poder pagar la libreta militar, de cumplir con los requisitos establecidos para que pueda sacar la libreta, no podemos mantenerlo 3, 5, 7, 20 años y que no haya asumido la responsabilidad con el país de sacar la libreta militar.

Cosa contraria señor Presidente y a los ponentes del proyecto y al Gobierno nacional, no podemos dejar la compuerta abierta para las personas que hoy día antes de que este Proyecto se convierta en Ley de la República, vayan a salir damnificados o perjudicados, aquí lo único que estamos es dando un espacio laboral a todas las personas que se acojan, pero no creo que nosotros como Congresistas y mucho menos podamos creer que nuestros jóvenes del día de mañana no tengan la responsabilidad, ni la obligación de sacar la libreta militar, gracias señor Presidente, por eso yo solicito a los ponentes y a los compañeros, que mantengamos estos artículos en el proyecto de ley que va en beneficio del país y que van en el beneficio de la juventud colombiana.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente, me permite para...

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos señor Ponente, vamos a darle primero la palabra al Representante Didier Burgos para que culmine y usted responde todas las dudas que tengan los Representantes en este instante.

Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Es que hay una propuesta que convoca a los dos intereses que se han aquí mencionado, solo quería...

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Escuchemos al Representante Didier Burgos y luego escuchamos al Representante Carlos Guevara.

Intervención honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, muy cortico, yo creo que esto se soluciona con un parágrafo, con algún argumento que permita que la responsabilidad no quede en el muchacho, ni tampoco quede en el empleador, la justa causa tendrá que demostrarse si el muchacho no ha hecho ningún trámite ante el Ministerio, al artículo le falta es construcción, es deber demostrar por ejemplo que hizo los trámites y que fue el Ministerio el que no le entregó la libreta o no le solucionó su situación y ahí queda conjurada la situación.

Entonces Fabio, tú puedes hacer una proposición que redacte que diga que el joven empleado debe demostrar que ha hecho los trámites pertinentes y que, por tanto, no es su responsabilidad obtener la libreta y eso no sea la justa causa para un despido, gracias Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Fabio Amín y luego el Representante Guevara.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente mire, afortunadamente tenemos un hombre de la talla del doctor Didier Burgos en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, de eso se trata, aquí se han escuchado dos posiciones, de quién debe ser la responsabilidad, del joven empleado, del empleador o del Ministerio que debe en los términos de tiempo que se establecen, entregar y solucionar el tema de la libreta militar, la propuesta debe ser esa, redactar el artículo o llevar la proposición en estos términos al trámite de Senado, Representante Didier Burgos, llevar

la proposición en estos términos al trámite de Senado, corregirlo desde el principio en la Comisión Séptima de Senado, para que bien sea con un parágrafo o cambiando la redacción del artículo, queda clara que la voluntad de esta Cámara es, que los tiempos sean responsabilidad del Ministerio de Defensa Nacional y que si el joven o el empleador notifican que iniciaron su proceso para solucionar, su solución el tema de la libreta militar o incluso ya la pagó y no ha sido expedida, ello no sea una causal de justa causa para desvincularlo de su contrato laboral.

En ese compromiso quedamos y podemos avanzar, negando la eliminación del artículo, aprobando los dos artículos como vienen en la ponencia y llevando la proposición al trámite de la Comisión Séptima de Senado.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Carlos Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, yo soy partidario de que se eliminen estos dos artículos, no solamente porque genera una incertidumbre para el empleador, qué empleador va a gastar unos recursos para capacitar a un joven si a los 18 meses de pronto tiene que desvincularlo como lo plantea la norma. Yo pienso que esto no puede ser el camino para poderle brindar empleo a los jóvenes.

La redacción como está digamos, doctor Amín es fatal, porque se puede convertir eso en carrusel negativo para cualquier muchacho y el empleador puede jugar con esa indefinición para seguir contratando a unos jóvenes y no garantizarles verdaderamente su vinculación formal, hoy más del 60% del empleo de los jóvenes, es empleo de chatarra; ya lo decía uno de nuestros compañeros y como está redactado, el empleo que se va a ofrecer es un empleo chatarra.

Presidente, yo sí le solicito que estos artículos sean negados, no se puede crear una nueva causa para poder despedir a un joven que está formando su proyecto de vida, un joven que está en cierto modo saliendo de la universidad y se ve abocado a un procedimiento en el Ministerio de Defensa casi interminable, hay muchachos que los han convocado 4, 5, 6 veces y no les han definido su situación militar.

Entonces Presidente yo pienso que poner en manos de un joven la responsabilidad de poder sacar su libreta militar bajo las actuales condiciones administrativas, es prácticamente inviable, yo reitero y espero que estos artículos sean negados para que este proyecto sea viable y no sea un saludo a la bandera como en su momento pasó con la ley de primer empleo.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración la eliminación de los artículos 22 y 23, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario abra el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la eliminación de los artículos 22 y 23 según las proposiciones que han sido leídas.

Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme

Señor Secretario Fabio Amín vota No.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fabio Amín vota No.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Votando SÍ se acepta la proposición de los artículos 22 y 23, votando NO pasaríamos a votar los artículos como vienen en la Ponencia.

Jefe Sección Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Alexander García falta por votar, doctor José Heriberto Caicedo, doctor Jairo Castiblanco, el doctor Nicolás Albeiro Echeverry, doctor Arturo Yepes, hace falta por votar, la doctora Gloria Betty Zorro hace falta por votar, el doctor Óscar Ospina falta por votar, doctor Óscar Quintero, doctor John Eduardo Molina hace falta por votar, doctor Moisés Orozco hace falta por votar, doctor José Heriberto Caicedo falta por votar, señores auxiliares de recinto informales a los Representantes que estamos en votación.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Los Representantes que tienen abierto el registro y no han votado por favor hacerlo en uno u otro sentido, por favor los auxiliares del recinto decirle a los Congresistas que estamos votando, señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro de la votación es la siguiente por el Sí 24 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el Sí de 24 votos, por el No 62 votos electrónicos y 1 manual para un total por el No de 63 votos, señor Presidente, han sido negadas las dos proposiciones sobre el artículo 22 y 23 que buscaban eliminar dichos artículos.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 150/15
Número de votación	0011
Nombre	Artículos 22 y 23 Props eliminar
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículos 22 y 23 Props eliminar HR Lucy Contento y HR Angelica Lozano

Inicio de votación a las: 14/12/2015 07:55:24 p.m. Fin de votación a las: 14/12/2015 08:02:28 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	24
	No	62
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	7
	No votado	1
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	12
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	7
	No	14
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	12
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucia Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la

No		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Diaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam

0011

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 150 de 2015**

Tema a votar: artículos 22 y 23 Prop. eliminar honorable Representante Lucy Contento y Angélica Lozano.

Sesión Plenaria: lunes 14 de diciembre de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal		X

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a poner en consideración los artículos como vienen en la ponencia, un segundo Representante, vamos a poner en consideración los artículos que vienen en la ponencia, vamos a abrir la discusión y tiene usted el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante, Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente, era para que desde su intervención quedara claro, se van a votar los artículos como vienen en la ponencia pero en el caso del artículo 22 que logramos un acuerdo con las inquietudes que acaba de expresar la plenaria, hay un párrafo que se adiciona al artículo, para que su señoría ordene leer el artículo 22 como viene en la ponencia más el párrafo 2° que se adiciona, en el sentido de que no se configure la causal de justo despido al que hace referencia dicho artículo cuando el empleado ha demostrado que llenó todos los trámites para la solicitud de su libreta y que canceló la respectiva cuota de compensación. Para que la responsabilidad recaiga sobre el Ministerio en los términos máximos de los 18 meses que se están concediendo.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración los artículos 22 y 23 como vienen en la ponencia, más la proposición que vamos a leer en este instante, por favor señor secretario dele lectura a la proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así: Adiciónese un párrafo 2° al artículo 22. Párrafo 2°: Para que no se configure el despido con justa causa del presente artículo, el empleado debe demostrar el lleno de todos los trámites ante la autoridad de reclutamiento y que canceló la respectiva cuota de compensación. Firman, Didier Burgos, Humphrey Roa, Viceministro de Defensa, Viceministro de Trabajo, está leída señor Presidente la proposición.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración los artículos 22 y 23 con la proposición sobre el artículo 23 que acaba de ser leída, Secretario 22.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

22 que acaba de ser leída corrijo, tiene la palabra el representante Jorge Tamayo y el Representante Albeiro Vanegas luego.

Intervención honorable Representante, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, muy breve, no, precisamente yo pienso que la reacción está bien intencionada, pero no cumple el propósito, por qué motivo, porque lo difícil

es eso, que lo atiendan, yo pienso que sería suficiente con que el joven beneficiario radique la solicitud porque los problemas se presentan inclusive para que liquiden, yo conozco casos en los cuales les han dilatado más de dos años para que le produzcan la liquidación, para que se produzca el trámite.

Entonces simplemente es que se demuestre que ha radicado por lo menos, por lo menos ha radicado la solicitud para definir su situación militar ya y que sea responsabilidad del Estado en no dar el trámite, por eso contrario, vaya pruébele a las autoridades militares que es responsabilidad de ellos y verá, nunca lo van a poder probar, absolutamente nunca lo van a probar.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Albeiro Vanegas.

Intervención honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Presidente y Representantes, me parece que el párrafo que se ha leído corrige en gran parte la duda que generaba este proyecto de ley, corrigen en gran parte, ahora, Viceministro y usted ponente doctor Fabio Amín, ¿ese párrafo va en el artículo 22? y el 23, no es necesario para el 23.

Por favor mire porque es que el 23 también dice que quien sea empleado de libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa, cuando hayan sido vinculados sin contar con la libreta militar y no haya normalizado su situación, también la lleva, mire, le ruego que tengan ahí cuidado con eso, pero resalto que ese párrafo pues como deja sin efecto los dos artículos ayuda, muchas gracias Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración los artículos leídos, anuncio que va a cerrarse la discusión, Representante Fabio Amín.

Intervención honorable Representante, Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente, para acoger la recomendación del doctor Albeiro Vanegas, en este momento quienes suscribieron la proposición que son el doctor Humphrey Roa, Didier Burgos y avalada por los dos Viceministros, establece que se adicionan los artículos 22 y 23 con el párrafo como ha sido leído por parte de la Secretaría, por favor señor Secretario.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, entonces el párrafo no solamente es la proposición para que se apruebe el artículo 22 sino para los artículos 22 y 23, por favor sírvase leer la proposición como queda.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Adiciónese un párrafo a los artículos 22 y 23. Párrafo: Para que no se configure el despido con justa causa del presente artículo, el empleado debe demostrar el lleno de todos los trámites ante la autoridad de reclutamiento y/o que canceló la respectiva cuota de compensación, lo van a volver a corregir señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Germán Carlosama, sonido al Representante Germán Carlosama por favor.

Intervención honorable Representante, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias Presidente, mientras corrigen la proposición, desde el movimiento de autoridades indígenas de Colombia AICO, vamos a apoyarla como está redactada, pero yo creo que aquí está el señor Viceministro de la Defensa y ojalá ante esta plenaria se comprometiera a que como lo han manifestado todos y creo que coincidimos, de que han sido irresponsables aquellas personas del Ejército Nacional que están manejando el sistema Fénix, ojalá como lo decía una compañera, así como han venido los Generales, el señor Viceministro, para que el Proyecto pase, así mismo con esa contundencia se castigue quizá de pronto a aquellas personas que han venido operando este sistema que no ha contribuido en nada y lo decimos también desde las comunidades indígenas antes se programaban las jornadas especiales para definir la situación militar de nuestras comunidades que no están obligadas a prestar este servicio, pero han pasado ya casi más de 2 años y allí nos tienen en la espera de que se den los recibos de pago que ha sido una ineptitud.

Entonces creo que compartimos la proposición, pero solicitarle al señor Viceministro que ojala dé las correcciones necesarias para que este sistema pueda funcionar de manera eficaz y no tengan que nuestros jóvenes padecer tanto tiempo, incluso solicitarle que se reanuden señor Viceministro, las jornadas especiales para definir la situación de nuestras comunidades indígenas y no nos sigan irrespetando de esa manera, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor secretario por favor dele nuevamente lectura a la proposición sobre los artículos 22 y 23.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así: Adiciónese un párrafo a los artículos 22 y 23. Párrafo adicional. Para que no se configure el despido con justa causa de los artículos 22 y 23, el empleado debe demostrar el lleno de todos los trámites ante la autoridad de reclutamiento y/o que canceló la respectiva cuota de compensación, firman, Didier Burgos, Humphrey Roa, Viceministro de Defensa, Viceministro de Trabajo.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Les anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario por favor abra el registro para votar los artículos 22 y 23 con la proposición leída.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar dichos artículos con la proposición ya leída.

Intervención honorable Representante, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario Fabio Amín vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, Fabio Amín vota SÍ, estamos votando los artículos 22 y 23 como vienen en la ponencia con la proposición avalada respecto a dichos artículos, después vienen tres artículos nuevos avalados y la pregunta y el título.

Jefe Sección Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández

El doctor Antonio Restrepo, el doctor José Carlos Mizger, doctor Moisés Orozco, doctor José Heriberto Caicedo, doctora Sara Piedrahíta, hace falta su voto, doctor Jorge Muñoz, doctora Guillermina Bravo, doctor José Heriberto Caicedo, doctora Adriana, si nos acompaña por favor con su voto, doctora Argenis, se anuncia que se va a cerrar la votación.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente: por el SÍ 79 votos por el SÍ, por el NO Perdón 79 votos electrónicos, 1 manual para un total por el SÍ de 80 votos, repito, por el SÍ 79 votos electrónicos, 1 manual para un total por el SÍ de 80 votos, por el NO 7 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el NO de 7 votos, señor Presidente han sido aprobados los artículos 22 y 23 con la proposición leída y discutida.

Publicación de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 150/15
Número de votación	0012
Nombre	Artículos 22 y 23 ponencia más paragrafo
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículos 22 y 23 ponencia más paragrafo

Inicio de votación a las: 14/12/2015 08:12:19 p.m. Fin de votación a las: 14/12/2015 08:17:24 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	79
	No	7
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	18
	No	2
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Sastoque	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padoái Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jhon Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber

	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

0012

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 150 de 2015

Tema a Votar: Artículos 22 y 23 Ponencia más Parágrafo

Sesión Plenaria: lunes 14 de diciembre de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Fabio Amín.

Intervención honorable Representante, Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente gracias, mire presidente, para conocimiento de la plenaria, hay 3 artículos nuevos, todos tienen aval de los ponentes y el Gobierno, la invitación es a acompañar estos 3 artículos nuevos y a continuar votando la pregunta y el título para terminar con el trámite del proyecto de ley, señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor dé lectura a los 3 artículos nuevos que están avalados por los ponentes y el Gobierno.

Jefe Sección Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

El primer artículo dice así señor Presidente, Artículo Nuevo: Procedimiento para fijar la cuota monetaria. La cuota monetaria será fijada por departamento, por la Superintendencia del Subsidio Familiar o la entidad que haga sus veces en el mes de enero, aplicando el siguiente procedimiento. Se toman los aportes empresariales al Sistema del Subsidio Familiar del Departamento.

Una vez establecidos los aportes señalados en el literal anterior, se descontarán las obligaciones de ley a cargo de las cajas de compensación familiar de la jurisdicción y se dividirá este resultado por el total de cuotas de subsidio pagadas por personas a cargo, beneficiarias en el mismo departamento de la caja de compensación familiar, para estos efectos se considera a Bogotá D. C., como parte del departamento de Cundinamarca.

Firman la proposición los Representantes, bueno, tiene aval del doctor Fabio Amín y el aval del Gobierno nacional y está firmada por el doctor Fabio Amín también y otras firmas ilegibles, señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición aditiva. Artículo nuevo. Trabajo decente en las empresas de los nuevos tiempos. Las empresas que presten bienes o servicios a través de plataformas electrónicas, deberán incorporar a los mismos mecanismos para realizar los procesos de afiliación, cotización o descuentos al sistema de seguridad integral, firma, Fabio Amín, Viceministro de Trabajo Luis Eduardo Gómez.

Jefe Sección Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La otra proposición, Artículo nuevo. Prácticas laborales en el sector minero-energético. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Trabajo y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), desarrollará y reglamentará una política que incentive, fomente y coordine los programas de jóvenes talentos, orientados a que jóvenes sin experiencia puedan realizar prácticas laborales en las empresas contratistas y subcontratistas de exploración, explotación, transporte del sector minero-energético sin afectar la naturaleza del contrato de aprendizaje del SENA.

Firma la proposición el Representante a la Cámara por el departamento del Casanare Jorge Camilo Abril Tarache, están leídas las 3 proposiciones de artículos nuevos, señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a abrir entonces la discusión sobre los artículos leídos o artículos nuevos con aval del gobierno, representante Edward Rodríguez tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, es que escuché doctor Amín, escuché que el Ministro estaba firmando las proposiciones o me equivoco, porque creo que no, pues a menos que esté avalando o algo así, era simplemente para preguntarle esa como moción de procedimiento, gracias.

Intervención honorable Representante, Fabio Raúl Amín Saleme:

Avalando doctor Edward.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Las proposiciones fueron avaladas, no firmadas por el Gobierno, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las 3 proposiciones de artículos nuevos avaladas, leídos, señores pueden votar, señores honorables Representantes.

Intervención Representante, Fabio Raúl Amín Saleme:

Fabio Amín vota SÍ señor Secretario

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fabio Amín vota SÍ después de esta votación solo queda la votación del título y la pregunta.

Jefe Sección Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el doctor Jaime Serrano por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Molina necesita un técnico, el doctor John Molina necesita un técnico.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Un técnico para la doctora Argenis Velásquez por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Argenis Velásquez vota SÍ, Argenis Velásquez vota SÍ.

Jefe Sección Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Ángel, un técnico para el doctor Ángel por favor, vota SÍ el doctor Ángel, doctor Ángel Gaitán, si pudo votar, se retira el voto manual del doctor Ángel Gaitán porque lo hizo electrónicamente, se retira el voto manual de la doctora Argenis Velásquez porque lo hizo electrónicamente, se va a cerrar el registro, señores parlamentarios.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario hay dos Representantes que no han votado y abrieron el registro por favor.

Jefe Sección Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Alexander García

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente: por el SÍ 77 votos electrónicos y 1 manual para un total por el sí de 78 votos, por el NO 10 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el NO de 10 votos, señor presidente han sido aprobados los 3 artículos nuevos avalados.

Publicación de votación:

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 150/15
Número de votación	0013
Nombre	Artículos nuevos avalados
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículos nuevos avalados
Inicio de votación a las: 14/12/2015 08:22:08 p.m. Fin de votación a las: 14/12/2015 08:25:08 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	87
Presente y no votado	0
Respuestas	
Si	77
No	10
No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	2
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	11
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	16
	No	3
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	15
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		

	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jhon Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber

	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber

0013

Registro Manual para Vocaciones

Proyecto de ley número 150 de 2015

Tema a Votar: Artículos Nuevos Avalados

Sesión Plenaria: lunes 14 de diciembre de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Fabio Raúl Amin Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título. Por medio del cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones, y la pregunta, ¿Quiere la

Plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite para ser ley de la República?

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor, vamos a poner en consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta última votación de este proyecto.

Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario Fabio Amín vota SÍ.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fabio Amín vota SÍ.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señores Representantes les acordamos que no hemos aún levantado la sesión.

Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Para que escuche el doctor Tous Fabio Amín vota SÍ.

Jefe Sección Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando Honorables Representantes.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente por el SÍ 86 votos electrónicos y 1 manual para un total por el SÍ de 87 votos, por el NO 0 votos electrónicos, 0 votos manual, señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta de este Proyecto de ley número 150 de 2015 Cámara.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 150/15
Número de votación	0020
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 14/12/2015 08:26:13 p.m. Fin de votación a las: 14/12/2015 08:28:00 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	86
	No	0
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la

	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giralda Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Jorge Muñoz Zapata	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd

	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0020

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 150 de 2015****Tema a Votar:** título y pregunta**Sesión Plenaria:** lunes 14 de diciembre de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Fabio Raúl Amin Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias señor Secretario y gracias en nombre de todos nosotros los jóvenes de este país, tiene el uso de la palabra el señor ponente Fabio Amin.

Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amin Saleme:

Presidente muy corto, pero no podemos dejar de darles las gracias a la plenaria de la corporación, al Ministerio del Trabajo por tan importante iniciativa, al señor Viceministro que nos acompañó desde la presentación y radicación del proyecto, hasta hoy lograr su trámite en segundo debate en la plenaria de la Cámara, doctor Luis Ernesto Gómez, al señor Viceministro de Defensa al doctor Aníbal Fernández de Soto y a cada uno de los representantes que se mantuvieron hasta luego de casi 6 horas de sesión de la plenaria, acompañando a un proyecto que beneficia principalmente a los jóvenes del país, a esos jóvenes entre 18 y 28 años que, en justicia, siempre se encontraban ante el círculo vicioso de que no les permitían acceder a las oportunidades laborales por no tener experiencia y como iban a construir la experiencia si no les daban la oportunidad laboral.

Este proyecto de ley rompe con esas barreras, rompe con esa perversas condiciones del mercado laboral y permite darle precisamente la oportunidad a un sector tan importante de la población y que le aporta tanto a la economía de este país, señor Presidente, nuevamente muchas gracias a usted también y a la Mesa Directiva

por darnos las garantías para hacer realidad la aprobación del Proyecto.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario el siguiente punto del orden del día es un proyecto de ley muy importante el 03 de 2015 Cámara, por medio de la cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima de servicios para trabajadoras y trabajadores domésticos y se crean otras disposiciones.

Es un proyecto de ley de cuatro artículos que vamos si es el caso a escuchar hoy la explicación del ponente para cerrar la discusión del informe de ponencia, señor Secretario por favor lea el informe de ponencia de ese proyecto de ley.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El proyecto es Proyecto de ley número 03 de 2015 Cámara, *por medio del cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima de servicios para trabajadoras y trabajadores domésticos y se crean otras disposiciones.*

La ponencia termina con la siguiente proposición, en consecuencia de las anteriores consideraciones, propongo a la honorable quedó mal redactado, quién es el ponente, leo como está integralmente, en consecuencia de las anteriores consideraciones, propongo a la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 03 de 2015 Cámara, por medio del cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima de servicios ruego a la doctora Ángela María si se encuentra o al doctor José Elver Hernández, el doctor Óscar de Jesús Hurtado, la proposición tiene nota aclaratoria, entonces dice así:

Entonces la proposición dice en consecuencia de las anteriores consideraciones, propongo a la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 03 de 2015 Cámara, por medio del cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima de servicios para trabajadores domésticos con base en el texto propuesto que se adjunta y que forma parte integral del presente informe de ponencia, firman Ángela María Robledo, José Elver Hernández, Óscar de Jesús Hurtado, Guillermina Bravo Montaña.

Y existe una nota aclaratoria que dice en su constancia lo siguiente.

Nota aclaratoria proposición de la ponencia en segundo debate al Proyecto de ley número 03 de 2015 Cámara.

Constancia

Se aclara que en la proposición que rinde informe de ponencia favorable del Proyecto de ley número 03 de 2015 Cámara, *por medio del cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima de servicios para personas que prestan servicios domésticos*, es ante la plenaria de la Cámara de Representantes.

Firman: Ángela María Robledo, José Elver Hernández, Óscar de Jesús Hurtado, Guillermina Bravo, y fue publicada esta nota aclaratoria en la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 959 de 2015.

Señor Presidente ha sido leída la proposición con su nota aclaratoria de la ponencia que busca y le recomienda a la plenaria de la Cámara que se le dé segundo debate a este proyecto.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de ponencia leído, Representante Óscar tiene el uso de la palabra Óscar Hurtado.

Intervención honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias, señor Presidente, agradeciendo la amable atención de la plenaria, sabemos que ha sido una jornada larga pero queremos dar inicio al segundo debate de este proyecto tan importante, es un proyecto de iniciativa parlamentaria que además como hemos venido haciendo en la Comisión Séptima, propende por avanzar en Colombia en lo que tiene que ver con el trabajo decente, la OIT y lo ha acogido Colombia a través de diferentes convenios define trabajo decente como aquel que reúne tres condiciones fundamentales:

Primera: Que se desarrolle en condiciones de dignidad.

Segunda: Que se pague un salario adecuado a los trabajadores.

Tercera: Que garantice que tenga la garantía de la seguridad social tanto en salud como en pensiones; la Corte reiteradamente ha manifestado que el hecho de que las trabajadoras y los trabajadores domésticos en Colombia no se les reconozca la prima de servicios es un hecho discriminatorio y que riñe con el Convenio 189, ratificado en el 2011, al cual se suscribió Colombia donde se habla de la protección de grupos específicos de trabajadores.

Según la OIT en el mundo hay 52 millones de trabajadores y trabajadoras domésticas, de las cuales el 95% son mujeres, en el caso de Colombia estamos hablando alrededor de unas 750 mil personas que hacen esta labor, de las cuales el 99% son mujeres, el hecho de no pagarse esta prima entonces se convierte en un factor discriminatorio y por eso entonces consideramos que este proyecto de ley no solo hace justicia social, sino que además nos permite avanzar en el trabajo decente.

Este es un proyecto de ley corto, tiene cuatro artículos, en el primero definimos el objeto, que es garantizar en condiciones de universalidad el pago de esta prima a las trabajadoras y los trabajadores domésticos; el segundo, nos especifica realmente como se hace el pago para igualarlo a otros trabajadores, es decir que se reconoce la mitad del pago de esa prima en el mes de junio y la otra mitad en el mes de diciembre.

Y en los artículos 3° y 4° estamos hablando de crear una mesa que le haga el seguimiento al real cumplimiento, porque este es un sector que en el cual se ha vulnerado muchísimo los derechos ya que en muchas

partes se desarrolla en condiciones de informalidad y a pesar de que la ley lo exige, hay muchos derechos que no se reconocen; y en el cuarto, se define una estrategia en la cual las diferentes organizaciones propenden por la garantía de este derecho.

Simplemente ese es el contenido *grosso modo*, señor Presidente, compañeros y compañeras de la Cámara y pedimos desde la Comisión Séptima, donde se le hizo un estudio juicioso y profundo al contenido de este proyecto y a su incidencia en la vida social del país, solicitamos entonces se le dé segundo debate con la aprobación de todos ustedes, gracias.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de ponencia leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Articulado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

5 artículos señor Presidente sin ninguna proposición.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor señor Secretario dé lectura a los artículos para votarlos en bloque.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente dichos artículos ya fueron publicados en la *Gaceta del Congreso*, fueron publicados en la *Gaceta del Congreso* número 857 de 2015, pero leámoslo, ordenaron leerlo.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así Proyecto de ley número 03 de 2015 Cámara, *por medio del cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima de servicios para trabajadoras y trabajadores domésticos y se crean otras disposiciones.*

Artículo 1°. *Objeto.* La presente ley tiene como objeto garantizar y reconocer el acceso en condiciones de universalidad, el derecho prestacional de pago de prima de servicios para trabajadoras y trabajadores domésticos.

Artículo 2°. Modifíquese el artículo 306 del Decreto-ley 2663 del 5 de agosto de 1950 código sustantivo del trabajo el cual quedara así.

Artículo 306. Principio General. Todo empleador está obligado a pagar a cada uno de sus trabajadores y a cada una de sus trabajadoras como prestación especial, una prima de servicios que corresponde a un mes de salario dividido en dos pagos por año

en la siguiente forma, una quincena del último día de junio y otra quincena en los primeros 20 días de diciembre a quienes hubieren trabajado o trabajaren todo el respectivo semestre o proporcionalmente al tiempo trabajado.

Jefe Sección Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 3°. Créase una mesa de seguimiento a la implementación de Convenio 189 de la OIT sobre trabajadoras y trabajadores del servicio doméstico, la cual se reunirá periódicamente y tendrá por objetivo formular y desarrollar de manera concertada entre el gobierno, los empleadores y las organizaciones de trabajadoras y trabajadores, políticas pública con la finalidad de promover el trabajo decente en el sector del trabajo doméstico remunerado y en general hacer seguimiento a la implementación de dicho convenio.

El Ministerio del Trabajo reglamentará de manera concertada con las organizaciones de trabajadoras y trabajadores la estructura, composición, periodicidad y agenda de la mesa de seguimiento a la implementación del Convenio 189 de la OIT, dentro de los 3 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley.

Así mismo, presentará informes anuales al Congreso de la República sobre las acciones y avances en la garantía de las condiciones de trabajo decente en este sector.

Artículo 4°. El Ministerio de Trabajo diseñará e implementará de manera articulada con las organizaciones de trabajadoras y trabajadores, una estrategia para la divulgación del contenido de la presente ley.

Artículo 5°. *Vigencias.* La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Cordialmente, Ángela María Robledo Gómez, Guillermina Bravo Montaña, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, José Elver Hernández Casas, esta leído el articulado señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el articulado del proyecto de ley en mención, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título. Por medio del cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima de servicios para trabajadoras y trabajadores domésticos y se crean otras disposiciones, y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este Proyecto continúe su trámite para convertirse en ley de la República?

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va acerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor vamos a anunciar proyectos.

Subsecretaria General Yolanda Naranjo Duque:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día 15 de diciembre o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan Proyectos de ley o actos legislativos, informe de conciliación. Proyecto de Acto Legislativo número 157 de 2015 Cámara, 004 de 2015 Senado.

Informe de objeciones Proyecto de ley número 125 de 2013 Cámara, 037 de 2014 Senado.

Proyecto de ley número 221 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 132 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 111 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 135 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 246 de 2015 Cámara, 150 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 020 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 180 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 170 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 166 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 127 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 072 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 128 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 189 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 039 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 009 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 070 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 202 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 141 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 046 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 001 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 034 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 034 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 075 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 161 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 048 de 2014 Senado.

Proyecto de ley número 100 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 050 de 2015 Cámara, 116 de 2014 Senado.

Expediente número 4389. Denunciante: Mauricio González Cuervo.

Denunciado: Magistrado Corte Constitucional, doctor Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la sesión plenaria del día 15 de diciembre o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Se levanta la sesión y se cita para mañana 15 de diciembre a las 2 de la tarde.

Secretario General Jorge Huberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 8 y 46 de la noche.

Publicación Proposiciones**Número 046 de 2015**

(aprobada diciembre 14)

Doctor

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Renuncia a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

Respetado doctor:

Comedidamente presento ante su Despacho renuncia a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, de la cual soy miembro, por motivos estrictamente personales.

Jaime Peláez
JAIME PELÁEZ
Honorable Representante a la Cámara

aprobada 14 Dic 2015

N. 046

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
14 DIC 2015
Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

081601

Proposición número 047 de 2015

(aprobada diciembre 14)

Cordialmente me permito postular al Honorable Representante a la Cámara, doctor José Neftalí Santos Ramírez, miembro del Partido Liberal Colombiano, a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, en remplazo del doctor Mauricio Gómez Amín quien presentó su renuncia a la misma, discutida y aprobada en la Sesión Plenaria de agosto 26 de 2015.

Atentamente,

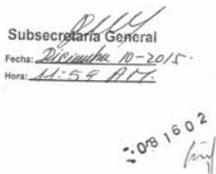
Atentamente,



Oscar Hurtado P.



JOHN JIMÉNEZ MOLANA A.



Proposición número 048 de 2015

(aprobada diciembre 14)

Cordialmente me permito postular a la Representante Betty Zorro, como miembro de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, para suplir el espacio que le corresponde a la Bancada de cambio Radical en esta Célula Congresional, luego de la renuncia del Representante Ciro Fernández.

Atentamente,



FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ
Representante Vocero Cambio Radical

N.048



Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes Honorable Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Honorable Primer Vicepresidente Pedrito Tomás Pereira, Honorable Segundo Vicepresidente Pierre Eugenio García

Proposición número 048 de 2015

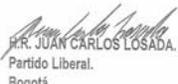
(aprobada diciembre 14)

Mediante la presente, nos permitimos someter a consideración de la Honorable Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes y de los hono-

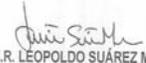
rables miembros de la misma, el cambio de la posición ocupada por el **HONORABLE REPRESENTANTE JUAN CARLOS LOSADA V.**, en la Comisión Primera Constitucional de la Cámara, por la del **HONORABLE REPRESENTANTE LEOPOLDO SUÁREZ MELO**, quien actualmente se encuentra ocupando su curul en la Comisión Segunda Constitucional de la misma Corporación.

Cordialmente,

N.049



H.R. JUAN CARLOS LOSADA
Partido Liberal.
Bogotá.



H.R. LEOPOLDO SUÁREZ MELO.
Partido Liberal.
Guaviare.

Aprobada Pley

Proposición número 050 de 2015

(aprobada diciembre 14)

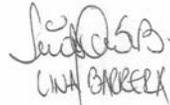
Se solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes autorizar a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, para que sesione durante el periodo de receso comprendido entre el 17 de diciembre de 2015 y el 15 de marzo de 2016, con el fin de adelantar el estudio y análisis de las excusas presentadas por los honorables Representantes en el mes de diciembre de 2015, correspondiente a las sesiones Plenarias y de Comisiones Constitucionales Permanentes que se encuentran pendientes para su dictamen.



Ciro Fernández



Betty Zorro



Leopoldo Suarez Melo

UNA GARCIA

Aprobada Pley

N.050

Publicación constancias

HONORABLE REPRESENTANTE RODRIGO LARA RESTREPO

CONSTANCIA

Proyecto de ley número 132 de 2014 Cámara,
por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos del Icetex.

Créditos sociales

El artículo 67 de la Constitución Política consagra que “[L]a educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ellas se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”. (Negrillas propias).

Los artículos 13 y 14 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) entienden la educación como un derecho humano intrínseco y un medio indispensable de realizar otros derechos humanos. Como derecho del ámbito de la autonomía de la persona, la educación es el principal medio que permite a adultos y menores marginados económica y socialmente salir de la pobreza y participar plenamente en sus comunidades. (CDESC, Observación General número 13). Por lo que “el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la doctrina internacional más autorizada en la materia y la Corte Constitucional coinciden en que algunas de las obligaciones asociadas a los derechos sociales, económicos y culturales, deben cumplirse en periodos breves o de inmediato y otras de desarrollo progresivo. En cuanto a las facetas que deben cumplirse de inmediato o en periodos breves de tiempo cuando menos puede decirse que son las siguientes: (i) garantizar unos contenidos mínimos o esenciales del respectivo derecho a todos sus titulares; (ii) iniciar cuanto antes el proceso encaminado a la completa realización del derecho –como mínimo, disponer un plan–; (iii) garantizar la participación de los involucrados en las decisiones; (iv) no discriminar injustificadamente; (v) proteger especialmente a las personas desaventajadas, en circunstancias de vulnerabilidad relevantes, o que se encuentran en peor situación; (vi) no interferir arbitrariamente en el contenido ya garantizado el derecho, y (vii) no retroceder de forma injustificada en el nivel de protección alcanzado”¹.

Además, la educación es “(i) de vital importancia para las sociedades por su relación con la erradicación de la pobreza, el desarrollo humano y la construcción de una sociedad democrática; (ii) es además una herramienta necesaria para hacer efectivo el mandato de igualdad del artículo 13 superior, en tanto potencia la igualdad de oportunidades; (iii) es un instrumento que permite la proyección social del ser humano y la realización de sus demás derechos fundamentales; (iv) es un elemento dignificador de las personas; (v) es un factor esencial para el desarrollo humano, social y económico; (vi) es un instrumento para la construcción de la equidad

social, y (vii) es una herramienta para el desarrollo de la comunidad entre otras características”².

Consecuencia de lo anterior, resulta evidente que el trato que debe darse a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) debe ser similar, el acceso a los mismos y su materialización deben ser entendidos en el marco de la igualdad, por lo que resulta viable y constitucional extender los beneficios existentes, actualmente en materia de cobro prejurídico en los créditos de vivienda a los créditos educativos, ya que ambos hacen parte de lo que la doctrina ha definido como crédito sociales.

Condenar en costas a la parte vencida en el proceso, no lo es la situación aquí descrita por el legislador extraordinario, que no solamente significa atropello injustificado e inadmisibles al deudor sino un nuevo escollo, desde el punto de vista económico, para solucionar la crisis de los deudores de créditos hipotecarios, dados los altos costos financieros agravados por la mora y por cargas adicionales, como la señalada en la disposición materia de análisis, que convierten en cometidos imposibles el pago o la disminución de la deuda”³. (Negrillas propias).

Teniendo en cuenta que tanto la normatividad vigente como la jurisprudencia generan un beneficio a los créditos de vivienda que son considerados créditos sociales, consideramos no existe razón alguna para generar una diferencia entre este tipo de créditos y los educativos, los cuales también se consideran créditos sociales, en cuanto ambos buscan satisfacer derechos sociales consagradas en la constitución. Mantener dicha diferencia sería violatorio del principio de igualdad que consagra la norma superior.

Finalmente, es pertinente recordar que en el artículo 1º del Decreto número 276 de 2004 se define al Icetex como un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Educación Nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente. Y en su artículo 2º se señala como objeto del Icetex el de “fomentar y promover el desarrollo educativo de la nación, mediante créditos, así como a través de la canalización de otros recursos y oportunidades nacionales e internacionales, de acuerdo con las políticas, planes y programas trazados por el Gobierno nacional”. Por lo que en aras de cumplir con el objetivo legalmente propuesto para esta entidad y con los fines constitucionales enunciados, el proyecto de ley presentado debe ser impulsado por el Congreso.

Casas de cobro jurídico

Desde el año 2003 el Icetex empezó a realizar el cobro prejurídico y jurídico a los créditos vencidos cuya mora sea mayor a los 60 días. Sin embargo, en 2014 empezó a realizar este cobro a los créditos con mora mayor a los 90 días. Este proceso lo han realizado casas de cobro jurídico especializadas debido a que el Icetex no cuenta con la infraestructura ni capacidad para ello.

¹ Sentencia T-328 de 2014. M. P. María Victoria Calle.

² Sentencia T-037 de 2012 M. P. Luis Ernesto Vargas. Sentencia T-546 de 2013 M. P. Jorge Ignacio Pretelt.

³ Sentencia C-136 de 1999. M. P. José Gregorio Hernández.

De esta forma, en 2003 el Icetex suscribió contratos con tres (3) firmas de cobranza para la gestión de cobro prejurídico y jurídico por un término de 2 años, contratos que fueron prorrogados por un periodo de un (1) año más. Al finalizar el contrato, en el año 2006 se realizó un nuevo contrato con cuatro firmas de cobranza y estuvo vigente hasta diciembre de 2010. Estas empresas eran: UT León Asociados e Inveranivo, Covinoc S. A., Promociones y Cobranzas Beta S. A. e Interaudit S. A. Posteriormente, se realizó un nuevo contrato en 2010.

En este sentido, ya en 2013 se llevó a cabo una nueva licitación para contratar hasta 6 firmas para que puedan prestar este servicio por un periodo de 24 meses. De este proceso se seleccionaron dos firmas de cobranza: León & Asociados y Activabogados. Este contrato se realizó por un valor de \$2.500 millones de pesos.

Los honorarios de las firmas de cobranza, que son asumidos por los estudiantes, se calculan de acuerdo con la edad de vencimiento de los créditos y el monto recaudados por cada una de ellas. Entre mayor sea el tiempo de mora mayor es la tasa de honorarios a cobrar. El Icetex estableció tres rangos para ello y un...

Periodo	Recaudo	Honorarios
2007-2009*	114,000,000,000	9,880,000,000
2010	23,228,379,314	2,013,126,207
2011	76,950,489,713	6,669,042,442
2012	104,507,805,870	9,057,343,175
2013*	56,532,218,589	4,899,458,944
Total	375,218,893,486	32,518,970,769

Fuente: Icetex. *El recaudo para el año 2009 y 2013 es hasta el mes de agosto.

En este sentido, la deuda al estudiante se le incrementa en promedio en más del 8% por cuenta de pagar los honorarios de las firmas de cobranza. Todo lo anterior sin tener consideración las dificultades a la capitalización de intereses, que hace que un estudiante termine con deudas sumamente elevadas. Esto es especialmente preocupante para el 20% de la población recién graduada que no logra vincularse a un empleo formal, situación que afecta en mayor medida a los estudiantes que obtuvieron título formación de tecnológico y técnica profesional pues el porcentaje que no encuentra un empleo es del 25% y 41% respectivamente. Esto sumado a que el 28% de los recién graduados únicamente encuentra empleo después de 3 meses, periodo suficiente para ingresar en el proceso de cobro prejurídico (Ministerio de Educación⁴).

El cobro prejurídico es problemático debido a que son los estudiantes quienes deben asumir los honorarios de las firmas de cobranza. Esta es una carga adicional a las respectivas deudas de los estudiantes y no cumple con su rol de facilitar la movilidad social. Por ello, se especificó en la normatividad que los créditos con carácter social, por ejemplo la vivienda, deben estar exentos del cobro prejurídico. Por este motivo, el proyecto de ley busca que los costos asociados al cobro prejurídico

no los asuma los estudiantes, por el contrario pretende que estos sean asumidos por el Icetex.

Características del cobro jurídico

Dentro de las reglas mínimas de protección al consumidor financiero que deben atender las entidades vigiladas en relación con las gestiones de cobranza prejudicial tendientes a obtener la recuperación de su cartera, a partir de la entrada en vigencia de la Circular número 048 de 1998, la gestión de cobranza prejudicial deberá realizarse dentro del marco de los deberes de información y debida diligencia en la prestación del servicio de que tratan los artículos 97 y numeral 4.1. del artículo 98 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, de manera que se respeten los derechos de los consumidores financieros.

Si bien los gastos de cobranza no son de aquellos que se reputan como intereses en los términos de los artículos 65 y 68 de la Ley 45 de 1990, para poder ser trasladados a los deudores, las entidades vigiladas y los terceros autorizados por estas deben atender las siguientes instrucciones:

1. Las entidades vigiladas deberán asegurarse de que las personas responsables de hacer la gestión de cobro den un buen trato al deudor.

2. Informar a los consumidores financieros de manera clara, precisa y completa, en forma previa y al momento del otorgamiento o desembolso de los créditos, las políticas y mecanismos implementados por cada entidad para efectuar la gestión de cobranza prejudicial, así como los gastos derivados de dicha gestión, junto con sus modificaciones. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación de tener a disposición de los consumidores financieros tal información en cualquier momento.

3. Abstenerse de realizar cobro alguno por concepto de gastos de cobranza prejudicial sin haber desplegado una actividad real encaminada efectivamente a dicha gestión y sin que dichos gastos hayan sido previamente informados a los deudores.

4. Dejar constancia documental de las gestiones realizadas para la recuperación de cartera y de la información que se suministró a los deudores.

4. Efectuar las gestiones de cobro de manera respetuosa y en horarios adecuados para los consumidores financieros. Para efectos de la presente circular, se entenderá por horarios adecuados, aquellos que no afecten la intimidad personal y familiar del deudor.

5. Garantizar que los funcionarios y terceros autorizados para adelantar las gestiones de cobranza, reporten los pagos realizados por el deudor y que estos se apliquen al crédito en forma inmediata.

6. Expedir comprobante de los pagos realizados por el deudor, indicando en forma detallada la manera como estos fueron aplicados.

Se considera práctica no autorizada la inobservancia de las instrucciones establecidas en dicha circular y,

⁴ Boletín número 20. Abril de 2012. Capital humano para el avance colombiano.

especialmente, efectuar cobros por concepto de gastos de cobranza a los deudores en forma automática, es decir, por el solo hecho de incurrir en mora o sin mediar gestión alguna tendiente a procurar el recaudo efectivo de la obligación.

Documentos de relevancia:

- Licitación – 2013:

<https://www.icetex.gov.co/dnnpro5/es-co/elicetex/contratacion/procesosdeselecci%C3%B1o2013/selecci%C3%B3np/C3%BAAbicano001de2013.aspx>

- Licitación – 2010 - Icetex:

https://www.icetex.gov.co*dnnpro5/Default.aspx?tabid=1150

- Boletín número 20 de abril de 2012 – Ministerio de Educación

<http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/articles-305554%20Boletin.pdf>

Cordialmente,



Rodrigo Lara
Representante a la Cámara

Bogotá, D. C., diciembre 14 de 2015

Constancia

Con satisfacción me permito presentar los avances del importante Congreso Indígena *“Construyamos paz y defendamos los derechos humanos, fundamentales, sistemas de derecho propio, en el marco del derecho a la autonomía territorial y derechos colectivos”* por la Paz que se llevó a cabo los días 30 y 31 de octubre en el Resguardo de Mallama en el que se convocaron a las Autoridades y Comunidades Indígenas del Pueblo de los Pastos, Quillasinga, Embera, Wayuu y Minga por la paz quienes integran: pueblos indígenas, campesinos, académicos y profesionales.

Siendo la principal consigna de las autoridades y comunidades indígenas reunidas: *“La paz no es solamente la ausencia de la guerra; mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión difícilmente podremos alcanzar un mundo de paz”*. (Rigoberta Menchu).

Entre los principales aspectos a destacar, se encuentran los relacionados a la exigencia de participación por parte de las comunidades indígenas en la mesa de negociación de La Habana como grupos poblacionales afectados por el conflicto armado, así mismo solicitando al Gobierno nacional iniciar cuanto antes el proceso de diálogo con el ELN.

Lo anterior, entendiendo que las comunidades indígenas y MINGA POR LA PAZ DE NARIÑO buscan la construcción de pactos locales por la paz en la que se consignan las propuestas del buen vivir en función de los ejes de educación, salud, territorio, medio ambiente.

Finalmente, como pueblos indígenas y sectores sociales de Nariño proponemos el desminado humanitario y que sean tenidas en cuenta las iniciativas de paz en el marco del posconflicto colombiano por el buen vivir de nuestros pueblos milenarios y sectores sociales.



GERMAN BERNARDO CARLOSAMA
Representante a la Cámara

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INTY QUILLA- MINGA POR LA PAZ - AUTORIDADES INDÍGENAS- ORGANIZACIONES SOCIALES- ACADÉMICOS- PROFESIONALES- JUVENTUDES- ORGANIZACIONES DE MUJERES-

08140A



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INTY QUILLA- MINGA POR LA PAZ - AUTORIDADES INDÍGENAS- ORGANIZACIONES SOCIALES- ACADÉMICOS- PROFESIONALES- JUVENTUDES- ORGANIZACIONES DE MUJERES-

Mallama, 30 y 31 de octubre del 2015

MANIFIESTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROCESO DE PAZ Y POSCONFLICTO EN COLOMBIA

Las Autoridades y Comunidades Indígenas del Pueblo de los Pastos, Quillasinga, Embera, Wayuu y Minga por la paz quienes integran: pueblos indígenas, campesinos, académicos y profesionales hemos realizado el primer congreso los días 30 y 31 de octubre en el Resguardo de Mallama *“CONSTRUYAMOS PAZ Y DEFENDAMOS LOS DERECHOS HUMANOS, FUNDAMENTALES, SISTEMAS DE DERECHO PROPIO, EN EL MARCO DEL DERECHO A LA AUTONOMÍA TERRITORIAL Y DERECHOS COLECTIVOS”* a través de la Asociación de Cabildos y Autoridades INTY QUILLA y organizaciones sociales que se han sumado a este proceso bajo la consigna *“LA PAZ NO ES SOLAMENTE LA AUSENCIA DE LA GUERRA; MIENTRAS HAYA POBREZA, RACISMO, DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN DIFÍCILMENTE PODREMOS ALCANZAR UN MUNDO DE PAZ”*. (Rigoberta Menchu). El cual queremos aportarle desde las bases del territorio y la realidad de nuestras comunidades lo siguiente:

i) Desde el suroccidente colombiano y otros pueblos que hemos participado en esta importante minga de pensamiento, apoyamos el proceso de paz que se viene adelantando con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y a la vez solicitamos al Gobierno nacional fortalecer este proceso, el cual debe iniciar los diálogos

cuanto antes con el objetivo de avanzar en una Colombia en paz para todos los colombianos;

ii) Como pueblos indígenas y organizaciones sociales nos unimos a Minga por la paz al proceso que viene construyendo en el marco del pacto local de paz que viene adelantando las comunidades desde la vivencia territorial para un buen vivir de todos y todas;

iii) Convocamos al Gobierno nacional en cabeza del señor Presidente Juan Manuel Santos y al jefe del equipo negociador de Paz para que seamos convocados a la mesa de negociaciones de paz de La Habana, en donde se adelanta el proceso de paz con las FARC, así mismo, seamos convocados a los diálogos de paz que se adelantarán con el ELN con el objetivo de construir y dar a conocer nuestras propuestas que las hemos venido trabajando desde la organización MINGA POR LA PAZ enmarcadas en el pacto local de paz desde el eje de educación, salud, territorio, medio ambiente, etc., en la cual somos los verdaderos afectados quienes vivimos en las bases comunitarias de los pueblos indígenas y campesinos en el campo colombiano;

iv) Finalmente unidos como Minga por la Paz buscamos la articulación conjunta al proceso de paz de manera inmediata con el ELN, como también proponemos el desminado humanitario y que sean tenidas en cuenta nuestras iniciativas de paz en el marco del

posconflicto colombiano por el buen vivir de nuestros pueblos milenarios y sectores sociales.

“LA PAZ NO ES SOLAMENTE LA AUSENCIA DE LA GUERRA; MIENTRAS HAYA POBREZA, RACISMO, DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN DIFÍCILMENTE PODREMOS ALCANZAR UN MUNDO DE PAZ”. (Rigoberta Menchu).

La presente se firma en el Resguardo de Mallama a los treinta y un días (31) días del mes de octubre de 2015.

El Presidente,

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

El Primer Vicepresidente,

PEDRITO TOMÁS CABALLERO PEREIRA

El Segundo Vicepresidente,

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO